

Cayhuayna, 03 de noviembre de 2021

**OFICIO N° 005-2021-UNHEVAL/FCAT-EPCA-JJA.**

Señor (a)

**JEFE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA UNHEVAL**

**ASUNTO: INFORME FRESPECTO A LAS ACTAS DE ENERO FEBRERO Y MARZO 2020 DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y TURISMO**

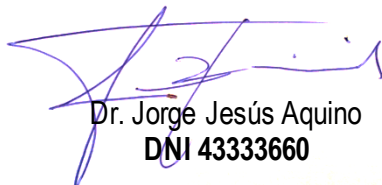
**REF.: OFICIO N° 000116-2021-UNHEVAL-UTRANS**

Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y la vez informarle respecto a los resultados preliminares de la supervisión al portal de transparencia universitaria de la UNHEVAL por parte de la SUNEDU, donde mencionan la no publicación de las actas de Consejo de Facultad de SESIÓN ORDINARIA de los meses ENERO, FEBRERO Y MARZO 2020.

1. Al respecto debo mencionar lo siguiente: ***“En el (artículo. 118) Del estatuto menciona que el Consejo de Facultad se reúne en sesión ordinaria una vez al mes, y extraordinariamente cuando sea necesario o cuando lo solicite la mitad de más de uno de sus miembros.”***
2. En tal sentido en el mes de enero y febrero 2020 en las reuniones ordinarias y extraordinarias no hubo Quorum.
3. Respecto al mes de marzo hubo sesión extraordinaria el 06 de marzo la cual se presentó el acta, posteriormente el 15 de marzo con Decreto Supremo N° 044-2020-PCM, fue declarado en estado de emergencia nacional por el COVID -19, razón por la cual no se pudo llevar a cabo dicha sesión ordinaria.

Es propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



Dr. Jorge Jesús Aquino  
DNI 43333660



**UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN DE HUÁNUCO**  
**FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y TURISMO**  
**CONSEJO DE FACULTAD**

<b>FECHA:</b>	Pillco Marca, 06 de marzo de 2020
<b>HORA :</b>	09:00 a.m. Primera llamada y 9:45 a.m. Segunda llamada
<b>LUGAR:</b>	Oficina 102 de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo

**SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y TURISMO**

**ASISTENTES:**

Dr. DAVID JULIO MARTEL ZEVALLOS  
Mg. JORGE LUIS JESÚS AQUINO

Decano de la FCAT  
Secretario de Consejo

1. Dr. JUVENAL AUBERTO OLIVEROS DÁVILA
2. Dr. NIKER JHON SALINAS ALEJANDRO
3. Mg. ROCIO VERÓNICA RASMUZZEN SANTAMARÍA
4. Mg. EDWARD LUIS ZEVALLOS CHOY
5. Mg. JUAN CARLOS ROJAS MATOS
6. MAYTA TOLENTINO JOSEPH ANTHONY
7. YENIFER ESTEFANI ALDABA CABIA

Miembro de Consejo de Facultad  
Miembro de Consejo de Facultad  
Miembro de Consejo de Facultad  
Miembro de Consejo de Facultad  
Miembro de Consejo de Facultad  
Miembro de Consejo de Facultad  
Miembro de Consejo de Facultad

**AUSENTES:**

1. Dr. QUINTIDIANO NAPOLEÓN CÉSPEDES GALARZA
2. Dr. PABLO WALTER MENESES JARA
3. ARROYO PUGA CKRISHTIAN JOEL
4. BONIFACIO SILVA DINA NATALIA

Año Sabático  
Licencia  
Miembro de Consejo de Facultad  
Miembro de Consejo de Facultad

*Handwritten signature and initials*

**DESARROLLO:**

**I. VERIFICACIÓN DE QUORUM**

Después de verificar la asistencia y habiendo el quórum reglamentario, donde asistieron los docentes y alumnos miembros del Consejo de Facultad, se dio inicio a la sesión. Acto seguido, el Decano de la Facultad Dr. David Julio Martel Zevallos, expresa sus cordiales saludos y dispone que el Secretario Docente pase lista apertura la Sesión **Extraordinaria** del Consejo de Facultad, y se de lectura al Acta de la sesión anterior para proceder con las firmas y dar atención a los siguientes documentos:

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*



TEMAS:

- I. RATIFICAR LA RESOLUCIÓN N° 0353-2019-UNHEVL/FCAT-CF. DE FECHA 31.DIC.2019 CON LA QUE SE DESIGNA LA COMISIÓN DE CONCURSO PÚBLICO DE PLAZA DOCENTE PARA CONTRATO 2020

Se dio lectura a la Resolución 038-2020-UNHEVAL/FCAT-D, de fecha 29 de enero de 2020, se APRUEBA con CARGO A DAR CUENTA A CONSEJO DE FACULTAD la Ratificación de la Resolución N° 0353-2019-UNHEVL/FCAT-CF. De fecha 31.DIC.2019 con la que se designa la Comisión de Concurso Público de Plaza Docente para Contrato 2020, de la Carrera Profesional de Ciencias Administrativas de la Escuela Profesional de Ciencias Administrativas de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo; y por lo expuesto en los considerandos de la presente resolución; Dr. Niker Jhon Salinas Alejandro, Presidente, Dr. Reiter Lozano Dávila, Especialista – Secretario, Dr. Juvenal Auberto Oliveros Dávila, Especialista, Dr. Rodolfo Valdivieso Echevarria, Accesitario y Alumno Mayta Tolentino Anthony como Veedor, asimismo, se PROPONE a la Dra. Tomasa Verónica Cajas Bravo, como segundo Miembro de la Comisión de Concurso Público de Plaza Docente para Contrato del Semestre 2020 – I, de la Carrera Profesional de Turismo y Hotelería de la Escuela Profesional de Turismo y Hotelería de la Facultad de Ciencias Administrativas y por último INCORPORAR a la Dra. Tomasa Verónica Cajas Bravo, como especialista-secretaria de la Comisión de Concurso Público de Plaza Docente para Contrato 2020 , de la Carrera Profesional de Turismo y Hotelería de la Escuela Profesional de Turismo y Hotelería de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo, integrados por: Dr. Niker Jhon Salinas Alejandro, Presidente; Dra. Tomasa Verónica Cajas Bravo, Especialista – Secretaria; Mg. Johny Calderón Cahue, Especialista; Mg. Filomena Ramos Chávez, Accesitaria y Alumna Bonifacio Silva Dina como Veedora.

Que dado a cuenta al Consejo de Facultad en Sesión Extraordinaria del día 06 de marzo de 2020, el pleno acordó por unanimidad Ratificar la Resolución N° 0353-2019-UNHEVL/FCAT-CF. De fecha 31.DIC.2019 con la que se designa la Comisión de Concurso Público de Plaza Docente para Contrato 2020, de la Carrera Profesional de Ciencias Administrativas de la Escuela Profesional de Ciencias Administrativas de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo; y por lo expuesto en los considerandos de la presente resolución; Dr. Niker Jhon Salinas Alejandro, Presidente, Dr. Reiter Lozano Dávila, Especialista – Secretario, Dr. Juvenal Auberto Oliveros Dávila, Especialista, Dr. Rodolfo Valdivieso Echevarria, Accesitario y Alumno Mayta Tolentino Anthony como Veedor, asimismo, se PROPONE a la Dra. Tomasa Verónica Cajas Bravo, como segundo Miembro de la Comisión de Concurso Público de Plaza Docente para Contrato del Semestre 2020 – I, de la Carrera Profesional de Turismo y Hotelería de la Escuela Profesional de Turismo y Hotelería de la Facultad de Ciencias Administrativas y por último INCORPORAR a la Dra. Tomasa Verónica Cajas Bravo, como especialista-secretaria de la Comisión de Concurso Público de Plaza Docente para Contrato 2020 , de la Carrera Profesional de Turismo y Hotelería de la Escuela Profesional de Turismo y Hotelería de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo, integrados por: Dr. Niker Jhon Salinas Alejandro, Presidente; Dra. Tomasa Verónica Cajas Bravo, Especialista – Secretaria; Mg. Johny Calderón Cahue, Especialista; Mg. Filomena Ramos Chávez, Accesitaria y Alumna Bonifacio Silva Dina como Veedora.



II. APROBAR EL INFORME FINAL DE LA COMISIÓN DE CONCURSO PÚBLICO DE PLAZAS DOCENTES 2020- I

Se dio lectura a la Resolución N° 001-2020-UNHEVAL/FCAT-CF. Se ratifica la Resolución N° 0353-2019-UNHEVAL/FCAT-CF. De fecha 31.DIC.2019 con la que se designa la Comisión de Concurso Público de Plaza Docente para Contrato 2020, de la Carrera Profesional de Ciencias Administrativas de la Escuela Profesional de Ciencias Administrativas de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo; disponiendo a la comisión designada el estricto cumplimiento del Reglamento del concurso Público de Plazas par Contrato 2020-I, así como el cronograma del concurso establecido; el Proveído N°0053-2020-UNHEVAL/FCAT-D, de fecha 29 de enero de 2020, dirigido al Dr. Niker Jhon Salinas Alejandro, en su condición de Presidente de la Comisión de Concurso de Docentes se remite los Expedientes de los Postulantes para el Concurso Público de Plazas Docentes y Jefes de Práctica para contrato 2020-I semestre; el Oficio N° 004-2020-UNHEVAL/FCATDA, de fecha 17 de febrero de 2020, el Dr. David Martel Zevallos, Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo, remite al Dr. Ewer Portocarrero Merino, Vicerrector Académico, los Informes Finales de las comisiones de concurso de plazas para Docentes contratados 2020 de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo y la Resolución N° 053-2020-UNHEVAL/FCAT, de fecha 14 de febrero de 2020, el Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo, Dr. David Martel Zevallos, APRUEBA con CARGO A DAR CUENTA A CONSEJO DE FACULTAD EL INFORME FINAL DE LA COMISIÓN DE CONCURSO PÚBLICO DE PLAZAS DOCENTES 2020- I, segunda convocatoria, para las Escuelas de Ciencias Administrativas y Turismo y Hotelería de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo, con los Resultados obtenidos de los ganadores de las Plazas correspondientes, así como la Plaza de contrato no cubierta por no alcanzar el puntaje correspondiente

Que dado a cuenta al Consejo de Facultad en Sesión Extraordinaria del día 06 de marzo de 2020, el pleno acordó por unanimidad: APROBAR el informe final de la comisión de concurso público de plazas docentes 2020- I, segunda convocatoria, para las Escuelas de Ciencias Administrativas y Turismo y Hotelería de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo, con los Resultados obtenidos de los ganadores de las Plazas correspondientes, así como la Plaza de contrato no cubierta por no alcanzar el puntaje correspondiente; debiendo emitir la respectiva resolución;

III. MODIFICAR EN PARTE LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N° 283-2019-UNHEVAL/FCAT-CF.

Se dio lectura a la Resolución de Consejo de Facultad N° 283-2019-UNHEVAL/FCAT-CF, de fecha 13 de diciembre de 2019, se aprueba el informe final de la Comisión de Comisión de Evaluación para Ratificación Docente de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo de la UNHEVAL, en la que se consigna por error material el régimen de dedicación a Tiempo Completo, de los siguientes docentes: Dr. David Julio Martel Zevallos, Dr. Roger Wilfredo Céspedes Revelo y Lic. Ulises Guanilo Luna, de las Carreras Profesionales de \_Ciencias Administrativas y de la Carrera Profesional de Turismo y Hotelería respectivamente; debiendo ser a Dedicación Exclusiva; la Resolución de Consejo Universitario N°0544-2020-UNHEVAL, se ratifica la Resolución de Consejo de Facultad N° 283-2019-UNHEVAL/FCAT-CF, de fecha 13 de diciembre de 2019; al amparado de la Ley de Procedimientos Administrativos 27444 y normas conexas, es pertinente corregir el error material contenida en la Resolución de Consejo de Facultad N° 283-2019-UNHEVAL/FCAT-CF, de fecha 13 de diciembre de 2019, respecto al régimen de dedicación de los docentes: Dr. David Julio Martel Zevallos, Dr. Roger Wilfredo Céspedes Revelo y Ulises Reenier Guanilo Luna ,





DICE:

CARRERA PROFESIONAL	DOCENTE	PUNTAJE	CATEGORÍA	TIEMPO
Ciencias Administrativas	Dr. David Julio Martel Zevallos	97.50	Principal	T/C
	Dr. Carlos Bustamante Ochoa	88.30	Principal	T/C
	Dr. Roger Wilfredo Céspedes Revelo	80.20	Principal	T/C
Turismo y Hotelería	Lic. Ulises Guanilo Luna	63.00	Asociado	T/C

DEBE DECIR:

CARRERA PROFESIONAL	DOCENTE	PUNTAJE	CATEGORÍA	TIEMPO
Ciencias Administrativas	Dr. David Julio Martel Zevallos	97.50	Principal	D/E
	Dr. Carlos Bustamante Ochoa	88.30	Principal	T/C
	Dr. Roger Wilfredo Céspedes Revelo	80.20	Principal	D/E
Turismo y Hotelería	Lic. Ulises Guanilo Luna	63.00	Asociado	D/E

Que es necesario solicitar la modificatoria de la Resolución de Consejo Universitario N° 0544-UNHEVAL, en lo que corresponde al Régimen de dedicación, debiendo ser a Dedicación Exclusiva de los docentes: Dr. David Julio Martel Zevallos, Dr. Roger Wilfredo Céspedes Revelo y Lic. Ulises Guanilo Luna, de las Carreras Profesionales de \_Ciencias Administrativas y de la Carrera Profesional de Turismo y Hotelería respectivamente; dejando subsistente los demás términos de la resolución.

Estando a lo acordado en Sesión de Consejo de Facultad Extraordinaria del 06 de Marzo del 2020 y a las atribuciones conferidas al Decano de la Facultad por la Nueva Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto Reformado de la UNHEVAL, por el Reglamento General de la UNHEVAL, aprobada con Resolución de Consejo Universitario N°0988-2017-UNHEVAL, de 31.MAR.2017; por la Resolución N° 052-2016-UNHEVAL-CEU de fecha 26 de agosto 2016, que reconoce la elección Dr. David Julio Martel Zevallos como Decano Titular de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo; y por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU de fecha 02.set.2016, que resolvió la inscripción del Decano de la FCAT de la UNHEVAL, en el Registro de Firmas de Autoridades Universitarias, Institutos y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU.

IV. APROBAR EL PROYECTO DENOMINADO: "DIPLOMADO EN RECURSOS HUMANOS EN EL MARCO DE LA LEY DEL SERVICIO CIVIL" DE LA UPG.

Se dio lectura al OFICIO N° 014-2020-UNHEVAL/FCA y T-D, del 05 de marzo de 2020, la Dr. Reiter Lozano Dávila, Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo, remite al Dr. David Julio Martel Zevallos, Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo, el Proyecto "Diplomado en Recursos Humanos en el Marco de la Ley del Servicio Civil": contenida los objetivos, mercado de proyecto, metodología, modalidad perfil del egresado, certificación, plana docente, estructura curricular y presupuesto; el mismo que se llevará a cabo en el año académico 2020, según el cronograma de su desarrollo. Asimismo, indica que se invitará a docentes con experiencia en el Marco de la Ley del Servicio Civil; al PROVEÍDO N°0143-2020-UNHEVAL/FCAT-D, de fecha 05 de marzo de



UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN – HUÁNUCO  
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y TURISMO

2020, el Dr. David Julio Martel Zevallos, Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo, remite al Mg. Jorge Luis Jesús Aquino, Docente Secretario de Consejo de Facultad de Ciencias Administrativas, para su conocimiento y ser tratado en Consejo de Facultad.

Que, en Sesión Extraordinaria del Consejo de Facultad de fecha 06 de marzo de 2020, el pleno por unanimidad acuerda aprobar el Proyecto denominado: “DIPLOMADO EN RECURSOS HUMANOS EN EL MARCO DE LA LEY DEL SERVICIO CIVIL”, proyecto presentado por el Dr. Reiter Lozano Dávila, Director de la Unidad de Unidad de Posgrado de la FCAT, el mismo que se llevará a cabo desde mayo 2020 hasta agosto 2020, 16 semanas haciendo un total de 384 horas académicas con un total de 24 créditos; el evento se desarrollará en los ambientes de la Facultad en el horario establecido en el proyecto.

PRESUPUESTO	
INGRESO 100% (+)	S/. 35 000.00 soles
GASTOS 70% (-)	S/. 24 500.00 soles
DEDUCCION 30% (-)	S/. 10 500.00 soles
<b>SALDO</b>	<b>S/. 00.00 soles</b>

V. APROBACIÓN DESIGNAR LAS COMISIONES DE LA UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y TURISMO DE LA UNHEVAL

Se dio lectura al OFICIO N°012-2020-UNHEVAL-FCATyT-D, de fecha 04.MAR.2020, el Dr. Reiter Lozano Dávila, Director de Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo de la UNHEVAL, hace llegar la propuesta de la conformación de Comisiones de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo, para su aprobación en Consejo de Facultad; al Proveído, N°0139-2020-UNHEVAL/FCAT-D, de fecha 05 de marzo de 2020, el Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo, Dr. David Martel Zevallos, remite al Mg. Jorge Jesús Aquino, Secretario de Consejo de Facultad, para su conocimiento y ser tratado en Consejo de Facultad; al Estatuto de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco., aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 001-2018-UNHEVALel; Art. 48 establece son atribuciones del Director de la unidad de Pos Grado de cada Facultad, inciso e) proponer al Consejo Directivo de la Escuela de pos Grado el currículo de estudios y el presupuesto para su desarrollo.

Que en Sesión Extraordinaria de Consejo de Facultad llevada a cabo el día 06 de marzo de 2020, se acuerda por unanimidad la designación de la propuesta de comisiones de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo de la UNHEVAL, conformado de la siguiente manera: Consejo Directivo: Dr. Reiter Lozano Dávila, Dr. David Martel Zevallos, Dr. Niker Jhon Salinas Alejandro; Comisión Académica (CAO): Dr. Roger Wilfredo Céspedes Revelo, Presidente; Dr. Edward Zevallos Choy, Secretario; Mg. Rocio Rasmuzzen Santamaría, Vocal; Dr. Auberto Oliveros Dávila, Accesitario; Comisión de la Unidad de Investigación y Ética (CUNIET): Dra. Mélida Sara Rivero Lazo, Presidenta; Dr. Aurelio Simón Rosas, Secretario; Dr. Carlos Bustamante Ochoa, Vocal; Dra. Lida Beraun Quiñonez, Accesitario; Comisión de Grados (COGRA): Dr. Juan García Céspedes, Presidente; Dr. Walter Meneses Jara, Secretario; Mg. Juan Carlos Rojas Matos, Vocal; Mg. Rocio Rasmuzzen Santamaría, Vocal; Comisión de Acreditación y Licenciamiento: Dr. Jorge Ernesto Romero Vela, Presidente; Mg. Jorge Luis Jesús Aquino, Secretario; Mg. Norma Aguilar Jara, Vocal; Mg. Johnny Calderón Cahue, Accesitario; debiendo emitirse la resolución correspondiente.



VI. EL DISEÑO CURRICULAR POR COMPETENCIAS CON ENFOQUE SOCIO FORMATIVO 2020 DE LA CARRERA PROFESIONAL DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

Se dio lectura al OFICIO N° 002-2020-UNHEVAL/FCAT/EGECA-P., de fecha 06 de MARZO. 2020, el Dr. Edward Zevallos Choy, Presidente del EGECA de la Escuela Profesional de Ciencias Administrativas de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo de la UNHEVAL, presenta al Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo, Dr. David Martel Zevallos, el Informe Final del DISEÑO CURRICULAR POR COMPETENCIAS CON ENFOQUE SOCIO FORMATIVO 2020, así como el proyecto de DIRECTIVA N° 001-2020- EPCA- FCAT-UNHEVAL NORMAS QUE ESTABLECEN LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS Y ACADÉMICOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS 2020 de la Escuela Profesional de Ciencias Administrativas de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo, para su revisión y aprobación correspondiente.

Que, es pertinente APROBAR el Plan de Estudios por Competencias con Enfoque Socio Formativo 2020, correspondiente a los Estudios Generales de la Carrera Profesional de Ciencias Administrativas de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo, en tanto se tenga un estudio y análisis completo del diseño curricular por competencias con enfoque socio formativo acorde al modelo educativo de la UNHEVAL, para ello el equipo EGECA, conjuntamente con los directores y la plana docente desarrollaran talleres durante el año 2020, para la revisión del plan modular 2020 del segundo al quinto año.

Que, en Sesión Ordinaria del Consejo de Facultad de fecha 06 de marzo del 2020, bajo las consideraciones expuestas, el pleno por unanimidad acuerda aprobar EL DISEÑO CURRICULAR POR COMPETENCIAS CON ENFOQUE SOCIO FORMATIVO 2020 DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y TURISMO, que consta de I. Aspectos Generales y II. Organización Curricular; debiendo emitirse la respectiva resolución.

VII. APROBAR LA DIRECTIVA N° 001-2020-EPCA- FCAT-UNHEVAL: NORMAS QUE ESTABLECEN LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS Y ACADÉMICOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS 2020 DE LA E.P.C.A.

Se dio lectura al OFICIO N° 003-2020-UNHEVAL/FCAT/EGECA-P., de fecha 06 de MARZO. 2020, el Dr. Edward Zevallos Choy, Presidente del EGECA de la Escuela Profesional de Ciencias Administrativas de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo de la UNHEVAL, presenta al Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo, Dr. David Martel Zevallos, el proyecto de DIRECTIVA N° 001-2020-EPCA- FCAT-UNHEVAL NORMAS QUE ESTABLECEN LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS Y ACADÉMICOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS 2020 de la Escuela Profesional de Ciencias Administrativas de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo, para su revisión y aprobación correspondiente.

Que, en Sesión Ordinaria del Consejo de Facultad de fecha 06 de marzo del 2020, bajo las consideraciones expuestas, el pleno por unanimidad acuerda aprobar la Directiva N° 001-2020-EPCA- FCAT-UNHEVAL: NORMAS QUE ESTABLECEN LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS Y ACADÉMICOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS 2020 de la Escuela Profesional de Ciencias Administrativas de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo, debiendo emitirse la respectiva resolución.



VIII. REQUERIR AL VICERRECTOR ACADÉMICO FLEXIBILIDAD RESPECTO AL HORARIO A EFECTOS QUE DISPONGA LA CONTINUACIÓN DE DOS TURNOS

Se dio lectura a la RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 567-2020-UNHEVAL, de fecha 03 de marzo de 2020, el Dr. Reynaldo Ostos Miraval Salinas Alejandro, Rector de la UNHEVAL, aprueba tres turnos de horarios de clases, para las Escuelas Profesionales para los años 2021 y 2022, conforme a la propuesta de la Dirección de Asuntos Académicos y Servicios Académicos; estableciéndose que los días jueves de cada semana, en el horario de las 8:15 a 11:15 de la mañana, será destinadas para trabajos sobre acreditación, tutoría universitaria y trabajos académicos, institucionales en beneficio de la Facultad y carreras profesionales, con la participación obligatoria de los docentes ordinarios y contratados, no programándose clases teóricas ni practicas durante dicho horario.

Que, en Sesión Extraordinaria del Consejo de Facultad, de fecha 06 de marzo de 2020, el pleno por unanimidad acordó aprobar requerir flexibilidad respecto al horario de 8:00 a.m. hasta las 13:15 y de 16:00 hasta las 21:15 para las Carreras Profesionales de Ciencias Administrativas de la Escuela Profesional de Ciencias Administrativas y la Carrera Profesional de Turismo y Hotelería de la Escuela Profesional de Turismo y Hotelería de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo; debiendo emitirse la resolución correspondiente.

IX. APROBAR REINCORPORACIÓN DEL DR. JORGE ERNESTO ROMERO VELA, A SUS LABORES ACADÉMICAS COMO DOCENTE EN LA C.P. DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

Se dio lectura a la RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 682-2019-UNHEVAL, de fecha 13 de febrero de 2019, Conceder el Goce de año sabático, con Goce de remuneraciones, al Dr. Jorge Ernesto Romero Vela, Docente principal a DE, de la E.P.C.A, autorizada con RESOLUCIÓN N° 350 -2018-UNHEVAL/FCAT-CF, a partir del 01 de marzo de 2019 hasta el 28 de febrero del 2020, con fines de publicación de su libro titulado "Tendencia mega empresariales del Siglo XXI". La RESOLUCIÓN N°129-2019-UNHEVAL/FCAT-CF, de fecha 06 de junio de 2019, el Consejo de Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo, aprueba: a). Proponer al Consejo Universitario la suspensión del uso del año sabático del Dr. Jorge Ernesto Romero Vela, de acuerdo a las condiciones establecidas en el Artículo 458° Inciso c) del Reglamento General de la UNHEVAL; b). PROPONER al Consejo Universitario el otorgamiento de la licencia sin goce de haber al Dr. Jorge Ernesto Romero Vela, Docente Principal, mientras dure su designación como Gerente General de la Empresa SEDA Huánuco, ambos casos en concordancia del INFORME N° 430-2019-UNHEVAL/AL, de fecha 04 de junio de 2019, de Asesoría Legal y de acuerdo a las condiciones establecidas en el artículo 458° del Reglamento General de la UNHEVAL. La RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 3410-2019, de fecha 05 de julio de 2019, resuelve SUSPENDER a partir del 29 de abril de 2019, el uso del año sabático concedido al Dr. Jorge Romero Vela, con la Resolución de Consejo Universitario N° 682-2019-UNHEVAL, propuesto por la FCAT, con la RESOLUCIÓN N°129-2019-UNHEVAL/FCAT-CF, de fecha 06 de junio de 2020, por que se ha designado en el cargo de Gerente General de la EPS SEDA HUÁNUCO S.A.; mediante Resolución N°007-2019-PD-EPS.SEDA.HUANUCO S.A. Asimismo, otorga licencia sin goce de remuneraciones al Dr. Jorge Ernesto Romero Vela, Docente principal, de la E.P. Ciencias Administrativas a partir del 30 de abril del 2019, hasta que dure su designación como Gerente General de la EPS SEDA HUÁNUCO S.A.; licencia propuesta por la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo, con la Resolución N° 129-2019-UNHEVAL/FCAT-CF, de fecha 06 de junio de 2019. La





UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILO VALDIZÁN – HUÁNUCO  
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y TURISMO

RESOLUCIÓN N° 001-2020-PD-EPS SEDA HUANUCO S.A.; de fecha 13 de enero de 2020, el Directorio de la EPS SEDA HUÁNUCO, resuelve: REMOVER del cargo de Gerente General a Jorge Ernesto Romero Vela de la Empresa Prestadora de Servicios de Saneamiento Municipal de Agua Potable y Alcantarillado EPS SEDA HUÁNUCO S.A, a partir del viernes 17 de enero del presente año (2020), por la comisión de faltas graves en contra de la EPS SEDA HUÁNUCO S.A.

Asimismo, se dio lectura a la Carta S/N de fecha 07 de febrero de 2020, el Dr. Jorge Romero Vela, solicita reincorporación de labores de docencia universitaria en la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo de la UNHEVAL. El Proveído N° 0110-2020-UNHEVAL/FCAT-D, de fecha 02 de marzo de 2020, Dr. David Julio Martel Zevallos Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo, remite al Mg. Jorge Luis Jesús Aquino, Docente Secretario de Consejo de Facultad, para su conocimiento y ser tratado por Consejo de Facultad.

Que, en Sesión Extraordinaria del Consejo de Facultad de fecha 06 de marzo de 2020, el pleno por unanimidad acuerda: aprobar la reincorporación del Dr. Jorge Ernesto Romero Vela, a sus labores académicas como Docente Principal a Dedicación Exclusiva en la Carrera Profesional de Ciencias Administrativas de la Escuela Profesional de Ciencias Administrativas de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo de la UNHEVAL, a partir del día 07 de febrero de 2020, debiendo emitir la respectiva resolución

X. APROBACIÓN DE GRADOS Y TÍTULOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y TURISMO:

Grados y Títulos de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo, el Decano informa que existen Grados y Títulos de ambas Escuelas, las cuales cuentan con el informe correspondiente de la Subcomisión de Grados y Títulos de cada Escuela:

**Título Profesional de Licenciado (a) en Administración**

1	MELIA ESPINOZA MINAYA	006-2020-UNHEVAL/FCAT-CF	Modalidad Tesis
2	DAVID ARROYO SANTAMARÍA	007-2020-UNHEVAL/FCAT-CF	Modalidad Tesis
3	JOSÉ MARSANO ZEVALLOS	008-2020-UNHEVAL/FCAT-CF	Modalidad Tesis
4	WILFREDO RAUL ZARATE TREBEJO	009-2020-UNHEVAL/FCAT-CF	Modalidad Tesis
5	JHOMIRA SUMICO ARMILLON CELADITA	010-2020-UNHEVAL/FCAT-CF	Modalidad Tesis
6	KAREN GISSELA REYES BUSTILLOS	011-2020-UNHEVAL/FCAT-CF	Modalidad Tesis
7	WILMA ARROYO SANTAMARÍA	012-2020-UNHEVAL/FCAT-CF	Modalidad Tesis

**Bachiller en Ciencias Administrativas**

1	JOFFRE ITHALO NINO MEZA	013-2020-UNHEVAL/FCAT-CF
2	ALBERTO JOUHELL MENDOZA PEREZ	014-2020-UNHEVAL/FCAT-CF
3	OLINDA LUZLY HERMOSILLA AGUIRRE	015-2020-UNHEVAL/FCAT-CF
4	EDITH FIORELA QUINTO ISIDRO	016-2020-UNHEVAL/FCAT-CF
5	INES VIDA MALLQUI CHAMB	017-2020-UNHEVAL/FCAT-CF
6	ELIDA OLIVEROS VILLOGAS	018-2020-UNHEVAL/FCAT-CF
7	AMILCAR BERAUN DAVILA	019-2020-UNHEVAL/FCAT-CF
8	FREDY VEGA CORONEL	020-2020-UNHEVAL/FCAT-CF
9	EDITH NOEMI TORRES VALDIVIESO	021-2020-UNHEVAL/FCAT-CF
10	THALIA MELISSA SANTACRUZ ALIPAZAGA	022-2020-UNHEVAL/FCAT-CF
11	LUIS ALBERTO PEREZ CHAVEZ	023-2020-UNHEVAL/FCAT-CF
12	CRISTABEL MIRIAM SOTO AMANTE	024-2020-UNHEVAL/FCAT-CF
13	CHARLES WILKINS LIBERATO SANTIAGO	025-2020-UNHEVAL/FCAT-CF
14	LIZ SOLEDAD PAREDES CHURA	026-2020-UNHEVAL/FCAT-CF
15	JULISSA BRAVO ROJAS	027-2020-UNHEVAL/FCAT-CF
16	GUILLERMO SAUL TOLENTINO Y SUMARAN	028-2020-UNHEVAL/FCAT-CF
17	JORGE LUIS VALVERDE MALPARTIDA	029-2020-UNHEVAL/FCAT-CF
18	MELINA BERTHA SALVADOR CELIS	030-2020-UNHEVAL/FCAT-CF
19	MARYCIELO GISSELL PEÑA CORAL	031-2020-UNHEVAL/FCAT-CF
20	JULIO CESAR CABALLERO FIGUEROA	032-2020-UNHEVAL/FCAT-CF



UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN – HUÁNUCO  
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y TURISMO

Título Profesional de Licenciado (a) en Administración Turística y Hotelera

1	KATHLYN MARGRET ALVARADO SABRERA	033-2020-UNHEVAL/FCAT-CF	Modalidad Tesis
2	SCARLY THUSEY VILLAR GONZALES	034-2020-UNHEVAL/FCAT-CF	Modalidad Tesis
3	DYAHNETT EDALINA ABAD TAFUR	035-2020-UNHEVAL/FCAT-CF	Modalidad Tesis
4	LOURDES MARILIN ROLANDO FABIAN	042-2020-UNHEVAL/FCAT-CF	Modalidad Tesis

Bachiller en Turismo y Hotelera

1	MARISOL VIRGINIA SANTILLAN PIELAGO	038-2020-UNHEVAL/FCAT-CF
2	MILAGROS AQUINO LINO	039-2020-UNHEVAL/FCAT-CF
3	BENITA CASTRO HURTADO	040-2020-UNHEVAL/FCAT-CF
4	YOSSY CHAVEZ TOLENTINO	041-2020-UNHEVAL/FCAT-CF
5	MADYURI ALVARADO VICENTE	043-2020-UNHEVAL/FCAT-CF
6	MILY DAYSI NIETO HUAYTA	044-2020-UNHEVAL/FCAT-CF
7	CRISTIAN JUNIOR DE LA CRUZ ROJAS	045-2020-UNHEVAL/FCAT-CF

Luego de la revisión y lectura del acta se dio por concluido la sesión, siendo a horas 1:00 p.m. y en señal de conformidad firman los presentes.



**UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN DE HUÁNUCO**  
**FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y TURISMO**  
**CONSEJO DE FACULTAD**

<b>FECHA:</b>	Pillco Marca, 22 de abril de 2020
<b>HORA :</b>	9:30 a.m. primera llamada / 9:45 a.m. segunda llamada
<b>LUGAR:</b>	Sesión virtual en el aplicativo “Cisco Web-Ex”

**SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y TURISMO**

**ASISTENTES:**

Dr. DAVID JULIO MARTEL ZEVALLOS	Decano de la FCAT
Mg. JORGE LUIS JESÚS AQUINO	Secretario Docente
1. Dr. OLIVEROS DÁVILA, JUVENAL AUBERTO	Miembro de Consejo de Facultad
2. Dr. SALINAS ALEJANDRO, NIKER JHON	Miembro de Consejo de Facultad
3. Dr. MENESES JARA, PABLO WALTER	Miembro de Consejo de Facultad
4. Mg. RASMUZZEN SANTAMARÍA, ROCÍO VERÓNICA	Miembro de Consejo de Facultad
5. Mg. ZEVALLOS CHOY, EDWARD LUIS	Miembro de Consejo de Facultad
6. Mg. ROJAS MATOS, JUAN CARLOS	Miembro de Consejo de Facultad
7. JOSEPH ANTHONY MAYTA TOLENTINO	Miembro de Consejo de Facultad

**AUSENTES**

1. Dr. QUINTIDIANO NAPOLEÓN CÉSPEDES GALARZA	Año sabático
2. CKRISHTIAN JOEL ARROYO PUGA	Miembro de Consejo de Facultad
3. YENIFER ESTEFANI ALDABA CABIA	Miembro de Consejo de Facultad
4. BONIFACIO SILVA DINA NATALIA	Miembro de Consejo de Facultad

**DESARROLLO:**

**VERIFICACIÓN DE QUORUM**

Después de verificar la asistencia y existiendo el quórum reglamentario, donde asistieron los docentes miembros del Consejo de Facultad, se dio inicio a la sesión. Acto seguido, el Decano de la Facultad Dr. David Julio Martel Zevallos, expresa sus cordiales saludos y dispone que el Secretario Docente pase lista apertura la **Sesión Ordinaria** del Consejo de Facultad, y se de lectura al Acta de la sesión anterior para proceder con las firmas y dar atención a los siguientes documentos:

1. INFORMES
2. DESPACHO
3. PEDIDOS
4. ORDEN DEL DÍA
5. APROBACIÓN DE GRADOS Y TÍTULOS



## I. INFORMES:

- I.1. El Dr. David Martel Zevallos, informa que con RESOLUCIÓN N° 338 de CONSEJO UNIVERSITARIO, de fecha 07 de abril de 2020, el Rector aprueba la directiva del uso del aula virtual.
- I.2. Para que las clases virtuales se dicta de manera eficiente, se ha programado las capacitaciones a los docentes de la Facultad de Ciencias Administrativas.
- I.3. Los Docentes están respondiendo con altura a las convocatorias del uso de los medios digitales para coordinar diversos temas administrativos y académicos de la FCAT.
- I.4. EL Dr. Auberto Oliveros Dávila, informa que la Dirección de Responsabilidad Social envió el modelo del plan de RSU y presentó ante el Consejo para su aprobación.
- I.5. El Dr. Jhon Niker Salinas Alejandro, informa que en coordinación con el Rector se ha postergado el exámen de admisión para la FCAT.
- I.6. Los Docentes asignados al primer año su carga lectiva quedó redistribuido su carga lectiva.

## II. DESPACHO

### II.1 APROBACIÓN DE LA CARGA LECTIVA Y HORARIOS DEL SEMESTRE 2020 – I, DE LAS CARRERAS PROFESIONALES DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y DE LA CARRERA PROFESIONAL DE TURISMO Y HOTELERÍA

Se dio lectura al OFICIO N°006-2020-UNHEVAL/FCAT/DACAT-D, de fecha 21.ABR.2020, el Dr. Niker Jhon Salinas Alejandro, Director del Departamento Académico de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo, presenta al Dr. David Martel Zevallos, Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo, la carga lectiva y horarios del semestre 2020 – I, de las Carreras Profesionales de Ciencias Administrativas de la Escuela Profesional Ciencias Administrativas y de la Carrera Profesional de Turismo y Hotelería de la Escuela Profesional de Turismo y Hotelería de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo; para su respectiva aprobación.

Que, en Sesión Ordinaria del Consejo de Facultad de fecha 22 de abril de 2020, se acuerda aprobar la carga lectiva y horarios del semestre 2020 – I, de las Carreras Profesionales de Ciencias Administrativas de la Escuela Profesional Ciencias Administrativas y de la Carrera Profesional de Turismo y Hotelería de la Escuela Profesional de Turismo y Hotelería de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo, debiendo emitirse la respectiva resolución.

### II.2 PROPONER CONTRATO DE PERSONAL DOCENTE PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y TURISMO, PARA EL SEMESTRE 2020 – I

Se dio lectura al OFICIO N°007-2020-UNHEVAL/FCAT/DACAT-D, de fecha 21.ABR.2020, el Dr. Niker Jhon Salinas Alejandro, Director del Departamento Académico de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo, presenta al Dr. David Martel Zevallos, Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo, PROPUESTA de contrato del personal docente para la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo de la UNHEVAL, de acuerdo a la siguiente relación; en la CARRERA PROFESIONAL DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS: contrato Auxiliar TC - B1: Mg. Rafael Antonio Arrieta Quintana asignado los cursos de Gestión Macroeconómica empresarial, Grupo III; Marketing y comportamiento de consumidor, Grupo III, Gestión de puntos de venta, Grupo II; contrato Auxiliar TC - B1: Mg. Ivan Teodoro Mancilla Chamorro Finanzas corporativas I, Grupo II, Estadística aplicada a los negocios I, Grupo II, Administración de Instituciones financieras, Grupo I; contrato Auxiliar TC - B1: Mg. Rafael Porfirio Martel Y Bustamante los cursos de Emprendimiento empresarial, Grupo II, Sistema de gestión de calidad, Grupo II, Gestión de puntos de venta, Grupo I; contrato Auxiliar TC - B1: Mg. Yossary Dari Bravo Taboada asignada los cursos de Ingles III, Grupo Único, Ingles III, Grupo Único, Ingles III, Grupo Único y de la CARRERA PROFESIONAL DE TURISMO Y HOTELERÍA Contrato Auxiliar TP – B2 al Mg. Simeón Soto Espejo con los cursos de Micro y Macro economía, Grupo Único, Agencia de viajes, Grupo Único y





Turismo de convenciones, congresos y eventos, Grupo Único; para el semestre 2020 – I, para su respectiva aprobación.

Que en Sesión Ordinaria del Consejo de Facultad de fecha 22 de abril de 2020, se acuerda aprobar la propuesta de contratación de personal docente para la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo, para el semestre 2020 - I, de acuerdo a la siguiente relación CARRERA PROFESIONAL DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS: contrato Auxiliar TC - B1: Mg. Rafael Antonio Arrieta Quintana asignado los cursos de Gestión Macroeconómica empresarial, Grupo III; Marketing y comportamiento de consumidor, Grupo III, Gestión de puntos de venta, Grupo II; contrato Auxiliar TC - B1: Mg. Ivan Teodoro Mancilla Chamorro Finanzas corporativas I, Grupo II, Estadística aplicada a los negocios I, Grupo II, Administración de Instituciones financieras, Grupo I; contrato Auxiliar TC - B1: Mg. Rafael Porfirio Martel Y Bustamante los cursos de Emprendimiento empresarial, Grupo II, Sistema de gestión de calidad, Grupo II, Gestión de puntos de venta, Grupo I; contrato Auxiliar TC - B1: Mg. Yossary Dari Bravo Taboada asignada los cursos de Ingles III, Grupo Único, Ingles III, Grupo Único, Ingles III, Grupo Único y de la CARRERA PROFESIONAL DE TURISMO Y HOTELERÍA Contrato Auxiliar TP – B2 al Mg. Simeón Soto Espejo con los cursos de Micro y Macro economía, Grupo Único, Agencia de viajes, Grupo Único y Turismo de convenciones, congresos y eventos, Grupo Único, debiendo emitirse la respectiva resolución.

### III. PEDIDOS:

III.1. El Dr. Niker Jhon Salinas Alejandro, Director del Departamento Académico de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo solicita a los Docentes de la FCAT utilizar el correo institucional para realizar los trámites documentarios de los estudiantes.

III.2. El Dr. David Martel Zevallos, Decano de la FCAT, solicita se canalice todo trámite a través del correo institucional, asimismo hace el pedido de que los trámites oficiales se realicen a través los correos del Decanato, Departamento Académico y correos institucionales de los Docentes.

Se deberá crear un grupo en el aplicativo WhatsApp para informar asuntos académicos.

Siendo la 1:00 p.m. del día 22 de abril de 2020, se levantó la sesión, firmando los presentes en señal de conformidad:

A collection of handwritten signatures in blue and black ink, arranged in a grid-like fashion. The signatures are: top row (left to right) a blue signature, a blue signature, and a blue signature; middle row (left to right) a blue signature with 'Martel' written below it, a blue signature, and a blue signature; bottom row (left to right) a black signature, a blue signature, and a blue signature.



**UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN DE HUÁNUCO**  
**FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y TURISMO**  
**CONSEJO DE FACULTAD**

<b>FECHA:</b>	Pillco Marca, 26 de mayo de 2020
<b>HORA :</b>	15:00 Primera llamada y 15:15 Segunda llamada
<b>LUGAR:</b>	Sesión virtual en el aplicativo "Cisco Web-Ex"

**SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y TURISMO**

**ASISTENTES:**

Dr. DAVID JULIO MARTEL ZEVALLOS  
Mg. JORGE LUIS JESÚS AQUINO

Decano de la FCAT  
Secretario de Consejo

1. Dr. JUVENAL AUBERTO OLIVEROS DÁVILA
2. Dr. NIKER JHON SALINAS ALEJANDRO
3. Dr. PABLO WALTER MENESES JARA
4. Mg. ROCIO VERÓNICA RASMUZZEN SANTAMARÍA
5. Mg. EDWARD LUIS ZEVALLOS CHOY
6. Mg. JUAN CARLOS ROJAS MATOS
7. MAYTA TOLENTINO JOSEPH ANTHONY
8. ARROYO PUGA CKRISHTIAN JOEL
9. BONIFACIO SILVA DINA NATALIA

Miembro de Consejo de Facultad  
Miembro de Consejo de Facultad  
Miembro de Consejo de Facultad  
Miembro de Consejo de Facultad  
Miembro de Consejo de Facultad  
Miembro de Consejo de Facultad  
Miembro de Consejo de Facultad  
Miembro de Consejo de Facultad  
Miembro de Consejo de Facultad

**AUSENTES:**

1. Dr. QUINTIDIANO NAPOLEÓN CÉSPEDES GALARZA
2. YENIFER ESTEFANI ALDABA CABIA

Año Sabático  
Miembro de Consejo de Facultad

**DESARROLLO:**

**I. VERIFICACIÓN DE QUORUM**

Después de verificar la asistencia y habiendo el quórum reglamentario, donde asistieron los docentes y alumnos miembros del Consejo de Facultad, se dio inicio a la sesión. Acto seguido, el Decano de la Facultad Dr. David Julio Martel Zevallos, expresa sus cordiales saludos y dispone que el Secretario Docente pase lista apertura la Sesión **Extraordinaria** del Consejo de Facultad, y se de lectura al Acta de la sesión anterior para proceder con las firmas y dar atención a los siguientes documentos:



TEMAS:

- I. MODIFICAR EN PARTE LA RESOLUCIÓN N° 048-2020-UNHEVAL/FCAT-CF, DE 22.ABR.20, DE LA PROPUESTA DE CONTRATO DOCENTE PARA LA CPCA.

Se dio lectura a la RESOLUCIÓN N° 048-2020-UNHEVAL/FCAT-CF, de fecha 22 de abril de 2020, el Consejo de Facultad aprueba la propuesta de contratación de personal docente para la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo, para el semestre 2020 - I, de acuerdo a la siguiente relación CARRERA PROFESIONAL DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS: contrato Auxiliar TC - B1: Mg. Rafael Antonio Arrieta Quintana asignado los cursos de Gestión Macroeconómica empresarial, Grupo III; Marketing y comportamiento de consumidor, Grupo III, Gestión de puntos de venta, Grupo II; contrato Auxiliar TC - B1: Mg. Ivan Teodoro Mancilla Chamorro Finanzas corporativas I, Grupo II, Estadística aplicada a los negocios I, Grupo II, Administración de Instituciones financieras, Grupo I; contrato Auxiliar TC - B1: Mg. Rafael Porfirio Martel Y Bustamante los cursos de Emprendimiento empresarial, Grupo II, Sistema de gestión de calidad, Grupo II, Gestión de puntos de venta, Grupo I; contrato Auxiliar TC - B1: Mg. Yossary Dari Bravo Taboada asignada los cursos de Inglés III, Grupo Único, Ingles III, Grupo Único, Ingles III, Grupo Único y de la CARRERA PROFESIONAL DE TURISMO Y HOTELERÍA Contrato Auxiliar TP – B2 al Mg. Simeón Soto Espejo con los cursos de Micro y Macro economía, Grupo Único, Agencia de viajes, Grupo Único y Turismo de convenciones, congresos y eventos, Grupo Único.

Que con OFICIO VIRTUAL N° 014-2020-UNHEVAL/FCAT/DACAT-D, de fecha 26 de mayo de 2020, el Dr. Niker Jhon Salinas Alejandro, Director del Departamento Académico de la FCAT, remite al Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas, Dr. David Martel Zevallos, Criterios para contrato de ganadores del Concurso Público de Plazas para docentes Contratados Semestre 2020 I y para manifestarle que mi persona realiza la propuesta para contrato de los docentes ganadores del Concurso Público de Plazas para Docentes Contratados para la Facultad de Ciencias Administrativas durante el Semestre 2020 – I, en el cual establezco como criterios la antigüedad de labor como docente universitario, la especialización que tiene como docente universitario y el desempeño obtenido en periodos anteriores en la docencia universitaria; sin embargo mediante el Informe N° 290-2020-UNHEVAL/AL, el Asesor Legal de nuestra Universidad plantea que los criterios establecidos por mi Dirección para el contrato, no son objetivos ni razonables en estricto apego a los principios de igualdad de oportunidades, mérito y transparencia, argumentando normas de la Constitución Política del Estado, el Convenio 111 de la OIT, Conceptos del Tribunal Constitucional, la Ley Universitaria y el Estatuto de la Universidad y opina que se modifique los criterios planteados por mi despacho, En tal sentido con el fin de garantizar el desarrollo de las clases académicas y evitar observaciones legales futuras, mi despacho plantea que se establezca como criterio de evaluación para el contrato de los docentes ganadores de Concurso, el ORDEN DE MÉRITO obtenido en dicho; Cuyos resultados fueron: Carrera Profesional de Ciencias Administrativas Puntaje: 1. ARRIETA QUINTANA, RAFAEL ANTONIO 75.90; 2. MANCILLA, CHAMORRO, IVAN TEODORO 71.40; 3. BAMBAREN MATTA, LUIS ALBERTO 64.70; 4. BRAVO TABOADA YOSSARY DARI 64.60; 5. ANIBAL RIVERO, RAFAEL ANTONIO 62.30; 6. RUBIN ROBLES, ALAN MANUEL 62.30 y 7. MARTEL Y BUSTAMANTE, RAFAEL PORFIRIO 60.70. Y para la Carrera Profesional de Turismo y Hotelería 1. SIMEON SOTO ESPEJO 66.90 y 2. TOMAS DALI VILLENA ANDRADE 66.40.



Que, con RESOLUCIÓN N° 050-2020-UNHEVAL/FCAT-CF de fecha, 26 mayo de 2020, se aprueba el criterio del Orden de mérito para coberturar la carga académica del segundo al quinto año de estudios en la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo, correspondiente al primer semestre del año académico 2020;

Que en Sesión Extraordinaria del Consejo de Facultad de fecha 26 de mayo de 2020, por mayoría se acuerda MOFICAR en parte la RESOLUCIÓN N° 048-2020-UNHEVAL/FCAT-CF, de 22.ABR.20, en lo que corresponde a la propuesta de contrato docente para la Carrera Profesional de Ciencias Administrativas de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo, excluyendo al Mg. MARTEL Y BUSTAMANTE, RAFAEL PORFIRIO, y dejando subsistente los demás términos de la mencionada resolución. Asimismo, PROPONER contrato de personal docente para la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo, para coberturar la carga académica del segundo al quinto año de estudios en la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo, correspondiente al primer semestre del año académico 2020– I, con base al ORDEN DE MÉRITO de acuerdo a la siguiente relación; en la CARRERA PROFESIONAL DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS: contrato Auxiliar TC - B1: Mg. Rafael Antonio Arrieta Quintana asignado los cursos de Gestión Macroeconómica empresarial, Grupo III; Marketing y comportamiento de consumidor, Grupo III, Gestión de puntos de venta, Grupo II; contrato Auxiliar TC - B1: Mg. Ivan Teodoro Mancilla Chamorro Finanzas corporativas I, Grupo II, Estadística aplicada a los negocios I, Grupo II, Administración de Instituciones financieras, Grupo I; contrato Auxiliar TC - B1: Mg. Bambaren Matta Luis Alberto los cursos de Emprendimiento empresarial, Grupo II, Sistema de gestión de calidad, Grupo II, Gestión de puntos de venta, Grupo I; contrato Auxiliar TC - B1; Mg. Yossary Dari Bravo Taboada asignada los cursos de Inglés III, Grupo Único, Ingles III, Grupo Único, Ingles III, Grupo Único y de la CARRERA PROFESIONAL DE TURISMO Y HOTELERÍA Contrato Auxiliar TP – B2 al Mg. Simeón Soto Espejo con los cursos de Micro y Macro economía, Grupo Único, Agencia de viajes, Grupo Único y Turismo de convenciones, congresos y eventos, Grupo Único, debiendo emitirse la respectiva resolución.

## II. ESTABLECER EL ORDEN DE MÉRITO COMO CRITERIO DE EVALUACIÓN PARA CONTRATOS DE LOS DOCENTES GANADORES DE CONCURSO.

Se dio lectura al OFICIO VIRTUAL N° 014-2020-UNHEVAL/FCAT/DACAT-D, de fecha 26 de mayo de 2020, el Dr. Niker Jhon Salinas Alejandro, Director del Departamento Académico de la FCAT, remite al Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas, Dr. David Martel Zevallos, Criterios para contrato de ganadores del Concurso Público de Plazas para docentes Contratados Semestre 2020 I y para manifestarle que mi persona realiza la propuesta para contrato de los docentes ganadores del Concurso Público de Plazas para Docentes Contratados para la Facultad de Ciencias Administrativas durante el Semestre 2020 – I, en el cual establezco como criterios la antigüedad de labor como docente universitario, la especialización que tiene como docente universitario y el desempeño obtenido en periodos anteriores en la docencia universitaria; sin embargo mediante el Informe N° 290-2020-UNHEVAL/AL, el Asesor Legal de nuestra Universidad plantea que los criterios establecidos por mi Dirección para el contrato, no son objetivos ni razonables en estricto apego a los principios de igualdad de oportunidades, mérito y transparencia, argumentando normas de la Constitución Política del Estado, el Convenio 111 de la OIT, Conceptos del Tribunal Constitucional, la Ley Universitaria y el Estatuto de la Universidad y opina que se modifique los criterios planteados por mi despacho, En tal sentido con el fin de garantizar el desarrollo de las





clases académicas y evitar observaciones legales futuras, mi despacho plantea que se establezca como criterio de evaluación para el contrato de los docentes ganadores de Concurso, el ORDEN DE MÉRITO obtenido en dicho; Cuyos resultados fueron: Carrera Profesional de Ciencias Administrativas Puntaje: 1. ARRIETA QUINTANA, RAFAEL ANTONIO 75.90; 2. MANCILLA, CHAMORRO, IVAN TEODORO 71.40; 3. BAMBAREN MATTA, LUIS ALBERTO 64.70; 4. BRAVO TABOADA YOSSARY DARI 64.60; 5. ANIBAL RIVERO, RAFAEL ANTONIO 62.30; 6. RUBIN ROBLES, ALAN MANUEL 62.30 y 7. MARTEL Y BUSTAMANTE, RAFAEL PORFIRIO 60.70. Y para la Carrera Profesional de Turismo y Hotelería 1. SIMEON SOTO ESPEJO 66.90 y 2. TOMAS DALI VILLENA ANDRADE 66.40.

Que, el Director del Departamento Académicos de la FCAT, con el documento antes referido, propone; "...en tal sentido con el fin de garantizar el desarrollo de las clases académicas y evitar observaciones legales futuras, mi despacho plantea que se establezca como criterio de evaluación para el contrato de los docentes ganadores de Concurso, el ORDEN DE MÉRITO obtenido..." por los docentes ganadores del concurso para contrato docente de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo, para coberturar la carga académica del segundo al quinto año de estudios en la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo, correspondiente al primer semestre del año académico 2020, por lo expuesto en la presente resolución.

Que en Sesión Extraordinaria del Consejo de Facultad de fecha 26 de mayo de 2020, por unanimidad se acuerda establecer como criterio de evaluación para el contrato de los docentes ganadores de Concurso, el ORDEN DE MÉRITO obtenido en el Concurso Público de Contrato Docente, llevado a cabo en la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo, para coberturar la carga académica del segundo al quinto año de estudios en la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo, correspondiente al primer semestre del año académico 2020 -I, debiendo emitirse la respectiva resolución.

### III. SUSPENDER LA APLICACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS 2020 HASTA EL AÑO 2021 Y EL INICIO DEL PRIMER AÑO 2020 I, CON EL PLAN DE ESTUDIOS 2018

Se dio lectura al OFICIO VIRTUAL N°009-2020-UNHEVAL/FCAT/DACAT-D, de fecha 24.MAY.2020, el Dr. Niker Jhon Salinas Alejandro, Director del Departamento Académico de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo, presenta al Dr. David Martel Zevallos, Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo, informe respecto a la carga lectiva para el primer año 2020 – I, donde menciona que el Oficio Múltiple Virtual N° 043-2020-UNHEVALVRACAD-DAYSA, de parte del Dr. Nicéforo Bustamante Paulino, Director de Asuntos y Servicios Académicos, en el cual me solicitan remitir la Carga Académico y el Horario de Clases para los alumnos del primer año 2020, además de informar que asignaturas, cursos o módulos son factibles para su virtualización. Debo manifestarle Sr. Decano que en la Facultad de Ciencias Administrativas ya no se dispone de docentes para asignar la carga académica adicional para el primer año, además la plana docente que estuvo asignada para asumir los módulos del nuevo plan de estudios por enfoque Socio Formativo ya fueron redistribuidos en su carga con módulos del 2do al 5to año, y ante la carencia profesional docente con experiencia y conocimiento del nuevo modelo educativo por el Enfoque Socio Formativo, el cual contempla en el nuevo diseño curricular de la Carrera Profesional de Ciencias Administrativos, solicito a su despacho señor Decano, se derive el caso a Consejo de Facultad para que sea analizado y teniendo las restricciones mencionadas propongo que la implementación del nuevo modelo educativo se aplase hasta el año 2021 y en este año se trabaje con el Plan de Estudios del año 2018.



UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILO VALDIZÁN – HUÁNUCO  
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y TURISMO

Que, con Resolución N° 037-2020-UNHEVAL/FCAT-CF, El 10 de marzo de 2020, se aprobó PLAN DE ESTUDIOS 2020 por competencia con enfoque socio formativo, de la Escuela Profesional de Ciencias Administrativas de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo  
Que, con Proveído N° 0181-2020-UNHEVAL/FCAT-D, de fecha 25 de mayo de 2020, Dr. David Julio Martel Zevallos Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo, remite al Mg. Jorge Luis Jesús Aquino, Docente Secretario de Consejo de Facultad, para su conocimiento y ser tratado por Consejo de Facultad.

Que, en Sesión Ordinaria del Consejo de Facultad de fecha 26 de mayo de 2020, se acuerda  
a). SUSPENDER la aplicación del PLAN DE ESTUDIOS 2020, aprobado con Resolución N° 037-2020-UNHEVAL/FCAT-CF, El 10 de marzo de 2020, de la Escuela Profesional de Ciencias Administrativas de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo, hasta el año 2021; por lo expuesto en los considerandos de la presente resolución. Asimismo, b). APROBAR el inicio del primer año 2020 I, con el PLAN DE ESTUDIOS 2018 aprobado con RESOLUCIÓN N° 013-2018-UNHEVAL/FCAT-CF, de fecha 15 de marzo de 2018, de la Escuela Profesional de Ciencias Administrativas de la Facultad de Ciencias Administrativa y Turismo, debiendo emitirse la resolución correspondiente.

Luego de la revisión y lectura del acta se dio por concluido la sesión, siendo a horas 1:00 p.m. y en señal de conformidad firman los presentes.



**UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN DE HUÁNUCO**  
**FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y TURISMO**  
**CONSEJO DE FACULTAD**

<b>FECHA:</b>	Pillco Marca, 29 de mayo de 2020
<b>HORA :</b>	9:30 a.m. primera llamada / 9:45 a.m. segunda llamada
<b>LUGAR:</b>	Sesión virtual en el aplicativo "Cisco Web-Ex"

**SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y TURISMO**

**ASISTENTES:**

Dr. DAVID JULIO MARTEL ZEVALLOS	Decano de la FCAT
Mg. JORGE LUIS JESÚS AQUINO	Secretario Docente
1. Dr. OLIVEROS DÁVILA, JUVENAL AUBERTO	Miembro de Consejo de Facultad
2. Dr. SALINAS ALEJANDRO, NIKER JHON	Miembro de Consejo de Facultad
3. Dr. MENESES JARA, PABLO WALTER	Miembro de Consejo de Facultad
4. Mg. RASMUZZEN SANTAMARÍA, ROCÍO VERÓNICA	Miembro de Consejo de Facultad
5. Mg. ZEVALLOS CHOY, EDWARD LUIS	Miembro de Consejo de Facultad
6. Mg. ROJAS MATOS, JUAN CARLOS	Miembro de Consejo de Facultad
7. JOSEPH ANTHONY MAYTA TOLENTINO	Miembro de Consejo de Facultad
8. CKRISHTIAN JOEL ARROYO PUGA	Miembro de Consejo de Facultad
9. YENIFER ESTEFANI ALDABA CABIA	Miembro de Consejo de Facultad
10. BONIFACIO SILVA DINA NATALIA	Miembro de Consejo de Facultad

**AUSENTE**

1. Dr. QUINTIDIANO NAPOLEÓN CÉSPEDES GALARZA	Año sabático
--	--------------

**DESARROLLO:**

**VERIFICACIÓN DE QUORUM**

Después de verificar la asistencia y existiendo el quórum reglamentario, donde asistieron los docentes miembros del Consejo de Facultad, se dio inicio a la sesión. Acto seguido, el Decano de la Facultad Dr. David Julio Martel Zevallos, expresa sus cordiales saludos y dispone que el Secretario Docente pase lista apertura la **Sesión Ordinaria** del Consejo de Facultad, y se de lectura al Acta de la sesión anterior para proceder con las firmas y dar atención a los siguientes documentos:

1. INFORMES
2. DESPACHO
3. PEDIDOS
4. ORDEN DEL DÍA
5. APROBACIÓN DE GRADOS Y TÍTULOS



## I. INFORMES:

- I.1. El Dr. David Martel Zevallos, Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas, informa que debe resaltar el esfuerzo de los docentes que hacen lo posible para dictar las clases de manera virtual.
- I.2 Dr. Auberto Oliveros Dávila, Director de Responsabilidad Social de la FCAT, informa que se llevó a cabo el congreso de Responsabilidad Social Universitaria en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos de manera virtual.
- I.3. Dr. Niker Jhon Salinas Alejandro, Director del Departamento Académico de la FCAT, informa que tiene pleno conocimiento del desarrollo de clases y se está llevando los registros de las asistencias entre otros aspectos importantes.

## II. DESPACHO

### II.1 APROBACIÓN DE LA CARGA LECTIVA Y HORARIOS DEL SEMESTRE 2020 – I DEL PRIMER AÑO DE LA CARRERA PROFESIONAL DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

Se dio lectura al OFICIO VIRTUAL N°0015-2020-UNHEVAL/FCAT/DACAT-D, de fecha 29.MAY.2020, el Dr. Niker Jhon Salinas Alejandro, Director del Departamento Académico de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo, presenta al Dr. David Martel Zevallos, Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo, la carga lectiva y horarios del primer año de la Carrera Profesional de Ciencias Administrativas y de la Carrera Profesional de Turismo y Hotelería de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo de la UNHEVAL, correspondiente al semestre 2020 – I; así como la propuesta de contrato para docentes; en ese sentido refiere que mediante RESOLUCIÓN N° 051-2020-UNHEVAL/FCAT-CF de fecha 26 de mayo, el Consejo de Facultad aprueba SUSPENDER la aplicación del PLAN DE ESTUDIOS 2020, aprobado con Resolución N° 037-2020-UNHEVAL/FCAT-CF de la Escuela Profesional de Ciencias Administrativas de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo, hasta el año 2021; así mismo APRUEBA el inicio del primer año 2020 I, con el PLAN DE ESTUDIOS 2018 aprobado con RESOLUCIÓN N° 013-2018-UNHEVAL/FCAT-CF, de fecha 15 de marzo de 2018, de la Escuela Profesional de Ciencias Administrativas de la Facultad de Ciencias Administrativa y Turismo. Ante esta situación mi despacho hace llegar la Carga Académica y Horario de clases para los alumnos del Primer año del Semestre 2020-I de la Carrera Profesional de Ciencias Administrativas así como de la Carrera Profesional de Turismo y Hotelería, a fin de que se apruebe en Consejo de Facultad para su respectiva implementación, el cual se adjunta en la hojas anexas. Debo precisar que se ha considerado para el desarrollo de módulos a los Docentes ganadores del concurso 2020 – I, Carrera Profesional de Ciencias Administrativas, y para tal fin se propone los contratos de: Dr. Rafael Antonio Anibal Rivero en la Categoría B1 (Auxiliar a Tiempo Completo) con los módulos de Teorías de la Administración, Grupo I en la C.P. Cs. Administrativas; Lenguaje Empresarial, Grupo II en la C.P de Cs. Administrativas; Métodos y Técnica de Estudio, Grupo único, en la C.P. de Turismo y Hotelería; Mg. Rafael Porfirio Martel y Bustamante Categoría B1 (Auxiliar a Tiempo Completo) con los módulos de Teorías de la Administración, Grupo II, en la C.P. Cs. Administrativas; Métodos de Estudios Universitarios, Grupo I, en la C.P. (Cs. Administrativas; Filosofía y Ciencia, Grupo único, en la C.P. Turismo y Hotelería y al Mg. Dalí Tomás Villena Andrade en la Categoría B2 (Auxiliar a Tiempo Parcial) con los módulos de Matemática Básica, Grupo único en la C.P. de Turismo y Hotelería; Realidad y Defensa Nacional, Grupo único en la C.P. Turismo y Hotelería; Lenguaje y Redacción, Grupo único en la C.P. Turismo y Hotelería, para su respectiva aprobación;

ue, en Sesión Ordinaria del Consejo de Facultad de fecha 26 de mayo de 2020, se acuerda aprobar la carga lectiva y horarios del primer año de la Carrera Profesional de Ciencias Administrativas y de la Carrera Profesional de Turismo y Hotelería de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo del semestre 2020 – I; asimismo, se aprueba la propuesta de contrato de los Docentes ganadores del concurso 2020 – I, Carrera Profesional de Ciencias Administrativas: al Dr. Rafael Antonio Anibal Rivero en la Categoría B1 (Auxiliar a Tiempo Completo) con los módulos de Teorías de la Administración, Grupo I en la C.P. Cs. Administrativas; Lenguaje Empresarial, Grupo II en la C.P de Cs. Administrativas; Métodos y Técnica de Estudio, Grupo único, en la C.P de Turismo y Hotelería; Mg. Rafael Porfirio Martel y





Bustamante Categoría B1 (Auxiliar a Tiempo Completo) con los módulos de Teorías de la Administración, Grupo II, en la C.P. Cs. Administrativas; Métodos de Estudios Universitarios, Grupo I, en la C.P. (Cs. Administrativas; Filosofía y Ciencia, Grupo único, en la C.P. Turismo y Hotelería y al Mg. Dalí Tomás Villena Andrade en la Categoría B2 (Auxiliar a Tiempo Parcial) con los módulos de Matemática Básica, Grupo único en la C.P. de Turismo y Hotelería; Realidad y Defensa Nacional, Grupo único en la C.P. Turismo y Hotelería; Lenguaje y Redacción, Grupo único en la C.P. Turismo y Hotelería; debiendo emitirse la resolución.

## II.2 DECLARAR “ELIMINADO” DEL PROCESO DE CONCURSO PARA CONTRATO DOCENTE 2020 – I, AL POSTULANTE ALAN MANUEL RUBIN ROBLES

Se dio lectura al OFICIO N° 001-2020-UNHEVAL-FCAT/CCPDC, de fecha 29 de mayo de 2020, el Dr. Niker Jhon Salinas Alejandro, Presidente de la Comisión de para administrar el Concurso Público de plazas de la Carrera Profesional de Ciencias Administrativas conformado por: Dr. Niker Jhon Salinas Alejandro, Presidente; Dr. Reiter Lozano Dávila, Secretario Especialista; Dr. Auberto Oliveros Dávila, Especialista y el Dr. Rodolfo Amancio Valdivieso Echevarria como Accesitario. Asimismo hace un análisis respecto a que en la parte de evaluación externa de los documentos, una vez recepcionado los expedientes de los postulantes del decanato, se procedió a la revisión de los files para ver si cumplían los requisitos que están estipulados en el artículo cuatro (4) del Reglamento de Concurso Público de Plazas para Docentes Contratados de la UNHEVAL. Luego se convocó a los participantes para que en su presencia se realice la evaluación de sus expedientes siendo el primer participante el Mg. ALAN MANUEL RUBIN ROBLES donde podemos decir que no hubo ninguna intención de darle ventaja en comparación de los demás postulantes, solamente que no reparamos adecuadamente las fechas de antigüedad de los documentos que presentó el postulante en el rubro de congreso, seminarios y simposios; por ello generó este mal entendido. Una vez culminado la evaluación el postulante firmó su ficha de evaluación en calidad de conformidad, para luego proceder a realizar las demás actividades que estaban enmarcadas en el cronograma. En ese sentido el informe concluye que por error involuntario de la Comisión de Concurso Público de Plazas, ha considerado un puntaje al postulante ALAN MANUEL RUBIN ROBLES de 27.6 debiendo ser 17.85 tal y conforme lo considera el informe N° 290-2020 de Asesoría Legal de la UNHEVAL; por lo tanto el postulante no ha sobrepasado el puntaje mínimo exigido en el artículo N° 34 del Reglamento del Concurso Público de Plazas para Docentes Contratados dela UNHEVAL. Por lo que la Comisión le declara ELIMINADO en el proceso de concurso al Postulante ALAN MANUEL RUBIN ROBLES quedando la plaza endiente para coberturar en otra fecha. Que el REGLAMENTO DEL CONCURSO PÚBLICO DE PLAZAS PARA DOCENTES CONTRATADOS, Capítulo VII, Artículo N° 35, señala, “Si el concursante no logra el puntaje mínimo en el aspecto externo, queda automáticamente eliminado del concurso; asimismo, si no alcanza el puntaje mínimo en el aspecto, también queda eliminado”.

Que en Sesión Ordinaria del Consejo de Facultad de fecha 29 de mayo de 2020, por mayoría se acuerda declarar ELIMINADO del proceso de concurso para contrato Docente 2020 – I, al Postulante ALAN MANUEL RUBIN ROBLES, quedando la plaza endiente para coberturar en otra fecha; debiendo emitirse la resolución correspondiente

## II.3 PROPONER CONTRATO EN MODALIDAD DE INVITADO PARA COBERTURAR CARGA ACADÉMICA DE PRIMER AÑO DE LA CARRERA PROFESIONAL DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y DE TURISMO Y HOTELERÍA SEMESTRE 2020 – I

Se dio lectura al OFICIO VIRTUAL N° 0016-2020-UNHEVAL/FCAT/DACAT-D, de fecha 29 de mayo de 2020, el Dr. Niker Jhon Salinas Alejandro, Director del Departamento Académico de la FCAT, remite al Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo, Dr. David Martel Zevallos, la Propuesta de Docentes para contrato en la modalidad de invitación para coberturar carga académica del primer año de la Carrera Profesional de Ciencias Administrativas y de la Carrera Profesional de Turismo y Hotelería, correspondiente al semestre 2020 – I; donde Mediante RESOLUCIÓN N° 051-2020-UNHEVAL/FCAT-CF de fecha 26 de mayo, el Consejo de Facultad aprueba SUSPENDER la aplicación del PLAN DE ESTUDIOS 2020, aprobado con Resolución N° 037-2020-UNHEVAL/FCAT-CF de la Escuela Profesional



**UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILO VALDIZÁN – HUÁNUCO**  
**FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y TURISMO**

de Ciencias Administrativas de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo, hasta el año 2021; así mismo APRUEBA el inicio del primer año 2020 I, con el PLAN DE ESTUDIOS 2018 aprobado con RESOLUCIÓN N° 013-2018-UNHEVAL/FCAT-CF, de fecha 15 de marzo de 2018, de la Escuela Profesional de Ciencias Administrativas de la Facultad de Ciencias Administrativa y Turismo. Mediante OFICIO VIRTUAL N° 0015-2020-UNHEVAL/FCAT/DACAT-D. mi despacho hace llegar a su personal la propuesta de Carga Académica y Horario de clases para los alumnos del Primer año del Semestre 2020-I de la Carrera Profesional de Ciencias Administrativas así como de la Carrera Profesional de Turismo y Hotelería, y para cumplir la implementación de dicha carga lectiva y no lectiva se requiere de tres Docentes Adicionales a los que ya ganaron el concurso público de plazas para docentes contratos de la Carrera Profesional de Ciencias Administras y de la Carrera de Turismo y Hotelería. Mediante Resolución de Consejo Universitario N° 5183-2019 –UNHEVAL, se aprueba el cuadro de plazas para contrato de docentes y jefes de práctica para el año 2020 – I semestre, el cual se muestra en el siguiente cuadro:

N°	ESCUELAS PROFESIONALES	DOCENTES CONTRATADOS				JEFES DE PRACTICA CONTRATADOS		TOTAL semestre I	INTERNADO CONTRATO		SEDES
		B1 (32Hrs)	B2 (16Hrs)	B3 (8Hrs)	TOTAL semestre I	JP TC (40Hrs)	JPTP (20Hrs)		CONTRATADOS	TOTAL	
1	Turismo y Hotelería	1	3		4						Central
2	Ciencias Administrativas	8	1		9						Central

Sin embargo a la fecha mediante los 2 procesos de concursos desarrollado, se ha coberturado de forma parcial dichas plazas, en la Escuela de Ciencias Administrativos ingresaron 06 docentes y en la Escuela de Turismo y Hotelería ingresaron 02 docentes. Ante ello, existiendo las plazas para contratos de docentes que están presupuestadas, mi despacho realiza la Propuesta de Docentes para Contrato en modalidad de Invitación para coberturar carga académica del primer año de la Carrera Profesional de Ciencias Administrativas y de la Carrera Profesional de Turismo y Hotelería, correspondiente al semestre 2020 I, de los siguientes profesionales: Carrera Profesional de Ciencias Administrativas 1. Mg. RUBIN ROBLES, ALAN MANUEL, en la Categoría B1 (Auxiliar TC) Módulos: Matemática Básica para Administración Grupo 1, Lenguaje Empresarial Grupo 1 y Métodos de Estudios Universitarios Grupo 2; 2. Mg. BLAS MORA, JEDUTUM, Categoría B2 (Auxiliar TP), Módulos, Economía para la Gestión Empresarial Grupo 1; Economía para la Gestión Empresarial Grupo 2 y matemática Básica para Administración Grupo 2. Para la Carrera Profesional de Turismo y Hotelería la Mg. PONCEANO ANCHANTE, NANCY, en la Categoría B1 (Auxiliar TC) con las asignaturas, Ecología Grupo Único; Inglés I Grupo Único y Taller de Expresiones Artísticas Grupo Único.

Que en Sesión Ordinaria del Consejo de Facultad de fecha 29 de mayo de 2020, el pleno por unanimidad acuerda aprobar la propuesta de contrato de personal en la modalidad de invitación para coberturar carga académica de primer año de la Carrera Profesional de Ciencias Administrativas y de la Carrera Profesional de Turismo y Hotelería, correspondiente al semestre 2020 – I; de acuerdo a la siguiente relación y carga académica: Carrera Profesional de Ciencias Administrativas 1. Mg. RUBIN ROBLES, ALAN MANUEL, en la Categoría B1 (Auxiliar TC) Módulos: Matemática Básica para Administración Grupo 1, Lenguaje Empresarial Grupo 1 y Métodos de Estudios Universitarios Grupo 2; 2. Mg. BLAS MORA, JEDUTUM, Categoría B2 (Auxiliar TP), Módulos, Economía para la Gestión Empresarial Grupo 1; Economía para la Gestión Empresarial Grupo 2 y matemática Básica para Administración Grupo 2. Para la Carrera Profesional de Turismo y Hotelería la Mg. PONCEANO ANCHANTE, NANCY, en la Categoría B1 (Auxiliar TC) con las asignaturas, Ecología Grupo Único; Inglés I Grupo Único y Taller de Expresiones Artísticas Grupo Único, debiendo emitirse la respectiva resolución.

**II.4 APROBAR CARGA ACADÉMICA Y CRONOGRAMA PARA EL DESARROLLO DE CLASES VIRTUALES DEL CICLO IV Y V DEL DOCTORADO EN ADMINISTRACIÓN DEL AÑO 2020.**

Se dio lectura al OFICIO N° 023-2020-UNHEVAL/UPGFCAT-D, del 29 de mayo de 2020, la Dr. Reiter Lozano Dávila, Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo,

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*

*[Handwritten signature in blue ink]*

*[Six handwritten signatures in blue ink]*



**UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN – HUÁNUCO**  
**FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y TURISMO**

Remite al Dr. David Julio Martel Zevallos, Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo, el cronograma para el desarrollo de clases virtuales del ciclo IV y V del Doctorado en Administración del año 2020 para ser aprobado en Consejo de Facultad.

Que, en Sesión Ordinaria del Consejo de Facultad de fecha 29 de mayo de 2020, el pleno por unanimidad acuerda aprobar Carga Académica y Cronograma para el desarrollo de clases virtuales del ciclo IV y V del Doctorado en Administración del año 2020, debiendo emitirse la respectiva resolución;

ASIGNATURA	DOCENTES	HORARIOS	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINO
<b>SISTEMAS EMPRESARIALES MODERNOS</b>	Dr. William Enrique Huanca Solís	Viernes: 6:00 pm a 10:00 pm Sábados: 8:00 am a 1:00 pm y 03:00 a 07:00 pm Domingos: 8:00 am a 02:00 pm	29/05/2020	21/06/2020
<b>INVESTIGACION III</b>	Dr. David Julio Martel Zevallos Dra. Melida Rivero Lazo		17/07/2020	09/08/2020
<b>GESTION DE INTANGIBLES</b>	Dr. Pablo Walter Meneses Jara		11/09/2020	04/10/2020
<b>GESTION DEL TALENTO HUMANO</b>	Dr. Hernan Lopez y Rojas		06/11/2020	29/11/2020

**II.5 APROBAR LA MODIFICACIÓN DE ACTIVIDADES PROPUESTAS EN EL POI 2020- I, EN CEPLAN PARA UPSA DE LA FCAT-UNHEVAL Y PLAN DE TRABAJO 2020 DE LA UNIDAD DE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS ACADÉMICOS**

Se dio lectura al INFORME N° 002-2020-DUPSA-UNHEVAL/FCAT, de fecha 29 de mayo de 2020, la Mg. Rocío Verónica Rasmuzzen Santamaría, Directora de la Unidad de Producción y Servicios Académicos – UPSA, de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo, presenta al Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo, Dr. David Julio Martel Zevallos, modificación de actividades propuestas en el POI 2020- I, en CEPLAN para UPSA de la FCAT-UNHEVAL y plan de trabajo 2020 de la Unidad de Producción y Servicios Académicos, , tomando en cuenta los reajustes en modalidad VIRTUAL.

Que, en Sesión Ordinaria del Consejo de Facultad de fecha 29 de mayo de 2020, el pleno por unanimidad acuerda aprobar la modificación de actividades propuestas en el POI 2020- I, en CEPLAN para UPSA de la FCAT-UNHEVAL y plan de trabajo 2020 de la Unidad de Producción y Servicios Académicos, dichas modificaciones de las actividades programadas se desarrollará de Junio a Diciembre del 2020 siendo estos los siguientes: Actualizar el reglamento de funcionamiento de la Unidad de Producción y Servicios Académicos de la Facultad (junio); Actualizar el plan de funcionamiento de la Unidad de Producción y Servicios Académicos de la Facultad. (junio y agosto); Actualizar el estudio de mercado para realizar proyectos de congresos, Seminario, segundas especialidades y diplomados (junio y diciembre); Proyección de Ingresos y Gastos de la Unidad de Producción y Servicios Académicos de la Facultad (julio); Elaborar y gestionar proyectos vinculados a Congresos, Seminario, Diplomados y Segundas Especialidades (agosto); Proponer convenios específicos con Universidades Nacionales e Internacionales (noviembre); Proponer un programa de difusión, marketing y publicidad de los proyectos académicos (junio y octubre); Elaborar el informe del taller CAMEX VI de aplicación sobre uso del programa como “Entendiendo el SPSS” (100% on line) (agosto) y la Elaboración del informe del proyecto de capacitación CAMEX VII “El marketing y las nuevas tendencias virtuales” (100% on line) (noviembre); debiendo emitirse la respectiva resolución.

**II.6 DECLARAR PROCEDENTE LA SOLICITUD DE PARIAN CAMARENA CHRISTIAN JHONATAN RESPECTO A LA CONVALIDACIÓN DEL CURSO DE INGLÉS I, II, III Y IV POR REINCORPORACIÓN**

Se dio lectura al INFORME VIRTUAL N° 001-2020, de fecha 25 de mayo de 2020, la comisión de currículo de la Escuela Profesional de Ciencias Administrativas de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo, presidida por el Dr. Edward Luis Zevallos Choy, Dr. Pablo Walter Meneses Jara y el Dr. David

*(Handwritten signatures and initials in blue ink are present in this section, including a large signature on the left and several smaller ones at the bottom right.)*





Martel Zevallos; informan al Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo, respecto a la convalidación de los módulos de Ingles I, II, III y IV; donde la comisión informa: “Al respecto la Comisión de Currículo y Homologación de la EP Ciencias Administrativas ha evaluado y analizado a razón que según Directiva N°. 001-2018-EPCA-FCAT/UNHEVAL Artículo N° 03, inciso a) y la Resolución N° 1451-2018-UNHEVAL de fecha 17/04/18; dicha solicitud NO ES PROCEDENTE, entre otros por los motivos siguientes: a) Art. 96°. El estudiante solicitará su reincorporación obligatoriamente antes del período de matrícula regular y será autorizada mediante resolución emitida por el decano de Facultad, determinando la ubicación del año de estudios en que debe matricularse de acuerdo con el plan de estudios vigente; siempre en cuando cumpla con el presente Reglamento de Estudios 2020. b) El mencionado estudiante es de la promoción 2011 y dejo de estudiar el año 2016, dichos estudios lo hizo con el Plan de estudios 2004, el mismo que NO consideró los cursos de Inglés. c) En el semestre 2018-I entra en vigencia el Plan de Estudios 2018 que considera los cursos de Ingles I, I, II, III y IV; por lo que se realizó las convalidaciones y homologaciones correspondientes según la Directiva N°. 001-2018-EPCA-FCAT/UNHEVAL; y que en la Segunda Disposición Transitoria manifiesta entre otras, “De manera excepcional y por única vez para los estudiantes de 5to año que egresan el presente año 2018 se convalidaran las siguientes asignaturas”. Redacción Empresarial con Inglés I, Comunicación empresarial con Inglés II, Liderazgo y Comunicación con Inglés III y E-Business con Inglés IV. d) Salvo que usted Señor Decano tome otra decisión amparado a la primera Disposición Final de la Directiva antes mencionada, que dice. “Los casos no previstos en la presente Directiva, serán resueltos por el Decano en primera instancia o por el Consejo de Facultad en segunda instancia”. Que, con PROVEÍDO N°0186-2020-UNHEVAL/FCAT-D, de fecha 27 de mayo de 2020, Dr. David Julio Martel Zevallos, Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo, remite al Mg. Jorge Luis Jesús Aquino, Docente Secretario de Consejo de Facultad de Ciencias Administrativas, para su conocimiento y ser tratado en Consejo de Facultad;

Que, en Sesión Ordinaria del Consejo de Facultad de fecha 29 de mayo de 2020 el pleno por unanimidad acuerda declarar PROCEDENTE, la solicitud de convalidación del curso de Inglés I, II, III y IV por reincorporación, De manera excepcional y por única vez se convalidaran las siguientes asignaturas: Redacción Empresarial con Inglés I, Comunicación empresarial con Inglés II, Liderazgo y Comunicación con Inglés III y E-Business con Inglés IV, debiendo emitir la respectiva resolución

## II.6 DESIGNAR A PARTIR DE LA FECHA, LAS COMISIONES PERMANENTES 2020 DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

Se dio lectura al Art. 125° establece las Atribuciones del Consejo de Facultad, en el inciso e) del Estatuto de la UNHEVAL aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N°0001-2018-UNHEVAL, de 29.ENE.2018 señala: “conformar comisiones permanentes y ad hoc”; Que, el Art. 129° establece las Atribuciones del Decano, en el inciso r) del Estatuto de la UNHEVAL aprobado con resolución de Asamblea Universitaria N°0001-2018-UNHEVAL de 29.ENE.2018 señala: “Proponer al Consejo de Facultad el nombramiento de comisiones permanentes y otras que establezca el Reglamento Interno de la Facultad”; Que, el Art. 190° establece las Atribuciones del Consejo de Facultad, en el inciso e) del Reglamento General de la UNHEVAL aprobado con Resolución de Consejo Universitario N°0988-2017-UNHEVAL, señala: “conformar comisiones permanentes y ad hoc”; Que, el Art. 197° establece las Atribuciones del Decano, en el inciso q) del Reglamento General de la UNHEVAL aprobado con Resolución de Consejo Universitario N°0988-2017-UNHEVAL, señala: “Proponer al Consejo de Facultad el nombramiento de comisiones permanentes y otras que establezca el Reglamento Interno de la Facultad”;

Que, en Sesión Ordinaria del Consejo de Facultad llevado a cabo el día 29 de mayo de 2020, el pleno acuerda por unanimidad la designación de las comisiones permanentes para la Escuela Profesional de **Ciencias Administrativas**, debiendo emitirse la resolución correspondiente:





**COMISIÓN DE GRADOS Y TÍTULOS:**

- Dr. Roger Wilfredo Céspedes Revelo : Presidente
- Dr. Reiter Lozano Dávila : Secretario
- Dr. Juvenal Auberto Oliveros Dávila : Miembro

**COMISIÓN DE CONVENIOS:**

- Dra. Mérida Sara Rivero Lazo : Presidenta
- Mg. Rocío Verónica Rasmuzzen Santamaría : Secretaria
- Mg. Jorge Luis Jesús Aquino : Miembro

**COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO:**

- Dr. Carlos Bustamante Ochoa : Presidente
- Dr. Amancio Rodolfo Valdivieso Echevarría : Secretario
- Dr. Jorge Ernesto Romero Vela : Miembro

**COMISIÓN DE CURRÍCULO Y HOMOLOGACIÓN:**

- Dr. Aurelio Simón Rosas : Presidente
- Mg. Juan Carlos Rojas Matos : Secretario
- Dr. Pablo Walter Meneses Jara : Miembro

**COMISIÓN DE PRÁCTICAS PRE PROFESIONALES:**

- Dr. David Julio Martel Zevallos : Presidente
- Mg. Rocío Verónica Rasmuzzen Santamaría : Secretaria
- Dr. Juan García Céspedes : Miembro

**COMISIÓN DE TUTORÍA**

- Dr. Edward Luis Zevallos Choy : Presidente
- Dra. Lida Days Beraún Quiñones : Secretaria
- Dr. Niker Jhon Salinas Alejandro : Miembro

**COORDINADORA DE TUTORÍA**

- Dra. Lida Days Beraún Quiñones

**II.7 DESIGNAR A PARTIR DE LA FECHA, LAS COMISIONES PERMANENTES 2020 DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE TURISMO Y HOTELERÍA**

Se dio lectura al Art. 125° establece las Atribuciones del Consejo de Facultad, en el inciso e) del Estatuto de la UNHEVAL aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N°0001-2018-UNHEVAL, de 29.ENE.2018 señala: “conformar comisiones permanentes y ad hoc”; Que, el Art. 129° establece las Atribuciones del Decano, en el inciso r) del Estatuto de la UNHEVAL aprobado con resolución de Asamblea Universitaria N°0001-2018-UNHEVAL de 29.ENE.2018 señala: “Proponer al Consejo de Facultad el nombramiento de comisiones permanentes y otras que establezca el Reglamento Interno de la Facultad”; Que, el Art. 190° establece las Atribuciones del Consejo de Facultad, en el inciso e) del Reglamento General de la UNHEVAL aprobado con Resolución de Consejo Universitario N°0988-2017-UNHEVAL, señala: “conformar comisiones permanentes y ad hoc”; Que, el Art. 197° establece las Atribuciones del Decano, en el inciso q) del Reglamento General de la UNHEVAL aprobado con Resolución de Consejo Universitario N°0988-2017-UNHEVAL, señala: “Proponer al Consejo de Facultad el nombramiento de comisiones permanentes y otras que establezca el Reglamento Interno de la Facultad”; Que, en Sesión Ordinaria del Consejo de Facultad llevado a cabo el día 29 de mayo de 2020, el pleno acuerda por unanimidad la designación de las comisiones permanentes para la Escuela Profesional de Turismo y Hotelería, debiendo emitirse la resolución correspondiente:

**COMISIÓN DE GRADOS Y TÍTULOS:**

- Dra. Tomasa Verónica Cajas Bravo : Presidenta
- Mg. Aida Contreras Yalan : Secretaria
- Mg. Johny José Calderón Cahue : Miembro

**COMISIÓN DE CONVENIOS:**

- Mg. Johny José Calderón Cahue : Presidente
- Lic. TH Ulises Reenier Guanilo Luna : Secretario



**COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO:**

Dra. Tomasa Verónica Cajas Bravo : Presidenta  
Lic. TH Ulises Reenier Guanilo Luna : Secretario

**COMISIÓN DE CURRÍCULO Y HOMOLOGACIÓN:**

Mg. Johny José Calderón Cahue : Presidente  
Mg. Norma Soledad Aguilar Jara : Secretaria

**COMISIÓN DE PRÁCTICAS PRE PROFESIONALES:**

Mg. Filomena Ramos Chávez : Presidenta  
Mg. Aida Contreras Yalan : Secretaria

**COMISIÓN DE TUTORIA**

Mg. Norma Soledad Aguilar Jara : Presidenta  
Mg. Filomena Ramos Chávez : Secretaria

**COORDINADOR DE TUTORIA.**

Lic. TH. Ulises Guanilo Luna

II.8 DESIGNAR DOCENTES TUTORES DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

Se dio lectura al OFICIO VIRTUAL N°001-2020/UNHEVAL/FCAT/EPCA-D., de fecha 20.MAY.2020, el Dr. Edward Luis Zevallos Choy, Director de la Escuela de Profesional de Ciencias Administrativas, hace llegar la propuesta de docentes tutores de la Escuela Profesional de Ciencias Administrativas a cargo de grupos de estudiantes matriculados 2020; al respecto debo manifestar sobre demora en la respuesta por razones ajenas a mi voluntad y porque las matrículas aun estuvieron abiertas hasta el pasado 29 de mayo de 2020, también se está considerando a los alumnos ingresantes 2020 en un total de 55 y que la identificación de los mismos se dará aun cuando se matriculen. La relación de grupos de estudiantes para docentes tutores 2020, es como sigue. Dr. David Martel Zevallos, Grupo N° 01; Dr. Niker Salinas Alejandro, Grupo N° 02; Dr. Jorge Romero Vela, Grupo N° 03; Mg. Juan C. Rojas Matos, Grupo N° 04; Mg. Roció Razzmuzen Santamaria, Grupo N° 05; Dr. Juvenal Oliveros Dávila, Grupo N° 06; Dr. Walter Meneses Jara, Grupo N° 07; Dr. Rodolfo Valdiviezo Echevarría, Grupo N° 08; Dr. Reiter Lozano Dávila, Grupo N° 09; Dr. Roger Céspedes Revello, Grupo N° 10; Dr. Juan García Céspedes, Grupo N° 11; Dr. Aurelio Simón Rosas, Grupo N° 12; Mg. Jorge Jesús Aquino, Grupo N° 13; Dr. Carlos Bustamante Ochoa, Grupo N° 14; Dr. Edward L. Zevallos Choy, Grupo N° 15; Dra. Mélida Rivero Lazo, Grupo N° 16 y la Dra. Lida Beraún Quiñonez con el Grupo N° 17; el PROVEÍDO N°0180-2020-UNHEVAL/FCAT-D, de fecha 22 de mayo de 2020, Dr. David Julio Martel Zevallos, Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo, remite al Mg. Jorge Luis Jesús Aquino, Docente Secretario de Consejo de Facultad de Ciencias Administrativas, para su conocimiento y ser tratado en Consejo de Facultad; el Art. 125° establece las Atribuciones del Consejo de Facultad, en el inciso e) del Estatuto Reformado de la UNHEVAL aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N°0008-2017-UNHEVAL, señala: "conformar comisiones permanentes y ad hoc"; el Art. 129° establece las Atribuciones del Decano, en el inciso r) del Estatuto Reformado de la UNHEVAL aprobado con resolución de Asamblea Universitaria N°0008-2017-UNHEVAL, señala: "Proponer al Consejo de Facultad el nombramiento de comisiones permanentes y otras que establezca el Reglamento Interno de la Facultad"; el Art. 190° establece las Atribuciones del Consejo de Facultad, en el inciso e) del Reglamento General de la UNHEVAL aprobado con Resolución de Consejo Universitario N°0988-2017-UNHEVAL, señala: "conformar comisiones permanentes y ad hoc"; el Art. 197° establece las Atribuciones del Decano, en el inciso q) del Reglamento General de la UNHEVAL aprobado con Resolución de Consejo Universitario N°0988-2017-UNHEVAL, señala: "Proponer al Consejo de Facultad el nombramiento de comisiones permanentes y otras que establezca el Reglamento Interno de la Facultad".



UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN – HUÁNUCO  
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y TURISMO

Que, en la Sesión Ordinaria de Consejo de Facultad llevada a cabo el día 29 de mayo de 2020 se acuerda por unanimidad designar docentes tutores de la Escuela Profesional de Ciencias Administrativas a cargo de los siguientes grupos; Dr. David Martel Zevallos, Grupo N° 01; Dr. Niker Salinas Alejandro, Grupo N° 02; Dr. Jorge Romero Vela, Grupo N° 03; Mg. Juan C. Rojas Matos, Grupo N° 04; Mg. Roció Razzmuzen Santamaría, Grupo N° 05; Dr. Juvenal Oliveros Dávila, Grupo N° 06; Dr. Walter Meneses Jara, Grupo N° 07; Dr. Rodolfo Valdiviezo Echevarría, Grupo N° 08; Dr. Reiter Lozano Dávila, Grupo N° 09; Dr. Roger Céspedes Revello, Grupo N° 10; Dr. Juan García Céspedes, Grupo N° 11; Dr. Aurelio Simón Rosas, Grupo N° 12; Mg. Jorge Jesús Aquino, Grupo N° 13; Dr. Carlos Bustamante Ochoa, Grupo N° 14; Dr. Edward L. Zevallos Choy, Grupo N° 15; Dra. Mélida Rivero Lazo, Grupo N° 16 y la Dra. Lida Beraún Quiñonez con el Grupo N° 17; debiendo emitirse la resolución.

- Dr. David Martel Zevallos Grupo N° 01 (Alumnos del primer año del 1 al 28)
- Dr. Niker Salinas Alejandro Grupo N° 02 (Alumnos del primer año del 29 al 55)
- Dr. Jorge Romero Vela Grupo N° 03

RELACION DE ESTUDIANTES CARRERA PROFESIONAL DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS							
Nº	ESTUDIANTES			AÑO EST	CÓDIGO	SEXO	DOCENTE TUTOR 2020
	PATERNO	MATERNO	NOMBRES				
1	BASHUALDO	SOLIS	BEQUER JESUS	1	2019110270	MASCULINO	<b>GRUPO N° 03</b> <b>JORGE ROMERO VELA</b>
2	CARBAJAL	CAMPOS	GERMAN RICHARD	1	2019110065	MASCULINO	
3	CASTAÑEDA	ZUÑIGA	DAVID PABLO	1	2018110126	MASCULINO	
4	CAVERO	LOZANO	JESUS	1	2019270013	MASCULINO	
5	DAVIRAN	ÑAPARI	CHRISTIAN ANDRES	1	2019460025	MASCULINO	
6	DEUDOR	CHAVEZ	AARON ROBERT	1	2015110210	MASCULINO	
7	GARCIA	ARRATEA	ROGER FRANK	1	2018120029	MASCULINO	
8	GONZALEZ	PEZO	PEDRO OMAR	1	2019110430	MASCULINO	
9	GUTIERREZ	PACHECO	BRYAN WILFREDO	1	2019110106	MASCULINO	
10	ISIDRO	LEON	KARY AQUILA	1	2015130015	FEMENINO	
11	LAURENCIO	AQUINO	CESAR JULIÑO	1	2019110321	MASCULINO	
12	LINO	CHAVEZ	LUIS ANTHONY	1	2018370017	MASCULINO	
13	MARTINEZ	ESTEBAN	YUDY YULISA	1	2019270012	FEMENINO	
14	MIRAVAL	CAMACHO	MAYCOL JUNIOR	1	2018110542	MASCULINO	
15	REYES	SANCHEZ	LISET GELEN	1	2019120168	FEMENINO	
16	RICAPA	MORALES	DANIELA CRISTEL	1	2019270011	FEMENINO	
17	ROJAS	PEREZ	CLINDER FREDY	1	2019120074	MASCULINO	
18	ROSAS	ANDRES	ALVARO SALVADOR	1	2019120346	MASCULINO	
19	SOTO	BALTAZAR	PIERO BRAYAN	1	2019110163	MASCULINO	
20	URETA	MORENO	YOSMIN YUNIOR	1	2019120345	MASCULINO	
21	VALERIO	MARIN	BRYAN RAUL	1	2018110550	MASCULINO	
22	VILCA	AGUIRRE	RUSELY KERLY	1	2009110551	FEMENINO	
23	VILLOGAS	ROMAN	KENEDY GILMER	1	2019110380	MASCULINO	
24	AGUI	AGUIRRE	JHAN PAUL ANTONY	2	2019110271	MASCULINO	
25	AGUIRRE	ESPINOZA	LUIS ANGEL	2	2018110119	MASCULINO	
26	ALARCON	ARANDA	MICHEL SILVESTER	2	2019110369	MASCULINO	
27	ALBINO	PEÑA	BEATRIZ AYDE	2	2019120005	FEMENINO	
28	ALEGRIA	MALDONADO	DIEGO	2	2018110520	MASCULINO	
29	ALEJO	JACINTO	SHOWIN RODRIGO	2	2019120098	MASCULINO	



UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN – HUÁNUCO  
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y TURISMO

• Mg. Juan Carlos Rojas Matos

Grupo N° 04

RELACIÓN DE ESTUDIANTES CARRERA PROFESIONAL DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS							
N°	ESTUDIANTES			AÑO EST	CÓDIGO	SEXO	DOCENTE TUTOR 2020
	PATERNO	MATERNO	NOMBRES				
1	ALVARADO	MORALES	JERSON	2	2018280008	MASCULINO	<b>GRUPO N° 04</b> <b>JUAN CARLOS ROJAS</b> <b>MATOS</b>
2	ALVAREZ	DAMIAN	EDINSON EDUARDO	2	2018120078	MASCULINO	
3	ANGULO	ACOSTA	EMERSON	2	2010110348	MASCULINO	
4	ANIBAL	LOPEZ	MARCO RAMSES	2	2018230020	MASCULINO	
5	ANTONIO	CHIPANA	JAVIER MANUEL	2	2018110124	MASCULINO	
6	APOLINARIO	MORALES	JOSUE NILER	2	2019110323	MASCULINO	
7	ATAVILLOS	FRETEL	NILTON CESAR	2	2017280001	MASCULINO	
8	AVILA	LANASCA	OLGA SHIRLEY	2	2019110057	FEMENINO	
9	BARTOLO	CELUS	RUSBEL	2	2019110060	MASCULINO	
10	BERROSPI	CUEVA	LEYDI LAURA	2	2019110350	FEMENINO	
11	BERROSPI	PINEDA	KELLY DANITSA	2	2018110121	FEMENINO	
12	CALDERON	CUEVA	JAIRO RAMIRO	2	2019110399	MASCULINO	
13	CALERO	HUAMALI	ENRIQUE	2	2018110227	MASCULINO	
14	CAMPOS	LOARTE	GINER ELVIN	2	2018110131	MASCULINO	
15	CARBAJAL	CLEMENTE	EDI GISELA	2	2019110035	FEMENINO	
16	CARBAJAL	ROBLES	CRISSEY BRITNEY	2	2019110269	FEMENINO	
17	CARDENAS	ALVA	JHON ELVIS	2	2019500006	MASCULINO	
18	CARHUARI CRA	ALIAGA	BRYAN DAVID	2	2019110268	MASCULINO	
19	CASTAÑEDA	MELGAREJO	LIDIA EMILAR	2	2019500030	FEMENINO	
20	CECILIO	ESTEBAN	FRANK EDER	2	2018110380	MASCULINO	
21	CERVANTES	MIRAVAL	XIOMARA GERALDINE	2	2019110070	FEMENINO	
22	CHAVEZ	CAQUI	RONALDO SMITH	2	2018120072	MASCULINO	
23	COBEÑAS	CERCEDO	JEAN PAUL GILBERTO	2	2018110428	MASCULINO	
24	COLCHADO	TRUJILLO	CHIRLE MELITA	2	2019520176	FEMENINO	
25	CONDEZO	GONZALES	LIZET CRISTINA	2	2019110079	FEMENINO	
26	CONTRERAS	CHAHUA	LIZBETH DIONICIA	2	2019110267	FEMENINO	
27	CORDOVA	AYLLON	FRANK ERWIN	2	2004110399	MASCULINO	
28	CRISTOBAL	NIETO	TEODORO	2	2018110244	MASCULINO	
29	DAVILA	RIVERA	ROSMERI YESENIA	2	2019110266	FEMENINO	

• Mg. Roció Razzmuzen Santamaría

Grupo N° 05

RELACIÓN DE ESTUDIANTES CARRERA PROFESIONAL DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS							
N°	ESTUDIANTES			AÑO EST	CÓDIGO	SEXO	DOCENTE TUTOR 2020
	PATERNO	MATERNO	NOMBRES				
1	DE LA ROSA	ATENCIO	JOAN ANNDY	2	2019110083	MASCULINO	<b>GRUPO N° 05</b> <b>ROCIO RAZZMUZEN</b> <b>SANTAMARIA</b>
2	DURAND	SUMARAN	YESLIT FIORELA	2	2019310041	FEMENINO	
3	ESCOBAR	SIMON	FELICITAS MILAGROS	2	2019110387	FEMENINO	
4	ESTEBAN	BERNARDO	CHRISTIAN ANTHONY	2	2019130019	MASCULINO	
5	EUGENIO	OLORTEGUI	SAYUMY GIOVANA	2	2019500018	FEMENINO	
6	GALLEGOS	SIMON	ANGELLA PAOLA	2	2019120134	FEMENINO	
7	GODOY	VILLAR	SAMUEL JEREMY	2	2019110265	MASCULINO	
8	GOMEZ	DOMINGUEZ	MIGUEL ANGEL	2	2018110288	MASCULINO	
9	GUEVARA	COZ	DANIELA ALEJANDRA	2	2018110593	FEMENINO	
10	GUZMAN	LOYOLA	JHEYSON JOSYMAR	2	2019110264	MASCULINO	
11	HERRERA	LAVERIANO	LESLEY BRIGHTE	2	2018110188	FEMENINO	
12	HUACHO	PRADO	DARWIN BRAYER	2	2019120230	MASCULINO	
13	IGLESIAS	YAVAR	LUCIO ENRIQUE	2	2014110402	MASCULINO	
14	JAIMES	ATANACIO	PATRICIA PILAR	2	2018150013	FEMENINO	
15	JANAMPA	HUARANGA	SHEYLA KAROLINA	2	2019110263	FEMENINO	
16	LASTRA	PUJAY	ALEX SAMUEL	2	2019120049	MASCULINO	
17	LEON	ATENCIO	JEHUS ALFREDO	2	2019120214	MASCULINO	
18	LIMAS	SILVA	ROSMELI	2	2019110333	FEMENINO	
19	LUNA	CAMPOS	SOFIA SHEILA	2	2019120238	FEMENINO	
20	MAIZ	BARRUETA	JUAN	2	2019130015	MASCULINO	
21	MARIANO	CHAUPIS	DIOMEL	2	2018110375	MASCULINO	
22	MARQUEZ	SAPANA	KAREN GERALDINE	2	2019110122	FEMENINO	
23	MATEO	ROSALES	CRISTHIAN CLEMENTE	2	2018110387	MASCULINO	
24	MEDRANO	RIVERA	LEANDRO NICEL	2	2019500013	MASCULINO	
25	MENDOZA	VALERIO	NAVELY DAYANA	2	2019110262	FEMENINO	

*Escritura*  
4/11

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*





UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILO VALDIZÁN – HUÁNUCO  
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y TURISMO

- Dr. Juvenal Auberto Oliveros Dávila Grupo N° 06

RELACIÓN DE ESTUDIANTES CARRERA PROFESIONAL DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS							
Nº	ESTUDIANTES			AÑO EST	CÓDIGO	SEXO	DOCENTE TUTOR 2020
	PATERNO	MATERNO	NOMBRES				
1	MONDALGO	MUÑOZ	JHOMIRA THALIA	2	2018110503	FEMENINO	<b>GRUPO N° 06</b> <b>JUVENAL OLIVEROS</b> <b>DÁVILA</b>
2	MONTAÑA	MEJIA	JHON FERNANDO	2	2012200162	MASCULINO	
3	MORALES	EUGENIO	GIANELLA FABIOLA	2	2018110549	FEMENINO	
4	MORENO	MARIÑO	FRANCO EDINSON	2	2010110630	MASCULINO	
5	MUÑOZ	BALDEON	LINDA BELEN	2	2018230024	FEMENINO	
6	ORTEGA	SANTOS	ALCIDA VIOLETA	2	2018110120	FEMENINO	
7	PABLO	ROSALES	THALIA DIANA	2	2019120156	FEMENINO	
8	PAICO	MINAURO	JOSUE FRANCISCO	2	2019110331	MASCULINO	
9	PALACIN	ESPEJO	JOSSELYNE SOFIA	2	2018110424	FEMENINO	
10	PARDO	JARAMILLO	LINCOLN ERICK	2	2018110240	MASCULINO	
11	PAUCAR	REYNOSO	JHONATAN MARLON	2	2012110563	MASCULINO	
12	PAUCAR	VILLARREAL	YOCKINA	2	2018110118	FEMENINO	
13	PEREZ	ZEVALLOS	LUZ KARINA	2	2019500037	FEMENINO	
14	PICON	AYALA	SOLANGE ADRIANA	2	2018110404	FEMENINO	
15	QUISEPE	FERNANDEZ	ROBER FERIOL	2	2019120066	MASCULINO	
16	RAFAELO	AGAMA	EMELINA ELVIRA	2	2019500042	FEMENINO	
17	RIOS	GARCIA	BRYAN AARON	2	2019120223	MASCULINO	
18	ROCA	HUARACA	YENNIFER ALEJANDRINA	2	2019460058	FEMENINO	
19	ROJAS	ACOSTA	KELY CLARIVEL	2	2018110228	FEMENINO	
20	ROJAS	TOLENTINO	LEONARDO RAFAEL	2	2018460052	MASCULINO	
21	ROMERO	RODRIGUEZ	JOSELINO	2	2017000011	MASCULINO	
22	ROSAS	NIÑO	OCTAVIO	2	2019120334	MASCULINO	
23	RUBINA	HUERTAS	DIANIRA STEFANI	2	2019330007	FEMENINO	
24	SALVADOR	SOLANO	YHAMPIERO ADDISON	2	2017460054	MASCULINO	
25	SANCHEZ	RAMOS	JEAN PIERO	2	2018230028	MASCULINO	
26	SANTA CRUZ	BERNARDO	GERALDINE SCARLETT	2	2011200072	FEMENINO	
27	SINCHE	CRUZ	DANITZA JACKELIN	2	2019120225	FEMENINO	
28	SOTO	MACHADO	DYNIK MARGOT	2	2018110125	FEMENINO	

- Dr. Walter Meneses Jara Grupo N° 07

RELACIÓN DE ESTUDIANTES CARRERA PROFESIONAL DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS							
Nº	ESTUDIANTES			AÑO EST	CÓDIGO	SEXO	DOCENTE TUTOR 2020
	PATERNO	MATERNO	NOMBRES				
1	SOTO	TARAZONA	THALIA	2	2019130020	FEMENINO	<b>GRUPO N° 07</b> <b>WALTER MENESSES JARA</b>
2	SUAREZ	SOTO	JAZMIN PAOLA	2	2019110326	FEMENINO	
3	SUKIYAMA	ENCARNACION	BRANNOLI	2	2019500024	MASCULINO	
4	SUMARAN	CARHUAMACA	FRANDAN	2	2019110164	MASCULINO	
5	TACUCHI	LAVADO	ELIANA MARGOHT	2	2012110348	FEMENINO	
6	TALANCHA	LUCIANO	CRISTIAN GROVER	2	2019110168	MASCULINO	
7	TARAZONA	MARIANO	JHIMMY MANUEL	2	2019120084	MASCULINO	
8	TORRES	MALPARTIDA	BETSABE LUIZA	2	2018110183	FEMENINO	
9	TRINIDAD	CLAUDIO	JHON KENEDY	2	2018110223	MASCULINO	
10	TRUJILLO	BRAVO	CHARLES EDISON	2	2019310040	MASCULINO	
11	TUCTO	MATEO	JEAN MARTAN	2	2018110508	MASCULINO	
12	USURIANO	EDUARDO	MAYULI	2	2019110171	FEMENINO	
13	VALENZUELA	ENCARNACION	GINO JEFFERSON	2	2019110324	MASCULINO	
14	VEGA	ZUMAETA	DENIS	2	2018110185	MASCULINO	
15	VILLANUEVA	LEON	MICHAEL SEBASTIAN	2	2019150009	MASCULINO	
16	ADRIAN	LEON	LENNYN	3	2019500004	MASCULINO	
17	AGAMA	CADILLO	HAMIEL	3	2008110312	MASCULINO	
18	AGUIRRE	RAMOS	LUZ MARIA	3	2018120249	FEMENINO	
19	ALEJO	NOREÑA	FLORENTINO JHONY	3	2018110256	MASCULINO	
20	AMBROSIO	SOLIS	GILDER	3	2017110351	MASCULINO	
21	ARENAS	PALOMINO	YONEL ANDERSON	3	2017110280	MASCULINO	
22	ATAYAURI	TACUCHE	ANTONI	3	2017110350	MASCULINO	
23	AYALA	AGUIRRE	AUGUSTO OSWALDO	3	2018120200	MASCULINO	
24	AYALA	BAHAMONDE	HANES PIERO	3	2018460005	MASCULINO	
25	BALDEON	CLEMENTE	WINONA	3	2017110271	FEMENINO	
26	BARRIONUEVO	JARA	MAIVE	3	2019500016	FEMENINO	
27	BARRIONUEVO	SILVA	YELITZA MAGALY	3	2019500050	FEMENINO	
28	BERROSPI	DURAN	YIOVANA	3	2017110218	FEMENINO	

*Emilia*  
4/1

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILO VALDIZÁN – HUÁNUCO  
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y TURISMO

• Dr. Rodolfo Valdiviezo Echevarría

Grupo N° 08

RELACIÓN DE ESTUDIANTES CARRERA PROFESIONAL DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS							
N°	ESTUDIANTES			AÑO EST	CÓDIGO	SEXO	DOCENTE TUTOR 2020
	PATERNO	MATERNO	NOMBRES				
1	BETETA	ARTEAGA	FREDY LUIS	3	2017110096	MASCULINO	<b>GRUPO N° 08</b> <b>RODOLFO VALDIVIEZO</b> <b>ECHEVARIA</b>
2	BLAS	LLANTO	JAVIER	3	2019500043	MASCULINO	
3	CALDERON	HUETE	SHEYLA NATHALY	3	2017130030	FEMENINO	
4	CAMARENA	MATOS	KEYKO ANTOFINA	3	2019500015	FEMENINO	
5	CAMONES	RAMIREZ	JHANET ERMELUNDA	3	2017110082	FEMENINO	
6	CANO	CASTILLO	ALEXANDRA JAZMIN	3	2017110275	FEMENINO	
7	CANTEÑO	FALCON	KENNET	3	2001110313	MASCULINO	
8	CARHUAMACA	VEGA	HELI GUISELA	3	2019500049	FEMENINO	
9	CARLOS	RADA	JAVIER	3	2016110171	MASCULINO	
10	CASTILLO	MINAYA	ANITA YENY	3	2017110235	FEMENINO	
11	CASTILLO	PUJAY	YARISETH NAYSHA	3	2017110090	FEMENINO	
12	CASTRO	ESPINOZA	CLEYSON JAMES	3	2017110083	MASCULINO	
13	CHAVEZ	MERINO	LIZ THALIA	3	2018120147	FEMENINO	
14	CORDOVA	RIOS	JANETH MILAGROS	3	2018110128	FEMENINO	
15	CRISPIN	ARANDA	STHEPHANY BRIGGITH	3	2018110153	FEMENINO	
16	CRUZ	ANDRES	FREDY JOSEPH	3	2017110086	MASCULINO	
17	CUBILLOS	CHAVEZ	SOLEDAD	3	2019500051	FEMENINO	
18	DAZA	HERRERA	DENISSE	3	2018110378	FEMENINO	
19	DIONICIO	JARA	RUBEN	3	2018120289	MASCULINO	
20	DOMINGUEZ	PABLO	GINA	3	2018110129	FEMENINO	
21	DURAND	ALDAVA	MARIA ISABEL	3	2018110127	FEMENINO	
22	ESPINOZA	DIAZ	DANIEL DUVAN	3	2016460043	MASCULINO	
23	ESPINOZA	GODOY	ELIO ALVAN	3	2017110311	MASCULINO	
24	ESPINOZA	HINOSTROZA	MARIA MICAELA	3	2018120060	FEMENINO	
25	ESPINOZA	RODRIGUEZ	ARTHUR MACKAY	3	2014230008	MASCULINO	
26	ESTEBAN	ATACHAGUA	PILAR ARELY	3	2016460028	FEMENINO	
27	FACUNDO	CARRILLO	JOSE IGNACIO KAFU	3	2016370030	MASCULINO	
28	FERNANDEZ	REYES	ALEXANDER ERASMO	3	2017110085	MASCULINO	
29	GENEBROSO	FALCON	BRYAN ELMER	3	2018110405	MASCULINO	

• Dr. Reiter Lozano Dávila

Grupo N° 09

RELACIÓN DE ESTUDIANTES CARRERA PROFESIONAL DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS							
N°	ESTUDIANTES			AÑO EST	CÓDIGO	SEXO	DOCENTE TUTOR 2020
	PATERNO	MATERNO	NOMBRES				
1	GONZALES	ISIDRO	ADHILSON NARDO	3	2014270001	MASCULINO	<b>GRUPO N° 09</b> <b>REITER LOZANO DÁVILA</b>
2	HUARAC	TRUJILLO	LUZ MERY	3	2018330003	FEMENINO	
3	HUARACA	TOVAR	JAIRO CLEVER	3	2017110336	MASCULINO	
4	HUAYNATE	SALAZAR	BRAYAN KEVINN	3	2016110026	MASCULINO	
5	ISIDRO	HUAMAN	KENYI MOISES	3	2009130035	MASCULINO	
6	ISIDRO	TOLENTINO	RODRIGO NILSON	3	2017110300	MASCULINO	
7	JAIMES	ORIZANO	VERONICA	3	2019500020	FEMENINO	
8	JARA	BONIFACIO	DANIEL	3	2019500017	MASCULINO	
9	JARA	JIMENEZ	ALBERT BRANDON	3	2017110088	MASCULINO	
10	JARAMILLO	QUIROZ	ELOISA	3	2017480060	FEMENINO	
11	MACEDO	MELENDEZ	ENRIQUE	3	2019500029	MASCULINO	
12	MALPARTIDA	VENTURA	YUNIOR JORDAN	3	2017110332	MASCULINO	
13	MARTEL	ESPIRITU	THOYA MARU	3	2018110477	FEMENINO	
14	MARTIN	PALMER	SONIA ESTRELLA	3	2019500025	FEMENINO	
15	MAYTA	TOLENTINO	JHOSEP ANTHONY	3	2018110417	MASCULINO	
16	MEJIA	GONZALES	KATHERINE MILAGROS	3	2019500033	FEMENINO	
17	MENDOZA	JAIMES	RUDY YERSE	3	1988110129	MASCULINO	
18	MEZA	HUAMAN	MARCOS	3	2019500031	MASCULINO	
19	MIRANDA	CHAUPIS	JAMIL CRISTHIAN	3	2018120233	MASCULINO	
20	MORALES	BERROSPÍ	GERARDO	3	2018110122	MASCULINO	
21	MORALES	CORNE	FERNANDO MANUEL	3	2018110258	MASCULINO	
22	MORALES	SALVADOR	ANGELA FIORELA	3	2018110338	FEMENINO	
23	NAZARIO	PONCE	YERSON EDWIN	3	2017110334	MASCULINO	
24	NIETO	ALVAREZ	CARLOS DANIEL	3	2017370023	MASCULINO	
25	OLIVAS	TIMOTEO	XIOMARA JANETT	3	2018130011	FEMENINO	
26	PONCE	AGUIRRE	DIEGO STIVEN	3	2018460010	MASCULINO	
27	RAMOS	SILVA	BRAHAM SMIDH	3	2016110363	MASCULINO	
28	RATTO	FERNANDEZ	HILLARY ANJEELE	3	2018460011	FEMENINO	

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILO VALDIZÁN – HUÁNUCO  
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y TURISMO

- Dr. Roger Céspedes Revello Grupo N° 10

RELACIÓN DE ESTUDIANTES CARRERA PROFESIONAL DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS							
Nº	ESTUDIANTES			AÑO EST	CÓDIGO	SEXO	DOCENTE TUTOR 2020
	PATERNO	MATERNO	NOMBRES				
1	RETIS	INFANTE	LILIANA VANEZA	3	2017280010	FEMENINO	<b>GRUPO N° 10</b> <b>ROGER CEPEDES</b> <b>REVELLO</b>
2	RIOS	TRUJILLO	MILAGROS	3	2018130003	FEMENINO	
3	RUIZ	POLLO	ELIZABETH PATRICIA	3	2016110549	FEMENINO	
4	SALIS	JUSTO	STEFHANY	3	2019500045	FEMENINO	
5	SANCHEZ	AGUILAR	CARLOS ALBERTO	3	2004120298	MASCULINO	
6	SANCHEZ	MALPARTIDA	ANA LUZ	3	2018110305	FEMENINO	
7	SANCHEZ	SUAREZ	KIM CLARETH	3	2018110181	FEMENINO	
8	SANTIAGO	PEREZ	ANA YESENIA	3	2017110237	FEMENINO	
9	SIMON	AQUINO	THALIA LUZ	3	2017120210	FEMENINO	
10	SOLORZANO	DAVILA	SHEYLA GREYCI	3	2018120136	FEMENINO	
11	SOLORZANO	HILARIO	KAREN CRISTINA	3	2018120155	FEMENINO	
12	SOTO	AGÜERO	XIOMARA ALEXANDRA	3	2018460015	FEMENINO	
13	TALANCHA	CASTAÑEDA	ALDAIR RUBEN	3	2016110524	MASCULINO	
14	TOLEDO	HUAMAN	MILAGROS FRANCY	3	2017150010	FEMENINO	
15	TORRES	DURAN	NELIDA	3	2019500028	FEMENINO	
16	TORRES	RAMIREZ	MARCO ANTONIO	3	2006110517	MASCULINO	
17	TORRES	ROJAS	ANJORI LEIDY	3	2019500038	FEMENINO	
18	TRINIDAD	BRUNO	EDWIN LEONEL	3	2011120462	MASCULINO	
19	TRINIDAD	LAURENCIO	CRISTHIAN MELLER	3	2018110123	MASCULINO	
20	TRUJILLO	PALOMINO	KELY LUZ	3	2018110408	FEMENINO	
21	TRUJILLO	PEREZ	NAUN ISAIAS	3	2017120215	MASCULINO	
22	TUANAMA	DEL AGUILA	CARLOS JOSE	3	2019500032	MASCULINO	
23	USURIAGA	LEON	JHAMYNE PAULA	3	2018110294	FEMENINO	
24	VALDIVIA	ESPINOZA	YESICA BEATRIZ	3	2017110286	FEMENINO	
25	VALENZUELA	OGOSI	NELLY	3	2019500022	FEMENINO	
26	VALVERDE	CABRERA	JENNIFER KEIKO	3	2019500026	FEMENINO	
27	VASQUEZ	TARAZONA	VANESSA	3	2008110330	FEMENINO	
28	VILLANERA	ALVA	KATHIA SOFIA	3	2018460057	FEMENINO	
29	VILLAR	DURAN	LISETH YARITZA	3	2018110480	FEMENINO	

- Dr. Juan García Céspedes Grupo N° 11

RELACIÓN DE ESTUDIANTES CARRERA PROFESIONAL DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS							
Nº	ESTUDIANTES			AÑO EST	CÓDIGO	SEXO	DOCENTE TUTOR 2020
	PATERNO	MATERNO	NOMBRES				
1	VILLAR	RAMIREZ	SILVIA ELMA	3	2018110389	FEMENINO	<b>GRUPO N° 11</b> <b>JUAN GARCIA CEPEDES</b>
2	ZAMORA	ALEGRIA	WILMER ALEXIS	3	2019500021	MASCULINO	
3	ACEVEDO	MALPARTIDA	ANGHELA JENIFER	4	2016110407	FEMENINO	
4	AGUILAR	QUISPE	ADARA BRILLITH	4	2017110095	FEMENINO	
5	AGUIRRE	BONIFACIO	LUIS FERNANDO	4	2016110373	MASCULINO	
6	AGUIRRE	GONZALES	ADDISON DARIO	4	2016110169	MASCULINO	
7	AGUIRRE	LEON	JHONATAN	4	2015110417	MASCULINO	
8	AGURTO	ENRIQUEZ	LUIS ANGELO	4	2019500007	MASCULINO	
9	ALDABA	CABIA	YENIFER ESTEFANI	4	2017110291	FEMENINO	
10	ALLENDE	LEON	LUZ ANGELUCA	4	2017110169	FEMENINO	
11	ALLPAS	ESCALANTE	ANGIE FIORELLA	4	2017120362	FEMENINO	
12	ALMERCIO	CASTAÑEDA	NATALY FIORELLA	4	2018150003	FEMENINO	
13	AMBROSIO	CARHUAZ	KATERIN ARIANA	4	2017110091	FEMENINO	
14	ANDRES	CIPRIANO	LUZ	4	2019500027	FEMENINO	
15	ARIZA	CHUQUIYAUARI	LUZ MARITZA	4	2017110094	FEMENINO	
16	BALLARDO	MEDINA	NAYCK STEVEN	4	2015230019	MASCULINO	
17	BERRIOS	ORTEGA	JAYRO	4	2015110065	MASCULINO	
18	BLAS	CABIA	IRMA DIANA	4	2019500044	FEMENINO	
19	BOBADILLA	TINEO	MARICARMEN	4	2017110321	FEMENINO	
20	BOZA	HUAMAN	JHIANA TEODORA	4	2016460026	FEMENINO	
21	CADENAS	FIGUEROA	JULIO JOEL	4	2008110460	MASCULINO	
22	CADILLO	VILLANUEVA	ERICK RONALDO	4	2017120135	MASCULINO	
23	CAMPOS	QUINTANA	KATHIA CECILIA	4	2017110297	FEMENINO	
24	CHAMORRO	GOZAR	MARISSA FIORELLA	4	2015110526	FEMENINO	
25	CHANA	CELIS	KRESLIN XIOMARA	4	2012110147	FEMENINO	
26	CIENFUEGOS	CABELLO	DEYSSI MELISA	4	2016110536	FEMENINO	
27	CORDOVA	SANCHEZ	FRANCIS FRANK	4	2016110147	MASCULINO	
28	CORNELIO	MONTALGO	TEDDY ISAAC	4	2017120133	MASCULINO	

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILO VALDIZÁN – HUÁNUCO  
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y TURISMO

• Dr. Aurelio Simón Rosas

Grupo N° 12

RELACIÓN DE ESTUDIANTES CARRERA PROFESIONAL DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS							
Nº	ESTUDIANTES			AÑO EST	CÓDIGO	SEXO	DOCENTE TUTOR 2020
	PATERNO	MATERNO	NOMBRES				
1	CUYUBAMBA	NINAHUANCA	PEDRO CARLOS	4	2008110346	MASCULINO	<b>GRUPO N° 12</b> <b>AURELIO SIMON ROSAS</b>
2	DEUDOR	VENTURA	JESSIRETH JARISSA	4	2017370010	FEMENINO	
3	DOMINGUEZ	ESPIRITU	REVECA NOEMI	4	2017130031	FEMENINO	
4	DURAND	FLORES	LEANDRO ENRIQUE	4	2019500003	MASCULINO	
5	DURAND	VARA	KATYA DANILA	4	2016110421	FEMENINO	
6	ENCARNACION	GERONIMO	NOELIA	4	2016110139	FEMENINO	
7	ESPINOZA	TRINIDAD	ROGELIO	4	2016110261	MASCULINO	
8	ESTACIO	VARA	ROMEL DARWEN	4	2011110253	MASCULINO	
9	FABIAN	LEON	CARLOS DAVID	4	2013110130	MASCULINO	
10	FASABI	VISLAO	JAMPIER JOSUE	4	2016270010	MASCULINO	
11	FELICIANO	RETOBLO	GEORGE BRUNO	4	2015110444	MASCULINO	
12	FERNANDEZ	CALLUPE	DELSY MILAGROS	4	2017120134	FEMENINO	
13	FLORES	ADERIANO	MARGARITA	4	2016120292	FEMENINO	
14	GALLARDAY	BENAVIDES	MARCO ANTONIO	4	2006120295	MASCULINO	
15	GARAY	EVARISTO	JHON STRUWERT	4	2016460024	MASCULINO	
16	GOMEZ	VARA	EUDOL GUVEL	4	2017110304	MASCULINO	
17	GOÑE	NEGRETE	ANDRES DEYNIS	4	2017110092	MASCULINO	
18	GUERRA	HUARANGA	GENESIS GIANELLA	4	2017230029	FEMENINO	
19	GUZMAN	VALVERDE	ANDREA VANESA	4	2017370015	FEMENINO	
20	HUARAC	RETOBLO	JUNIOR JHOSSEP	4	2017110081	MASCULINO	
21	INFANTE	LAVADO	EDGARDO	4	2015120188	MASCULINO	
22	INOCENTE	POMA	DIOMINA	4	2017120216	FEMENINO	
23	JAPA	HILARIO	AQUILA SUNAMITA	4	2017460028	FEMENINO	
24	LEON	LAURENCIO	MEYER RICKELME	4	2017110292	MASCULINO	
25	LOPEZ	CAMARENA	ROCIO RUTH	4	1990150001	FEMENINO	
26	LOZANO	VENTURO	YENIA LUZ	4	2018160002	FEMENINO	
27	MALLQUI	JAPA	JUAN MARCIO	4	2016460050	MASCULINO	
28	MARQUEZ	SANDOVAL	EDINSON JENRRY	4	2004110229	MASCULINO	
29	MARTEL	ARGUEZO	YONATAN ALFREDO	4	2017460026	MASCULINO	

• Mg. Jorge Jesús Aquino

Grupo N° 13

RELACIÓN DE ESTUDIANTES CARRERA PROFESIONAL DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS							
Nº	ESTUDIANTES			AÑO EST	CÓDIGO	SEXO	DOCENTE TUTOR 2020
	PATERNO	MATERNO	NOMBRES				
1	MARTINEZ	CUEVA	NELLY	4	2017000015	FEMENINO	<b>GRUPO N° 13</b> <b>JORGE JESUS AQUINO</b>
2	MATOS	TUCTO	MARIO MIGUEL	4	2014110653	MASCULINO	
3	MEDRANO	BRUNO	DAN JOSAYEN	4	2016110214	MASCULINO	
4	MENDIETA	CRUZ	ELVIA LIZET	4	2016110225	FEMENINO	
5	MENDOZA	DURAN	FREYSSI PAOLA	4	2017460027	FEMENINO	
6	MEZA	NUÑEZ	CLAUDIA YOHANNA	4	2017120054	FEMENINO	
7	MIRAVAL	HUAMAN	MILAGROS GUADALUPE	4	2016110600	FEMENINO	
8	MOSQUERA	ROSALES	LINCOL ALBERTO	4	2012110808	MASCULINO	
9	MOYA	PEÑA	BRISA GIOMAR	4	2017110089	FEMENINO	
10	OCHOA	PICON	KATTY ROXANA	4	2012380009	FEMENINO	
11	PEREZ	FERNANDEZ	ANGHELI JOANNA	4	2017460025	FEMENINO	
12	PEREZ	RODRIGUEZ	CIRO	4	2016460039	MASCULINO	
13	PEREZ	VILLAVICENCIO	JOSE LUIS MIGUEL	4	2019500008	MASCULINO	
14	PEREZ	ZEVALLS	GABI LEONELA	4	2019500039	FEMENINO	
15	PONCE	AQUINO	DRISMER CESAR	4	2017110273	MASCULINO	
16	PORTALATINO	GOÑE	MISIEL NILDA	4	2015110431	FEMENINO	
17	PUMAYALLI	LICONA	NOHEMI REBECA	4	2019500019	FEMENINO	
18	QUIJANO	MEZA	MOISES MESIAS	4	2008110552	MASCULINO	
19	RAFAEL	JUSTO	LEONELA	4	2016110121	FEMENINO	
20	REYES	LEON	USBETH LEYDI	4	2016110385	FEMENINO	
21	RIVERA	BARRUETA	LIDIA	4	2017110087	FEMENINO	
22	RIVERA	ILLATOPA	SABINO	4	2012110854	MASCULINO	
23	ROBLES	MENDIVIL	ZENOBIO MARIO	4	2005110176	FEMENINO	
24	ROJAS	ESPIRITU	ADMER CHRISTIAN	4	2016110062	MASCULINO	
25	ROMERO	DEUDOR	KATHERIN LESLY	4	2017110265	FEMENINO	
26	ROMERO	MAXIMILIANO	MOISES	4	2012110715	MASCULINO	
27	ROQUE	SALCEDO	KARIM SARAY	4	2017110084	FEMENINO	
28	ROSALES	SEVILLANOS	LOANA BRIGITTE	4	2017110294	FEMENINO	

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*





UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILO VALDIZÁN – HUÁNUCO  
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y TURISMO

- Dr. Carlos Bustamante Ochoa Grupo N° 14

RELACIÓN DE ESTUDIANTES CARRERA PROFESIONAL DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS							
Nº	ESTUDIANTES			AÑO EST	CÓDIGO	SEXO	DOCENTE TUTOR 2020
	PATERNO	MATERNO	NOMBRES				
1	ROSAS	MARTEL	RONALD	4	2019500046	MASCULINO	<b>GRUPO N° 14</b> <b>CARLOS BUSTAMATE</b> <b>OCHOA</b>
2	ROSAS	TACUCHI	MELISSA MERCEDES	4	2017310056	FEMENINO	
3	RUEDA	GOÑI	JUNIOR OMAR	4	2015110474	MASCULINO	
4	SABINO	JORGE	FROY JHON	4	2019500014	MASCULINO	
5	SANCHEZ	MARTEL	EDSON ALDAIR	4	2016110405	MASCULINO	
6	SANDOVAL	TOLENTINO	MARISOL	4	2017230014	FEMENINO	
7	SANTA CRUZ	PONCIANO	YOSH LENIN	4	2010110574	MASCULINO	
8	SANTAMARIA	CANO	ISABEL MERCEDES	4	2016110200	FEMENINO	
9	SARMIENTO	LINO	ROSMERY	4	2017110093	FEMENINO	
10	SIMON	BAILON	FRANK CHILAVERT	4	2017120055	MASCULINO	
11	TARAZONA	JARA	JOHAN ANTONY	4	2008120293	MASCULINO	
12	TORRES	FARFAN	JASON PABLO	4	2019500011	MASCULINO	
13	TORRES	PONCE	ROBERTO CARLOS	4	2015110519	MASCULINO	
14	TORRES	VALDIVESO	YOSSI MARIA	4	2017460048	FEMENINO	
15	TRUJILLO	JIMENEZ	USBEHT	4	2016110266	FEMENINO	
16	TRUJILLO	TEODORO	DIANA SHERLY	4	2017110079	FEMENINO	
17	ABAD	JIMENEZ	ORTENCIA	5	2019500040	FEMENINO	
18	AGÜERO	RAFAELO	MILLUZHKA YAZHIRO	5	2008110537	FEMENINO	
19	ALBORNOZ	TRINIDAD	DEISY MILAGROS	5	2009110589	FEMENINO	
20	ALEJANDRO	JACINTO	CARMEN	5	2013110844	FEMENINO	
21	ALEJO	RETIS	FRAN YOHUÑO	5	2016110069	MASCULINO	
22	ALGUAYO	ESTELA	LUIS ANGEL	5	2016110186	MASCULINO	
23	ALLPAS	FERNANDEZ	EVA LIUBETH	5	2016120020	FEMENINO	
24	ALVA	CRUZ	CRISTIAN	5	2009110702	MASCULINO	
25	ALVARADO	CALDERON	HAYDEE IRIS	5	2015110524	FEMENINO	
26	ARBILDO	SORIA	IVAN	5	2001110528	MASCULINO	
27	ATANACIO	RAMOS	YESICA GLORIA	5	2008110417	FEMENINO	
28	BARRIOS	URCIA	ROBERT LINDON	5	2012130033	MASCULINO	
29	BETETA	GARCIA	FRANKLIN MOISES	5	2016120205	MASCULINO	

- Dr. Edward L. Zevallos Choy Grupo N° 15

RELACIÓN DE ESTUDIANTES CARRERA PROFESIONAL DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS							
Nº	ESTUDIANTES			AÑO EST	CÓDIGO	SEXO	DOCENTE TUTOR 2020
	PATERNO	MATERNO	NOMBRES				
1	BRAVO	SALAZAR	LESLIE SAMANTHA	5	2016110519	FEMENINO	<b>GRUPO N° 15</b> <b>EDWARD ZEVALLOS CHOY</b>
2	CABELLO	TARAZONA	ROSA LUZ	5	2010120297	FEMENINO	
3	CALERO	CAMACHO	DEYSI BERTHA	5	2016110350	FEMENINO	
4	CARHUA	HUAYTA	LIZ XINA	5	2016110364	FEMENINO	
5	CERNA	PÉREZ	ERLIT IMELDA	5	2019500001	FEMENINO	
6	CESPEDES	ARIAS	ROSALINDA THALIA	5	2016120146	FEMENINO	
7	CLOUD	CASTILLO	WENDY SELENE	5	2010111049	FEMENINO	
8	CRISPIN	GARCIA	IVAN CIRILO	5	2014110085	MASCULINO	
9	CUADROS	TORRES	NARDA SARAI	5	2016110406	FEMENINO	
10	CUESTAS	MENESES	KEVING ANDRES	5	2010110557	MASCULINO	
11	DAVILA	ARANA	BRANDOW MACHELly	5	2014110090	MASCULINO	
12	DIAZ	SULLCA	YERITZA IRMA JULIAN	5	2014110686	FEMENINO	
13	DIEGO	JESUS	ALEX RONAL	5	2013110818	MASCULINO	
14	DURAN	GOMEZ	RUSSEL	5	2016110516	MASCULINO	
15	ECHEVERRIA	MOSQUERA	RENZO RICARDO	5	2011110040	MASCULINO	
16	EVANGELISTA	HUAQUI	ELENITH PAOLA	5	2019500048	FEMENINO	
17	FERNANDEZ	TORRES	WENDY MISHHELL	5	2012110685	FEMENINO	
18	FLORES	ROSADO	ADEMIR HUGO	5	2019500009	MASCULINO	
19	FLORIDO	CAMARGO	FELIX MILLER	5	2012110667	MASCULINO	
20	FUENTES	GOMEZ	JELS DREISY	5	2010110514	FEMENINO	
21	GAMARRA	ESTELA	LUIS ANGEL	5	2014110689	MASCULINO	
22	GARAY	ALVA	ANDREA	5	2013110315	FEMENINO	
23	GARCIA	ALVAREZ	CECILIA XIOMARA	5	2012110206	FEMENINO	
24	GARCIA	ARRATEA	EVA VIRGILIA	5	2015110224	FEMENINO	
25	GOMEZ	CANTA	KARLA MARGOT	5	2016460010	FEMENINO	
26	GOMEZ	CASTRO	CESAR LUCIO	5	2013110112	MASCULINO	
27	GOMEZ	HAUXWELL	SILVIA MANUELITA	5	2012380003	FEMENINO	
28	GRANDEZ	GONGORA	MARIA YSABEL	5	2019500002	FEMENINO	



UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN – HUÁNUCO  
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y TURISMO

• Dra. Mélida Rivero Lazo

Grupo N° 16

RELACIÓN DE ESTUDIANTES CARRERA PROFESIONAL DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS							
N° Orden	ESTUDIANTES			AÑO EST	CÓDIGO	SEXO	DOCENTE TUTOR 2020
	PATERNO	MATERNO	NOMB				
1	GUZMAN	ALVARADO	JOSE LUIS	5	2012110570	MASCULINO	<b>GRUPO N° 16</b> <b>MELIDA RIVERO LAZO</b>
2	HERRERA	NIEVES	YERLY	5	2011200040	MASCULINO	
3	HUAMANI	SORIA	A	5	2010120248	FEMENINO	
4	JANAMPA	NIETO	RA	5	2016110415	FEMENINO	
5	JARA	TARAZONA	ALEX	5	2001110427	MASCULINO	
6	JARAMILLO	BRAVO	ALEJANDR	5	2015110527	MASCULINO	
7	JAUREGUI	LLANOS	DEL	5	2016460011	FEMENINO	
8	LLUPARI	ALARCON	N	5	2008120108	MASCULINO	
9	LORENZO	VASQUEZ	BENIGNA	5	1982110062	FEMENINO	
10	LUCERO	TARAZONA	KORAYM	5	2016460035	FEMENINO	
11	MALPARTIDA	OBLITAS	SAMERSS	5	2016110052	FEMENINO	
12	MARTEL	SANCHEZ	ANDRES	5	2019500047	MASCULINO	
13	MARTINEZ	CABALLERO	LOURDES	5	2012110810	FEMENINO	
14	MATOS	SALINAS	VANESSA	5	2009150004	FEMENINO	
15	MERAMENDI	ATENCIA	MERSIA	5	2016110242	FEMENINO	
16	MONTERO	SANCHEZ	E YANIRA	5	2017160007	FEMENINO	
17	MONTOYA	CADILLO	TAMARA	5	2016110072	FEMENINO	
18	ORIHUELA	FLORES	GIOMAR	5	2009120226	MASCULINO	
19	PADILLA	AIRA	BETZAIDA	5	2016110146	FEMENINO	
20	PAJUELO	CHAMORRO	ADRIANA	5	2016120097	FEMENINO	
21	PEÑA	ESPINOZA	LUTGARD	5	2016110098	FEMENINO	
22	PONCE	JAPA	EDWIN	5	2013120104	MASCULINO	
23	POSTILLO	ALANIA	MELGARE	5	2016110130	MASCULINO	
24	PRINCIPE	SERNA	EVELIN	5	2019500005	FEMENINO	
25	PRUDENCIO	ALVAREZ	ROCIO	5	2011110389	FEMENINO	

• Dra. Lida Beraún Quiñonez

Grupo N° 17

RELACIÓN DE ESTUDIANTES CARRERA PROFESIONAL DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS							
N° Orden	ESTUDIANTES			AÑO EST	CÓDIGO	SEXO	DOCENTE TUTOR 2020
	PATERNO	MATERNO	NOMBRES				
1	QUINCHO	LEON	GUISELA SECIA	5	2016120124	FEMENINO	<b>GRUPO N° 17</b> <b>LIDA BERAUN QUIÑONEZ</b>
2	QUISPE	VEGA	ELVIS DEYVI	5	2012150004	MASCULINO	
3	RAMIREZ	GILES	ANA PATRICIA	5	2013160016	FEMENINO	
4	REGIN	VILLARAN	CLEMENTINA	5	2016110263	FEMENINO	
5	RIVERA	HUAMAN	YARA MALU	5	2016120259	FEMENINO	
6	ROBLES	TARAZONA	ELIZABETH YOMAIDA	5	2016110314	FEMENINO	
7	ROJAS	EUGENIO	DELSA SAYUMI	5	2016130026	FEMENINO	
8	ROJAS	GORA	FRANKLIN FELIX	5	2014110092	MASCULINO	
9	ROJAS	SANCHEZ	IRIS TATIANA	5	2019500041	FEMENINO	
10	ROMERO	MALPARTIDA	LIZBETH ANYOLINA	5	2016120317	FEMENINO	
11	SALGADO	ZEVALLS	PAOLO CÉSAR	5	2008110485	MASCULINO	
12	SANTOS	CAMPOS	ADERMAN YERCEN	5	2013130021	MASCULINO	
13	SARMIENTO	BERROSPI	KATYA MARILIN	5	2004110667	FEMENINO	
14	SOLORZANO	PAULINO	JHIMMY JOEL	5	2012110520	MASCULINO	
15	TARAZONA	DEL VALLE	JAVIER PEDRO	5	2014110094	MASCULINO	
16	TARAZONA	ÑAUPA	ADRIANA KAREN	5	2016110035	FEMENINO	
17	TARAZONA	ZEVALLS	YANDHER	5	2011110123	MASCULINO	
18	TRUJILLO	RAMIREZ	LORENA MADOL	5	2016330002	FEMENINO	
19	VELASQUEZ	JULCA	ZORAIDA NERY	5	2016110262	FEMENINO	
20	VERA	GODOY	YEYSON PIER	5	2012110759	MASCULINO	
21	VERAMENDI	VEGA	BERLIZ ELIDA	5	2019500012	FEMENINO	
22	VILLAR	DURAND	RUTH ELITH	5	2015110111	FEMENINO	
23	VILLARES	RAMIREZ	NEISY MILAGROS	5	2019500010	FEMENINO	
24	VILLARREAL	ESPINOZA	MACK KEVIN	5	2014110096	MASCULINO	
25	VILLAVICENCIO	FANO	ALEXANDRA STEFANNY	5	2016110111	FEMENINO	
26	VILLAVICENCIO	OLORTEGUI	CARLOS LENIN	5	2008120322	MASCULINO	

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



## II.8 DESIGNAR EL COMITÉ DE TUTORÍA Y COORDINADORA DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE TURISMO Y HOTELERÍA

Se dio lectura al Documento S/N, de fecha 19.MAY.2020, la Mg. Norma Aguilar Jara, Directora (e) de la Escuela de Profesional de Turismo y Hotelería, hace llegar la propuesta para el comité de Tutoría y Coordinador de la Escuela Profesional de Turismo y Hotelería 2020; donde señala: "...que previa coordinación con los docentes de la Carrera de Turismo y Hotelería, se ha designado tutores de los estudiantes de la siguiente manera: Mg. Filomena Ramos Chávez, tutora de SEGUNDO año; Mg. Norma Aguilar Jara y Mg. Johny Calderon Cahue tutores de TERCERO año; Lic.TH. Ulises Guanilo Luna y Mg Aida Contreras Yalan tutores de CUARTO año; Dra. Verónica Cajas Bravo y Mg. Simeón Soto Espejo tutores de QUINTO año. COMITE DE TUTORIA: al Mg. Johny Calderon Cahue, como Presidente y Mg. Norma Aguilar Jara, como Secretaria. Por ultimo señala como Coordinador al Lic.TH. Ulises Guanilo Luna como coordinador de tutoría de la Escuela Profesional de Turismo y Hotelería; el Art. 125° establece las Atribuciones del Consejo de Facultad, en el inciso e) del Estatuto Reformado de la UNHEVAL aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N°0008-2017-UNHEVAL, señala: "conformar comisiones permanentes y ad hoc"; el Art. 129° establece las Atribuciones del Decano, en el inciso r) del Estatuto Reformado de la UNHEVAL aprobado con resolución de Asamblea Universitaria N°0008-2017-UNHEVAL, señala: "Proponer al Consejo de Facultad el nombramiento de comisiones permanentes y otras que establezca el Reglamento Interno de la Facultad"; el Art. 190° establece las Atribuciones del Consejo de Facultad, en el inciso e) del Reglamento General de la UNHEVAL aprobado con Resolución de Consejo Universitario N°0988-2017-UNHEVAL, señala: "conformar comisiones permanentes y ad hoc"; el Art. 197° establece las Atribuciones del Decano, en el inciso q) del Reglamento General de la UNHEVAL aprobado con Resolución de Consejo Universitario N°0988-2017-UNHEVAL, señala: "Proponer al Consejo de Facultad el nombramiento de comisiones permanentes y otras que establezca el Reglamento Interno de la Facultad".

Que, en la Sesión Ordinaria de Consejo de Facultad llevada a cabo el día 29 de mayo de 2020 se acuerda por unanimidad designar el comité de Tutoría y coordinador de la Escuela Profesional de Turismo y Hotelería de la siguiente manera: Mg. Filomena Ramos Chávez, tutora de SEGUNDO año; Mg. Norma Aguilar Jara y Mg. Johny Calderon Cahue tutores de TERCERO año; Lic.TH. Ulises Guanilo Luna y Mg Aida Contreras Yalan tutores de CUARTO año; Dra. Verónica Cajas Bravo y Mg. Simeón Soto Espejo tutores de QUINTO año. COMITE DE TUTORIA: al Mg. Johny Calderon Cahue, como Presidente y Mg. Norma Aguilar Jara, como Secretaria. Por ultimo señala como Coordinador al Lic.TH. Ulises Guanilo Luna como coordinador de tutoría de la Escuela Profesional de Turismo y Hotelería; debiendo emitirse la resolución.

### III. PEDIDOS:

Ninguno

Siendo la 1:00 p.m. del día 29 de mayo de 2020, se levantó la sesión, firmando los presentes en señal de conformidad:



**UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN DE HUÁNUCO**  
**FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y TURISMO**  
**CONSEJO DE FACULTAD**

<b>FECHA:</b>	Pillco Marca, 23 de junio de 2020
<b>HORA :</b>	19:00 primera llamada / 19:15 segunda llamada
<b>LUGAR:</b>	Sesión virtual en el aplicativo "Cisco Web-Ex"

**SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y TURISMO**

**ASISTENTES:**

Dr. DAVID JULIO MARTEL ZEVALLOS  
Mg. JORGE LUIS JESÚS AQUINO

Decano de la FCAT  
Secretario Docente

1. Dr. OLIVEROS DÁVILA, JUVENAL AUBERTO
2. Dr. SALINAS ALEJANDRO, NIKER JHON
3. Dr. MENESES JARA, PABLO WALTER
4. Mg. RASMUZZEN SANTAMARÍA, ROCÍO VERÓNICA
5. Mg. ZEVALLOS CHOY, EDWARD LUIS
6. Mg. ROJAS MATOS, JUAN CARLOS
7. YENIFER ESTEFANI ALDABA CABIA

Miembro de Consejo de Facultad  
Miembro de Consejo de Facultad  
Miembro de Consejo de Facultad  
Miembro de Consejo de Facultad  
Miembro de Consejo de Facultad  
Miembro de Consejo de Facultad  
Miembro de Consejo de Facultad

**AUSENTE**

1. Dr. QUINTIDIANO NAPOLEÓN CÉSPEDES GALARZA
2. JOSEPH ANTHONY MAYTA TOLENTINO
3. CKRISHTIAN JOEL ARROYO PUGA
4. BONIFACIO SILVA DINA NATALIA

Año sabático  
Miembro de Consejo de Facultad  
Miembro de Consejo de Facultad  
Miembro de Consejo de Facultad

**DESARROLLO:**

**VERIFICACIÓN DE QUORUM**

Después de verificar la asistencia y existiendo el quórum reglamentario, donde asistieron los docentes miembros del Consejo de Facultad, se dio inicio a la sesión. Acto seguido, el Decano de la Facultad Dr. David Julio Martel Zevallos, expresa sus cordiales saludos y dispone que el Secretario Docente pase lista apertura la **Sesión Ordinaria** del Consejo de Facultad, y se de lectura al Acta de la sesión anterior para proceder con las firmas y dar atención a los siguientes documentos:

1. INFORMES
2. DESPACHO
3. PEDIDOS
4. ORDEN DEL DÍA
5. APROBACIÓN DE GRADOS Y TÍTULOS





## I. INFORMES:

I.1. El Dr. David Martel Zevallos, Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas, informa que estamos a un 50% de desarrollo del semestre académico en lo que corresponde al año académico 2020, iniciado desde el segundo al quinto año, y vemos con satisfacción y también la opinión compartida de la comunidad Universitaria, en sentido que nuestra facultad ha asumido el reto, de comprender y entender la problemática de la pandemia y a partir de ello en buscar mecanismos que beneficien el proceso de la formación profesional a los estudiantes, fuimos los primeros en asumir este reto y a estas alturas del desarrollo académico hemos tomado la mejor decisión, felicitamos a los Docentes y Estudiantes que hacen lo posible a pesar de las limitaciones, existe dificultades pero las autoridades y el personal de la Facultad están solucionando los problemas suscitados, estamos abordando la problemática con bastante optimismo.

Estamos a puertas de iniciarse el II ciclo 2020, y tenemos alumnos que están empezando la carrera, para ello se ha programado la capacitación e inducción a los alumnos de los cuales asistieron 31 alumnos, para tengan conocimiento de la herramienta virtual y tengan una mínima dificultad en el proceso de aprendizaje. El 30 de junio de 2020 se ha hecho llegar el requerimiento para los alumnos vulnerables y se les brinde las facilidades de acceso a internet y otros, no tuvimos una respuesta positiva pero estaremos reiterando, para el bien del alumno de la Facultad.

Según reglamento de CMC debe ser aprobado en Consejo de Facultad, en ese sentido las actas debe ser tramitado de manera formal para ser aprobado con Resolución por Consejo de Facultad.

I.2 Dr. Niker Jhon Salinas Alejandro, Director del Departamento Académico de la FCAT, informa que estamos por terminar el segundo mes, donde la mayoría de los docentes están desarrollando sus clases con normalidad, tutoría se ha empezado a desarrollar, existe una serie de temas de parte del alumno en la cual se les ha comunicado que se debe hacer llegar de manera formal, asimismo se está llevando a cabo las pautas que nos ha dado el Consejo Universitario.

Hemos tomado conocimiento del calendario académico de los alumnos ingresantes donde se precisa una serie de fecha y esta semana es el proceso de inducción, donde se debe orientar a dichos alumnos, se ha hecho las coordinaciones para tener la relación de los alumnos donde figuran los datos y otros.

Iniciamos las labores con el Cisco Webex un aplicativo donde ya está siendo usado y es de fácil acceso para los alumnos.

Se ha concretado el contrato para hacer el uso de la plataforma virtual, hasta por 2 mil usuarios en conferencia y 3 usuarios en forma continua y si excede la Universidad ampliara hasta 6 usuarios según el contrato.

I.3. Dr. Edward Zevallos Choy, Director de la Escuela Profesional de Ciencias Administrativas de la FCAT, informa, se ha comunicado al área de Calidad la conformación del CMC, a la Oficina de Planificación el POI reestructurado, respecto a la solicitud de los alumnos en estado de vulnerabilidad esperamos que pronto se solucione dichas solicitudes por parte de la alta dirección; el área de Psicopedagogía nos va a brindar charlas de apoyo para los docentes de tutoría con una Psicóloga, en coordinación con los docentes y los horarios programados.

I.4. Dr. Juvenal Auberto Oliveros Dávila, Director de RSU, informa que se ha elaborado un proyecto de capacitación virtual, toda vez que se ha hecho una encuesta que temas se debe capacitar, y se ha definido que dichos temas van a ser dirigido a los estudiantes y microempresarios de la región Huánuco.

I.5. Dr. Walter Meneses Jara, informa que coordino con el Tec. Luis Jara Tolentino respecto a la programación de la programación de las clases en el Cisco Webex, y la pregunta era en qué medida se va a programar en la nueva aula virtual. El Decano de la Facultad traslada la pregunta al Dr. Niker Salinas Alejandro, a lo que responde, la Universidad se dio cuenta que el servidor es muy pequeño por lo que ha tomado los servicios de un servidor nuevo, asimismo, este servidor también era muy reducido, por lo que



los especialistas recomendaron contratar un nuevo servidor, en ese sentido el servicio del servidor Amazon mejora el acceso al desarrollo de las clases, por lo que debemos ir migrando para mejorar el servicio a los estudiantes.

## II. DESPACHO

### II.1 APROBACIÓN EL INFORME N°025-2020-UNHEVAL/UPGFCAT-D, DE ESTUDIO DE DEMANDA SOCIAL DE LA UPG

Se dio lectura al OFICIO N°025-2020-UNHEVAL-FCATyT-D, de fecha 22.JUN.2020, el Dr. Reiter Lozano Dávila, Director de Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo de la UNHEVAL, hace llegar el Informe del Estudio de Demanda Social para ser aprobada en Sesión de Consejo de Facultad; con la finalidad de promover diferentes programas de Maestrías y Doctorados para la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo de la UNHEVAL; asimismo el informe de los resultado de estudios de demanda consta de I. Antecedentes, II. Definición del problema, III. Objetivos, IV. Justificación, V. Métodos de Investigación, VI. Fuentes de información; Cpaítulo I, 1. Perfil del encuestado, 2. Desarrollo y elaboración de la encuesta, 3. Población del área geográfica, 4. Determinación del tamaño de la muestra; II Resultados; Conclusiones y Anexos. Y por último en las conclusiones a la letra dice: "De acuerdo al estudio de demanda social realizado por la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo de la UNHEVAL usando la referencia del cuadro N° 07 donde menciona los programas de Maestrías y Doctorados que le gustaría ofertar a los egresados de las diferentes carreras universitarias de cada Universidad encuestada, menciona que los programas con mayor acogida referente a los programas de Maestrías en Administración con mención en Gestión Pública que represente el 18.27%, Maestrías en Administración con mención en Gerencia Publica que representa el 16.13% y Maestrías en Administración con mención en Gerencia e Inteligencia Estratégica que representa el 14.27%, por el cual se sugiere que la Unidad de Posgrado promueva las Maestrías mencionadas. Usando la referencia del cuadro N° 08 del presente Estudio de Demanda Social realizado a los egresados de las Universidades de la Región de Huánuco, referente a los programas de Maestría en Turismo con mención en Ecoturismo y Desarrollo Sostenible que representa el 32% y la Maestría en Turismo con mención en Gestión de Turismo y Hotelería que representa el 32%, por el cual se sugiere que la Unidad de Posgrado promueva las Maestrías mencionadas. Con referencia del cuadro N° 09 del presente Estudio de Demanda Social realizado a los egresados de las Universidades de la Región de Huánuco, menciona que los Doctorados que debe promover la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo son los siguiente de acuerdo al porcentaje tenemos, Doctorado en Administración que representa el 27.60% y el Doctorado en Políticas Publicas y Proyectos Sociales que representa el 26.27%. Tomando como referencia al cuadro N° 11 sobre la sugerencia de los encuestados con referencia a los programas de Maestrías y Doctorados que ofertan las universidades el Perú, se tiene que el Doctorado en Marketing y Negocios representa el 12% del total de encuestados; con relación a las Maestrías con mayor acogida y que debe promover la Unidad de posgrado de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo son las siguientes, Maestría en Marketing y Gestión Comercial que representa el 16.93%, Maestría en Gestión de Agro negocios que representa el 16% y Maestría en Inteligencia Analítica de Negocios que representa un 14%." Que con Proveído, N°0203-2020-UNHEVAL/FCAT-D, de fecha 023 de junio de 2020, el Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo, Dr. David Martel Zevallos, remite al Mg. Jorge Jesús Aquino, Secretario de Consejo de Facultad, para su conocimiento y ser tratado en Consejo de Facultad.

Que en Sesión Ordinaria de Consejo de Facultad llevada a cabo el día 23 de junio de 2020, se acuerda por unanimidad la aprobación del Informe N° 025-2020-UNHEVAL/UPGFCAT-D, del ESTUDIO DE DEMANDA SOCIAL presentado por el Director de la Unidad de Posgrado de la FCAT, Dr. Reiter Lozano Dávila, con la finalidad de promover Maestrías y Doctorados para la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo de la UNHEVAL; debiendo emitirse la resolución correspondiente.



UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN – HUÁNUCO  
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y TURISMO

II.2 APROBAR EL PLAN TUTORIAL DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS 2020 DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y TURISMO

Se dio lectura al OFICIO VIRTUAL N° 0010-2020-UNHEVAL/EP/CA/CT, de fecha 22.JUN.2020, el Dr. Edward Luis Zevallos Choy, Director de la Escuela de Ciencias Administrativas de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo, solicita la aprobación del Plan Tutorial de la Escuela Profesional de Ciencias Administrativas 2020; asimismo, comunicarle que en coordinación con el área de Psicopedagogía de la Dirección de Bienestar Universitario de la UNHEVAL, la Comisión de Tutoría de la Escuela Profesional de Ciencias Administrativas y hecha la propuesta a los docentes de la Carrera de Ciencias Administrativas sobre el esquema del Plan Tutorial 2020, se llegó al siguiente acuerdo: Solicitar a su despacho la emisión de la Resolución respectiva para la aprobación del PLAN TUTORIAL 2020 de la Escuela Profesional de Ciencias Administrativas 2020, y posterior a ello el desarrollo de las actividades planteadas en la misma. El Plan de acción tutorial consta de: I. Datos Generales, II. Fundamentación, III. Objetivos y IV. Actividades.

Que, en la Sesión Ordinaria de Consejo de Facultad llevada a cabo el día 23 de junio de 2020 se acuerda por unanimidad aprobar el Plan Tutorial de la Escuela Profesional de Ciencias Administrativas 2020 de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo; debiendo emitirse la resolución.

Horario Tutoría Cs. Administrativas			
Lunes			Número de Horas
Docente	Aula	Hora	
JUAN CARLOS ROJAS MATOS	104	De 7:00 a 8:00 am	1
JORGE JESUS AQUINO	301	de 2:00 pm a 4:00 pm	2
JUAN GARCIA CESPEDES	302	de 2:00 pm a 4:00 pm	2
LIDA BERAUN QUIÑONEZ	304	de 3:00 pm a 4:00 pm	1
Miércoles			
JORGE ROMERO VELA	304	De 7:00 a 8:00 am	1
REITER LOZANO DAVILA	302	de 3:00 pm a 4:00 pm	1
Jueves			
JUAN CARLOS ROJAS MATOS	104	De 7:00 a 8:00 am	1
MELIDA RIVERO LAZO	301	De 7:00 a 8:00 am	1
ROCIO RASMUZZEN SANTAMARIA	104	De 11:00 a 12:00 m	1
EDWARD ZEVALLOS CHOY	301	De 11:00 a 1:00 pm	2
WALTER MENESES JARA	302	De 11:00 a 1:00 pm	2
ROGER CESPEDES REVELLO	304	De 11:00 a 1:00 pm	2
CARLOS BUSTAMANTE OCHOA	401	De 11:00 a 1:00 pm	2
ROCIO RASMUZZEN SANTAMARIA	303	De 12:00 m a 1:00 pm	1
AUBERTO OLIVEROS DAVILA	104	De 12:00 m a 1:00 pm	1
AUBERTO OLIVEROS DAVILA	104	de 2:00 pm a 3:00 pm	1
AURELIO SIMON ROSAS	304	de 2:00 pm a 4:00 pm	2
Viernes			
MELIDA RIVERO LAZO	301	De 7:00 a 8:00 am	1
JORGE ROMERO VELA	304	De 7:00 a 8:00 am	1
REITER LOZANO DAVILA	302	de 2:00 pm a 3:00 pm	1
RODOLFO VALDIEZO E.	301	de 2:00 pm a 4:00 pm	2
LIDA BERAUN QUIÑONEZ	304	de 3:00 pm a 4:00 pm	1
<b>Horas Totales a la semana</b>			<b>30</b>



Actividades	Tutoría individual	Tutoría grupal	Articulación con otros actores de la UNHEVAL
A nivel personal	Autoestima y autoconocimiento	Trabajo en equipo	Virtual
	Personalidad		
	Valores humanos		
	Inteligencia emocional		
	Necesidades humanas		
Manejo de estrés			
A nivel académico	Habilidades humanas		
	Métodos de estudio		
	Organización de tiempo		
A nivel profesional	Desarrollo personal	Individual	
	Emprendimiento		
	Empleabilidad		
Actividades complementarias	Conectividad	Trabajo en equipo	
	Salud		
	Espiritual		

**III. PEDIDOS:**

El Dr. Edward Zevallos Choy, solicita información acerca de las sustentaciones de grados y títulos de la Facultad.

El Dr. Niker Jhon Salinas Alejandro, hace el pedido al Decano de ordenar al Técnico del laboratorio de computo Luis Jara Tolentino, que en el portal web se debe subir los reglamentos, requisitos, normatividad y los formatos, de todas las actividades que requieran los alumnos para tener una comunicación más clara y fluida.

Siendo la 9:00 p.m. del día 23 de junio de 2020, se levantó la sesión, firmando los presentes en señal de conformidad:

A collection of handwritten signatures in blue and black ink, arranged in two rows. The top row contains four signatures, and the bottom row contains four signatures. The signatures are stylized and vary in complexity.





**UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN DE HUÁNUCO**  
**FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y TURISMO**  
**CONSEJO DE FACULTAD**

<b>FECHA:</b>	Pillco Marca, 25 de junio de 2020
<b>HORA :</b>	09:00 a.m. Primera llamada y 09:15 a.m. Segunda llamada
<b>LUGAR:</b>	Sesión virtual en el aplicativo “Cisco Web-Ex”

**SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y TURISMO**

**ASISTENTES:**

Dr. DAVID JULIO MARTEL ZEVALLOS  
Mg. JORGE LUIS JESÚS AQUINO

Decano de la FCAT  
Secretario de Consejo

1. Dr. JUVENAL AUBERTO OLIVEROS DÁVILA
2. Dr. NIKER JHON SALINAS ALEJANDRO
3. Dr. PABLO WALTER MENESES JARA
4. Mg. ROCIO VERÓNICA RASMUZZEN SANTAMARÍA
5. Dr. EDWARD LUIS ZEVALLOS CHOY
6. Mg. JUAN CARLOS ROJAS MATOS
7. MAYTA TOLENTINO JOSEPH ANTHONY

Miembro de Consejo de Facultad  
Miembro de Consejo de Facultad  
Miembro de Consejo de Facultad  
Miembro de Consejo de Facultad  
Miembro de Consejo de Facultad  
Miembro de Consejo de Facultad  
Miembro de Consejo de Facultad

**AUSENTES:**

1. Dr. QUINTIDIANO NAPOLEÓN CÉSPEDES GALARZA
2. ARROYO PUGA CKRISHTIAN JOEL
3. BONIFACIO SILVA DINA NATALIA
4. YENIFER ESTEFANI ALDABA CABIA

Año Sabático  
Miembro de Consejo de Facultad  
Miembro de Consejo de Facultad  
Miembro de Consejo de Facultad

**DESARROLLO:**

**I. VERIFICACIÓN DE QUORUM**

Después de verificar la asistencia y habiendo el quórum reglamentario, donde asistieron los docentes y alumnos miembros del Consejo de Facultad, se dio inicio a la sesión. Acto seguido, el Decano de la Facultad Dr. David Julio Martel Zevallos, expresa sus cordiales saludos y dispone que el Secretario Docente pase lista apertura la Sesión **Extraordinaria** del Consejo de Facultad, y se de lectura al Acta de la sesión anterior para proceder con las firmas y dar atención a los siguientes documentos:



TEMAS:

I. APROBAR EL PLAN PARA LA PRIMERA FERIA VIRTUAL DE EMPRENDIMIENTO E INNOVACIÓN EMPRESARIAL 2020 DE FCAT

Se dio lectura Al OFICIO N° 003-2020-UNHEVAL/FCAT-D, de fecha 24 de junio de 2020, la Dra. Mélida Sara Rivero Lazo, Directora de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo, presenta al Dr. David Martel Zevallos, Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo de la UNHEVAL, el Plan para la Primera Feria virtual de emprendimiento e innovación empresarial 2020, la misma que se llevará a cabo el día jueves 02 de julio del año en curso, de acuerdo a la programación establecida en el plan; así mismo también se indica la conformación de la Comisión organizadora y el Jurado Evaluador, en ese sentido dicho Plan contiene los siguientes aspectos: I. Datos Generales, II. Objetivos, III. Participantes y nombre de los proyectos, IV. Programación de actividades y tareas.

Que, con PROVEÍDO N°207-2020-UNHEVAL/FCAT-D, de fecha 24 de junio de 2020, el Dr. David Julio Martel Zevallos, Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo, remite al Mg. Jorge Luis Jesús Aquino, Docente Secretario de Consejo de Facultad de Ciencias Administrativas, para su conocimiento y ser tratado en Consejo de Facultad.

Que, en Sesión Extraordinaria del Consejo de Facultad de fecha 25 de junio de 2020, el pleno por unanimidad acuerda aprobar el Plan para la primera feria virtual de emprendimiento e innovación empresarial 2020, presentada por la Dra. Mélida Sara Rivero lazo, Directora de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo de la UNHEVAL, la misma que se desarrollará el 02 de julio de 2020, desde las 08:00 de 02:30 de la tarde, tendrá una duración de seis horas y medio, siendo los responsables: la Dra. Mélida Sara Rivero lazo, la Comisión Organizadora y el Jurado Calificador, debiendo emitirse la respectiva resolución.

Luego de la revisión y lectura del acta se dio por concluido la sesión, siendo a horas 12:00 m. y en señal de conformidad firman los presentes.

A collection of handwritten signatures in blue ink, arranged in two rows. The top row contains four signatures, and the bottom row contains five signatures. The signatures are stylized and difficult to read, but they represent the attendees mentioned in the text.



**UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN DE HUÁNUCO**  
**FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y TURISMO**  
**CONSEJO DE FACULTAD**

<b>FECHA:</b>	Pillco Marca, 09 de julio de 2020
<b>HORA :</b>	9:00 a.m. primera llamada / 9:15 a.m. segunda llamada
<b>LUGAR:</b>	Sesión virtual en el aplicativo "Cisco Web-Ex"

**SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y TURISMO**

**ASISTENTES:**

Dr. DAVID JULIO MARTEL ZEVALLOS  
Mg. JORGE LUIS JESÚS AQUINO

Decano de la FCAT  
Secretario Docente

1. Dr. OLIVEROS DÁVILA, JUVENAL AUBERTO
2. Dr. SALINAS ALEJANDRO, NIKER JHON
3. Dr. MENESES JARA, PABLO WALTER
4. Mg. RASMUZZEN SANTAMARÍA, ROCÍO VERÓNICA
5. Mg. ZEVALLOS CHOY, EDWARD LUIS
6. Mg. ROJAS MATOS, JUAN CARLOS
7. YENIFER ESTEFANI ALDABA CABIA
8. JOSEPH ANTHONY MAYTA TOLENTINO
9. CKRISHTIAN JOEL ARROYO PUGA
10. BONIFACIO SILVA DINA NATALIA

Miembro de Consejo de Facultad  
Miembro de Consejo de Facultad  
Miembro de Consejo de Facultad  
Miembro de Consejo de Facultad  
Miembro de Consejo de Facultad  
Miembro de Consejo de Facultad  
Miembro de Consejo de Facultad  
Miembro de Consejo de Facultad  
Miembro de Consejo de Facultad  
Miembro de Consejo de Facultad

**AUSENTE**

1. Dr. QUINTIDIANO NAPOLEÓN CÉSPEDES GALARZA

Año sabático

**DESARROLLO:**

**VERIFICACIÓN DE QUORUM**

Después de verificar la asistencia y existiendo el quórum reglamentario, donde asistieron los docentes miembros del Consejo de Facultad, se dio inicio a la sesión. Acto seguido, el Decano de la Facultad Dr. David Julio Martel Zevallos, expresa sus cordiales saludos y dispone que el Secretario Docente pase lista apertura la **Sesión Ordinaria** del Consejo de Facultad, y se de lectura al Acta de la sesión anterior para proceder con las firmas y dar atención a los siguientes documentos:

1. INFORMES
2. DESPACHO
4. ORDEN DEL DÍA
5. APROBACIÓN DE GRADOS Y TÍTULOS



3. PEDIDOS

I. INFORMES:

I.1. El Dr. David Martel Zevallos, Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas, informa que estamos a un 50% de desarrollo del semestre académico en lo que corresponde al año académico 2020, iniciado desde el segundo al quinto año, y vemos con satisfacción y también la opinión compartida de la comunidad Universitaria, en sentido que nuestra facultad ha asumido el reto, de comprender y entender la problemática de la pandemia y a partir de ello en buscar mecanismos que beneficien el proceso de la formación profesional a los estudiantes, fuimos los primeros en asumir este reto y a estas alturas del desarrollo académico hemos tomado la mejor decisión, felicitamos a los Docentes y Estudiantes que hacen lo posible a pesar de las limitaciones, existe dificultades pero las autoridades y el personal de la Facultad están solucionando los problemas suscitados, estamos abordando la problemática con bastante optimismo.

Estamos a puertas de iniciarse el II ciclo 2020, y tenemos alumnos que están empezando la carrera, para ello se ha programado la capacitación e inducción a los alumnos de los cuales asistieron 31 alumnos, para tengan conocimiento de la herramienta virtual y tengan una mínima dificultad en el proceso de aprendizaje. El 30 de junio de 2020 se ha hecho llegar el requerimiento para los alumnos vulnerables y se les brinde las facilidades de acceso a internet y otros, no tuvimos una respuesta positiva pero estaremos reiterando, para el bien del alumno de la Facultad.

Según reglamento de CMC debe ser aprobado en Consejo de Facultad, en ese sentido las actas debe ser tramitado de manera formal para ser aprobado con Resolución por Consejo de Facultad.

I.2 Dr. Niker Jhon Salinas Alejandro, Director del Departamento Académico de la FCAT, informa que estamos por terminar el segundo mes, donde la mayoría de los docentes están desarrollando sus clases con normalidad, tutoría se ha empezado a desarrollar, existe una serie de temas de parte del alumno en la cual se les ha comunicado que se debe hacer llegar de manera formal, asimismo se está llevando a cabo las pautas que nos ha dado el Consejo Universitario.

Hemos tomado conocimiento del calendario académico de los alumnos ingresantes donde se precisa una serie de fecha y esta semana es el proceso de inducción, donde se debe orientar a dichos alumnos, se ha hecho las coordinaciones para tener la relación de los alumnos donde figuran los datos y otros.

Iniciamos las labores con el Cisco Webex un aplicativo donde ya está siendo usado y es de fácil acceso para los alumnos.

Se ha concretado el contrato para hacer el uso de la plataforma virtual, hasta por 2 mil usuarios en conferencia y 3 usuarios en forma continua y si excede la Universidad ampliara hasta 6 usuarios según el contrato.

I.3. Dr. Edward Zevallos Choy, Director de la Escuela Profesional de Ciencias Administrativas de la FCAT, informa, se ha comunicado al área de Calidad la conformación del CMC, a la Oficina de Planificación el POI reestructurado, respecto a la solicitud de los alumnos en estado de vulnerabilidad esperamos que pronto se solucione dichas solicitudes por parte de la alta dirección; el área de Psicopedagogía nos va a brindar charlas de apoyo para los docentes de tutoría con una Psicóloga, en coordinación con los docentes y los horarios programados.

I.4. Dr. Juvenal Auberto Oliveros Dávila, Director de RSU, informa que se ha elaborado un proyecto de capacitación virtual, toda vez que se ha hecho una encuesta que temas se debe capacitar, y se ha definido que dichos temas van a ser dirigido a los estudiantes y microempresarios de la región Huánuco.

I.5. Dr. Walter Meneses Jara, informa que coordino con el Tec. Luis Jara Tolentino respecto a la programación de la programación de las clases en el Cisco Webex, y la pregunta era en qué medida se va a programar en la nueva aula virtual. El Decano de la Facultad traslada la pregunta al Dr. Niker Salinas Alejandro, a lo que responde, la Universidad se no cuenta que el servidor es muy pequeño por lo que ha





tomado los servicios de un servidor nuevo, asimismo, este servidor también era muy reducido, por lo que los especialistas recomendaron contratar un nuevo servidor, en ese sentido el servicio del servidor Amazon mejora el acceso al desarrollo de las clases, por lo que debemos ir migrando para mejorar el servicio a los estudiantes.

## II. DESPACHO

### II.1 SOLICITAR AL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNHEVAL LA PROPUESTA DE ADECUACIÓN Y ADJUDICACIÓN DE UNA PLAZA DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ECONOMÍA A LA ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

Se dio lectura al Que con Escrito de fecha 09 de julio de 2020, con copia a la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo, el Dr. Pablo Walter Meneses Jara, solicita cumplimiento con la adecuación de plaza vacante a la Escuela de Ciencias Administrativas, generados como consecuencia del fallecimiento de dos (02) profesores en la categoría de principal pertenecientes a la Escuela de Economía. Luego se adjudique una plaza a la Escuela Profesional de Ciencias Administrativas para promoción docente en cumplimiento a la resolución Consejo Universitario N° 3031-2019-UNHEVAL. Asimismo, señala que al amparo de la Ley 30220 Ley Universitaria, Estatuto de la UNHEVAL vigente, solicita cumplimiento con la adecuación de plaza vacante a la escuela de ciencias administrativas generadas como consecuencia del fallecimiento de dos (02) profesores en la categoría de principal pertenecientes a la Escuela Profesional de Economía de la Facultad de Economía. Luego se adjudique una plaza a la Escuela Profesional de Ciencias Administrativas para promoción docente en cumplimiento a la Resolución Consejo Universitario N° 3031-2019-UNHEVAL; también señala los antecedentes sobre su pretensión legal a promoción a la categoría de profesor principal a dedicación exclusiva; fundamentos jurídicos; fundamentos fácticos, concluye de la siguiente manera y que a la letra dice: “Existen dos plazas vacantes en la categoría de profesor Principal a Dedicación Exclusiva en la Escuela Profesional de Economía de la Facultad de Economía, generadas por el fallecimiento de dos (02) profesores; es oportuno y pertinente la adecuación y adjudicación de una plaza a la Escuela Profesional de Ciencias Administrativas de la Facultad de Ciencias Administrativas para promoción docente en cumplimiento a la Resolución Consejo Universitario N° 3031-2019-UNHEVAL de fecha 11 de junio de 2019. Mi petición y aspiración a promoción está perfectamente amparada legalmente en la Ley 30220 Ley Universitaria, en el numeral 83.1. Promoción de la carrera docente, del artículo 83°; numeral 88.3 derechos de los docentes, del artículo 88°, artículo 286° y 287° del Estatuto vigente de la Unheval. Con la Resolución N°284.2019.UNHEVAL/FCAT-CF, de fecha 13 de diciembre de 2019 y la Resolución N° 354-2019-UNHEVAL/FCAT-CF, de fecha 31 de diciembre de 2019, el Consejo de Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo ha ejercido su atribución en aplicación ineludible amparadas legalmente en la Ley 30220, Estatuto y ROF vigente de la UNHEVAL. “ATRIBUCIÓN que constituye legalmente una Facultad asignada por norma específica a determinada persona o personas para ejercer funciones públicas” (Betty Soria del Castillo 2007. INICAM). En ese orden lógico de ideas es imperativo el cumplimiento de las Resoluciones acotadas para la Programación de Plaza de Profesor Principal a Dedicación Exclusiva para Promoción Docente en la Escuela Profesional de Ciencias Administrativas de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo. Las Plazas vacantes generadas por fallecimiento de dos (02) profesores en al categoría de Profesor Principal a Dedicación Exclusiva en la Escuela Profesional de Economía de la Facultad de Economía ostentan Código y Disponibilidad Presupuestal, el Código en el Aplicativo Informático de la Planilla Única de Pago del Sector Público, así como en el Cuadro de Asignación de Personal (CAP), en el Cuadro para Asignación de Personal Provisional (CAP Provisional) y en el Presupuesto Analítico de Personal (PAP). Razones suficientemente legales para la programación de promoción a la categoría de Profesor Principal en la Escuela de Ciencias Administrativa, el cual es mi aspiración y derecho al cumplir los requisitos, los cuales se encuentran amparados legamente en las normas invocadas en el presente escrito. Mi pretensión legal a promoción docente a la categoría de Profesor Principal a Dedicación Exclusiva en la Escuela Profesional de Ciencias Administrativas de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo es por el cumplimiento de los



requisitos prescritos en la Ley 30220 Ley Universitaria, en el numeral 83.1. Promoción de la carrera docente, del artículo 83°; numeral 88.3 derechos de los docentes, del artículo 88°. Asimismo reúno suficientemente los requisitos de tiempo de servicios en la UNHEVAL: con más de treinta y ocho (38) años de servicios en la Universidad Nacional Hermilio Valdizán, y veinte (20) años en la Categoría de Profesor ASDE, por lo que mi pretensión y aspiración es totalmente justo, dada la disponibilidad de plazas vacantes en la UNHEVAL”

Que, en Sesión Ordinaria del Consejo de Facultad, de fecha 09 de julio de 2020, el pleno por unanimidad acuerda de solicitar al Consejo Universitario la propuesta de la adecuación y adjudicación de una plaza de la Escuela Profesional de Economía de la Facultad de Economía a la Escuela Profesional de Ciencias Administrativas de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo para promoción docente en la Categoría de Profesor Principal a Dedicación Exclusiva en cumplimiento a la Resolución Consejo Universitario N° 3031-2019-UNHEVAL, debiendo emitirse la respectiva resolución; debiendo emitirse la resolución correspondiente.

## II.2 APROBAR EL PROYECTO DE RSU: “CAMPAÑA DE SENSIBILIZACION VIRTUAL PARA LAS EMPRESAS PRIVADAS EN EL LANZAMIENTO DE PROPUESTAS DE INVESTIGACION DE MERCADOS”

Se dio lectura al INFORME N° 06-2020-UNHEVAL/FCAT/AOD, de fecha 09 de julio de 2020, el Dr. Juvenal Auberto Oliveros Dávila, Director de la Unidad de Responsabilidad Social Universitaria de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo, presenta al Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo, Dr. David Julio Martel Zevallos, el Proyecto de Responsabilidad Social Universitaria de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo, denominado: “CAMPAÑA DE SENSIBILIZACION VIRTUAL PARA LAS EMPRESAS PRIVADAS EN EL LANZAMIENTO DE PROPUESTAS DE INVESTIGACION DE MERCADOS”, presentado por la Dra. Lida Days Beraun Quiñones, teniendo en consideración la aplicación de los protocolos sanitarios referentes al Covid 19 para su realización, proyecto que se llevará a cabo desde el mes de julio a agosto de 2020; al OFICIO N° 012-2020-LBQ-DDE-EPCAFCAT-, de fecha 07 de julio de 2020, la Dra. Lida Days Beraun Quiñones, Docente de la Escuela Profesional de Ciencias Administrativas, presenta al Dr. Auberto Oliveros Dávila, Director de la Unidad de Responsabilidad Social Universitaria de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo de la UNHEVAL, de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo, Dr. David Julio Martel Zevallos, aprobación del proyecto de Responsabilidad Social Universitaria de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo, denominado: el Proyecto de Responsabilidad Social Universitaria de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo, denominado: “CAMPAÑA DE SENSIBILIZACION VIRTUAL PARA LAS EMPRESAS PRIVADAS EN EL LANZAMIENTO DE PROPUESTAS DE INVESTIGACION DE MERCADOS”, el cual le solicita que a través de su Dirección, se sirva gestionar la aprobación del proyecto de Responsabilidad Social en Consejo de Facultad. Adjunto al presente el proyecto.

Que, en Sesión Ordinaria del Consejo de Facultad de fecha 09 de julio de 2020, el pleno por unanimidad acuerda aprobar el Proyecto de Responsabilidad Social Universitaria de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo, denominado: “CAMPAÑA DE SENSIBILIZACION VIRTUAL PARA LAS EMPRESAS PRIVADAS EN EL LANZAMIENTO DE PROPUESTAS DE INVESTIGACION DE MERCADOS”, a cargo de la Dra. Lida Days Beraun Quiñones, Docente de la Escuela Profesional de Ciencias Administrativas, teniendo en consideración la aplicación de los protocolos sanitarios referentes al Covid 19 para su realización, proyecto que se llevará a cabo en la Región Huánuco, con efectividad desde el mes de julio 2020 hasta agosto de 2020, debiendo emitirse la respectiva resolución.



### II.3. APROBAR EL PROYECTO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y TURISMO, DENOMINADO: “GERENCIA 2020”

Se dio lectura al INFORME N° 003-2020-UNHEVAL/FCAT/AOD, de fecha 09 de julio de 2020, el Dr. Juvenal Auberto Oliveros Dávila, Director de la Unidad de Responsabilidad Social Universitaria de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo, remite al Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo, Dr. David Julio Martel Zevallos, el Plan de Responsabilidad Social Universitaria de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo, denominado: “GERENCIA 2020”, plan que se llevará a cabo desde el 23 de julio 2020 al 17 de diciembre de 2020; dicho plan consta de la Justificación del Proyecto, Competencias del Perfil, Identificación del problema, objetivos, metas, estrategias metodológicas, aspectos técnicos de la capacitación, impacto del proyecto, cronograma de actividades, rol de temas, recursos y presupuestos y anexos.

Que, en Sesión Ordinaria del Consejo de Facultad de fecha 09 de julio de 2020, el pleno por unanimidad acuerda aprobar el el Proyecto de Responsabilidad Social Universitaria de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo, denominado: “GERENCIA 2020”, a cargo de los Docentes nombrados y contratados de Escuela Profesional de Ciencias Administrativas de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo, proyecto que se llevará a cabo en la Región Huánuco desde el 23 de julio 2020 al 17 de diciembre de 2020, debiendo emitirse la respectiva resolución.

### II.4. SOLICITAR LA MODIFICACIÓN DE LA CARGA ACADÉMICA DEL DR. RAFAEL ANTONIO ANIBAL RIVERO

se dio lectura al OFICIO VIRTUAL N°024-2020-UNHEVAL/FCAT/DACAT-D, de fecha 06.JUL.2020, el Dr. Niker Jhon Salinas Alejandro, Director del Departamento Académico de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo, presenta al Dr. David Martel Zevallos, Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo, modificación de carga académica para contrato del Dr. Rafael Antonio Anibal Rivero, dado a que Mediante la Resolución N° 049 de Consejo de Facultad de fecha 26 de mayo, se propone el contrato del Mg. Luis Bambarén Mata, y en base a dicho documento mi persona le asigna la carga académica al indicado docente en las asignaturas de Emprendimiento 049-2020-UNHEVAL/FCAT-CF, Emprendimiento Empresarial (grupo II), Sistemas de Gestión de la Calidad (grupo II) y Gestión de Puntos de Venta (grupo I), quien viene desarrollando de manera regular hasta la fecha. Mediante la Resolución de Consejo Universitario N° 1363-2020-UNHEVAL de fecha 15 de junio de 2020, se aprueba el contrato del Mg. Rafael Antonio Arrieta Quintana, Mg. Iván Teodoro Mancilla Chamorro, Mg. Yossary Darill Bravo Taboada y Mg. Simeón Soto Espejo como docentes contratados en la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo a partir del 04 de mayo al 30 de agosto de 2020. Con la misma Resolución de Consejo Universitario señalado en el párrafo anterior, se aprueba el contrato del Dr. Rafael Antonio Anibal Rivero para asumir las asignaturas de Emprendimiento Empresarial (grupo II), Sistemas de Gestión de la Calidad (grupo II) y Gestión de Puntos de Venta (grupo I) a partir de la fecha de notificación de la presente Resolución hasta el 30 de Agosto de 2020, en reemplazo del Mg. Luis Bambarén Mata quien fue propuesto para el contrato de docentes mediante la Resolución N° 049-2020-UNHEVAL/FCAT-CF de fecha 26 de mayo de 2020, por haber sido recalificado los resultados del Dr. Rafael Antonio Anibal Rivero en el concurso público de plazas docentes por parte de la Unidad de Asesoría Legal. Con Resolución N° 052-2020-UNHEVAL/FCAT-CF de Consejo de Facultad de fecha 29 de mayo de 2020, se propone la contratación del Dr. Rafael Antonio Anibal Rivero quién también fue ganador del Concurso Público 2020-I, para que asuma el desarrollo de las asignaturas: Teorías de la Administración Grupo I (Cs. Administrativas), Lenguaje Empresarial Grupo II (Cs. Administrativas) y Método y Técnica de Estudio Grupo único (Turismo y Hotelería). Dichos asignaturas están dirigidos a los alumnos ngresantes el año 2020 y que a la fecha se viene desarrollando en el primer semestre a partir del 29 de junio de acuerdo al Cronograma Académico formulado la UNHEVAL. Ante estas circunstancias, Sr. Decano solicito a Consejo





**UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILO VALDIZÁN – HUÁNUCO**  
**FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y TURISMO**

de Facultad autorizar el cambio de la carga Académica del Docente Dr. Rafael Antonio Anibal Rivero, que fue autorizado con la Resolución de Consejo Universitario N° 1363-2020-UNHEVAL para que sea contratado a partir del 29 de junio de 2020 hasta que finalice el primer semestre de los alumnos del primer año, con la siguiente carga académica.

Escuela	Apellidos y Nombres	Tipo/ Categoría	Asignaturas/Módulos
Ciencias Administrativas	Rafael Antonio Anibal Rivero	B1	Teorías de la Administración Grupo I (Cs. Administrativas) Lenguaje Empresarial Grupo II (Cs. Administrativas) Métodos y Técnica de Estudio Grupo único (Turismo y Hotelería)

De manera que se modifique la Resolución de Consejo Universitario N° 1363-2020UNHEVAL. Así mismo modificar la Resolución de Consejo de Facultad N° 052 para proponer contrato del Mg. Luis Alberto Bambarén Mata con la siguiente carga Académica

Escuela	Apellidos y Nombres	Tipo/ Categoría	Asignaturas/Módulos
Ciencias Administrativas	Luis Alberto Bambarén Mata	B1	Emprendimiento Empresarial (grupo II) Sistemas de Gestión de la Calidad (grupo II) Gestión de Puntos de Venta (grupo I)

Así mismo reconocer el pago de sus honorarios profesionales del indicado docente a partir del 04 de mayo de 2020. Para efectos de sustento del informe se adjunta los siguientes documentos: la Resolución de Consejo Universitario N° 1363-2020-UNHEVAL, la Resolución N° 049 2020UNHEVAL/FCAT-CF, la Resolución N° 052-2020-UNHEVAL/FCAT-CF.

Que, en Sesión Ordinaria del Consejo de Facultad de fecha 09 de julio de 2020, el pleno por unanimidad acuerda aprobar la autorización de la modificación de carga académica del Dr. Rafael Antonio Anibal Rivero que fue autorizado con la Resolución de Consejo Universitario N° 1363-2020-UNHEVAL para que sea contratado a partir del 29 de junio de 2020 hasta que finalice el primer semestre de los alumnos del primer año, con la siguiente carga académica:

Escuela	Apellidos y Nombres	Tipo/ Categoría	Asignaturas/Módulos
Ciencias Administrativas	Rafael Antonio Anibal Rivero	B1	Teorías de la Administración Grupo I (Cs. Administrativas) Lenguaje Empresarial Grupo II (Cs. Administrativas) Métodos y Técnica de Estudio Grupo único (Turismo y Hotelería)

Asimismo, se aprueba la modificación de la Resolución de Consejo de Facultad N° 052-2020-UNHEVALFCAT-CF, de fecha 29 de mayo de 2020, para proponer el contrato y el reconocimiento de sus honorarios profesionales a partir del 04 de mayo de 2020 del Mg. Luis Bambarén Mata con la siguiente carga académica; debiendo emitirse la resolución;

Escuela	Apellidos y Nombres	Tipo/ Categoría	Asignaturas/Módulos
Ciencias Administrativas	Luis Alberto Bambarén Mata	B1	Emprendimiento Empresarial (grupo II) Sistemas de Gestión de la Calidad (grupo II) Gestión de Puntos de Venta (grupo I)





## II.5. APROBAR EL PROYECTO DE RSU: “IMPLEMENTACIÓN DEL PILOTO DE EMPRENDIMIENTO DE TURISMO RURAL COMUNITARIO: LA RUTA DE LA CERÁMICA DE HUARGUESH, DISTRITO DE QUISQUI, PROVINCIA DE HUÁNUCO Y PROMOCIÓN DE LA CULTURA TURÍSTICA VIRTUAL”

Se dio lectura al INFORME N° 004-2020-UNHEVAL/FCAT/AOD, de fecha 01 de julio de 2020, el Dr. Juvenal Auberto Oliveros Dávila, Director de la Unidad de Responsabilidad Social Universitaria de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo, presenta al Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo, Dr. David Julio Martel Zevallos, el Proyecto de Responsabilidad Social Universitaria de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo, denominado: “IMPLEMENTACIÓN DEL PILOTO DE EMPRENDIMIENTO DE TURISMO RURAL COMUNITARIO: LA RUTA DE LA CERÁMICA DE HUARGUESH, DISTRITO DE QUISQUI, PROVINCIA DE HUÁNUCO Y PROMOCIÓN DE LA CULTURA TURÍSTICA VIRTUAL”, presentado por la Mg. Filomena Ramos Chávez, Docente de la Escuela Profesional de Turismo y Hotelería, teniendo en consideración la aplicación de los protocolos sanitarios referentes al Covid 19 para su realización. Al PROVEÍDO N° 271-2020-UNHEVAL/FCAT-D, de fecha 03 de julio de 2020, el Dr. David Julio Martel Zevallos, Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo, remite al Mg. Jorge Luis Jesús Aquino, Docente Secretario de Consejo de Facultad de Ciencias Administrativas, para su conocimiento y ser tratado en Consejo de Facultad.

Que, en Sesión Ordinaria del Consejo de Facultad de fecha 09 de julio de 2020, el pleno por unanimidad acuerda aprobar el Proyecto de Responsabilidad Social Universitaria de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo, denominado “IMPLEMENTACIÓN DEL PILOTO DE EMPRENDIMIENTO DE TURISMO RURAL COMUNITARIO: LA RUTA DE LA CERÁMICA DE HUARGUESH, DISTRITO DE QUISQUI, PROVINCIA DE HUÁNUCO Y PROMOCIÓN DE LA CULTURA TURÍSTICA VIRTUAL”, presentado por la Mg. Filomena Ramos Chávez, Docente de la Escuela Profesional de Turismo y Hotelería, teniendo en consideración la aplicación de los protocolos sanitarios referentes al Covid 19 para su realización, con efectividad a partir del mes de julio 2020 a diciembre de 2020, debiendo emitirse la respectiva resolución.

## II.6. APROBAR EL PLAN TUTORIAL 2020 DE LOS DOCENTES ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y TURISMO

Se dio lectura al OFICIO VIRTUAL N° 011-2020-UNHEVAL/EPCA/CT, de fecha 09.JUL.2020, el Dr. Edward Luis Zevallos Choy, Director de la Escuela de Ciencias Administrativas de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo, solicita la emisión de la resolución para Docentes Tutores a cargo de grupos de estudiantes matriculados ingresantes en el 2020 – I, en cumplimiento al memorándum múltiple N° 002-2020-FCAT-D de fecha 13/05/20, en la que su despacho solicita relación de Tutores para los alumnos del 1° al 5° año – 2020 de la Escuela Profesional de Ciencias Administrativas. Al respecto debo manifestar que habiendo iniciado actividades académicas los INGRESANTES CACHIMBOS 2020-I el pasado 29 de junio de 2020 en un total de ochenta (80) estudiantes matriculados; se propone a los docentes tutores nombrados para el año 2020 a cargo de dichos grupos, a los siguientes profesionales según relación que se adjunta a la presente. Dr. David Martel Zevallos, GRUPO N° 01, HORARIO: Jueves de 11.00 am – 1.00 pm y el Dr. Niker Salinas Alejandro, GRUPO N° 02 y HORARIO: los días Jueves de 11.00 am – 1.00 pm.

Que, en la Sesión Ordinaria de Consejo de Facultad llevada a cabo el día 09 de julio de 2020 se acuerda por unanimidad aprobar el Plan Tutorial 2020 de los Docentes Escuela Profesional de Ciencias Administrativas de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo: Dr. David Martel Zevallos, Grupo N° 01, los días Jueves en el horario de 11.00 am – 1.00 pm y al Dr. Niker Jhon Salinas Alejandro, Grupo N° 02, los días Jueves en el horario de 11.00 am – 1.00 pm.; debiendo emitirse la resolución.



## II.7. DESIGNAR A LOS DOCENTES CONTRATADOS COMO ASISTENTES DE TUTORÍA

Se dio lectura al OFICIO VIRTUAL N° 012-2020-UNHEVAL/EPCA/CT, de fecha 09.JUL.2020, el Dr. Edward Luis Zevallos Choy, Director de la Escuela de Ciencias Administrativas de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo, solicita al Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo, Dr. David Martel Zevallos la emisión de la resolución de asistentes de docentes tutores a cargo de grupos de estudiantes matriculados 2020 – I, en cumplimiento al Memorandum Múltiple N° 002-2020-UNHEVAL-FCAT-D de fecha 13/05/20, en la que su despacho solicita relación de Tutores para los alumnos del 1° al 5° año – 2020 de la Escuela Profesional de Ciencias Administrativas. Al respecto manifiesta que la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo cuenta con ocho (8) docentes contratados para el presente año 2020; y que analizado la recargada labor de docentes nombrados que se desempeñan en cargos directivos y cumplen diversas labores administrativas y académicas como docentes tutores también para el presente año; solicito a usted oficializar con Resolución el apoyo de los docentes contratados como ASISTENTES DE TUTORÍA para los docentes tutores nombrados, según la siguiente relación.

<b>CARGO</b>	<b>DOCENTE TUTOR</b>	<b>ASISTENTE DE TUTORIA</b>
<i>Decano</i>	<i>Dr. David Martel Zevallos</i>	<i>Mg. Luis Bambaren Mata</i>
<i>Director del Departamento Académico</i>	<i>Dr. Niker Jhón Salinas Alejandro</i>	<i>Mg. Rafael Martel y Bustamante</i>
<i>Director de la Escuela de Ciencias Administrativas</i>	<i>Dr. Edward Zevallos Choy</i>	<i>Mg. Ivan Mancilla Chamorro</i>
<i>Directora de la Escuela de Turismo y Hotelería</i>	<i>Mg. Norma Aguilar Jara</i>	<i>Mg. Simeón Soto Espejo</i>
<i>Director de Responsabilidad Social</i>	<i>Dr. Auberto Oliveros Dávila</i>	<i>Mg. Yossary Bravo Taboada</i>
<i>Directora de Investigación</i>	<i>Dra. Mélida Rivero Lazo</i>	<i>Dr. Rafael Anibal Rivero</i>
<i>Director de la Unidad de Posgrado</i>	<i>Dr. Reiter Lozano Dávila</i>	<i>Mg. Rafael Quintana Arrieta</i>
<i>Miembro de Consejo de Facultad</i>	<i>Dr. Walter Meneses Jara</i>	<i>Mg. Alan Rubín Robles</i>

Que, en la Sesión Ordinaria de Consejo de Facultad llevada a cabo el día 09 de julio de 2020 se acuerda por unanimidad designar a los Docentes contratados como asistentes de tutoría de los Docentes tutores de la Escuela Profesional de Ciencias Administrativas de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo, a cargo los estudiantes matriculados 2020 – I, de la Escuela Profesional de Ciencias Administrativas de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo según relación; debiendo emitirse la resolución

## II.8. APROBAR EL PROYECTO DE RSU: “PROCESO DE CONCIENTIZACIÓN DE LA POBLACIÓN PARA LA MINIMIZACIÓN DEL USO DE BOLSAS PLÁSTICAS EN LA CIUDAD DE HUÁNUCO- 2020”

Se dio lectura al INFORME N° 005-2020-UNHEVAL/FCAT/AOD, de fecha 06 de julio de 2020, el Dr. Juvenal Auberto Oliveros Dávila, Director de la Unidad de Responsabilidad Social Universitaria de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo, presenta al Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo, Dr. David Julio Martel Zevallos, el Proyecto de Responsabilidad Social Universitaria de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo, denominado: “PROCESO DE CONCIENTIZACIÓN DE LA POBLACIÓN PARA LA MINIMIZACIÓN DEL USO DE BOLSAS PLÁSTICAS EN LA CIUDAD DE HUÁNUCO- 2020”, presentado por la Dra. Mélida Sara Rivero Lazo, Docente de la Escuela Profesional de Ciencias Administrativas de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo, teniendo en consideración la aplicación de los protocolos sanitarios referentes al Covid 19 para su realización. Al PROVEÍDO N° 192-A-2020-UNHEVAL/FCAT-D, de fecha 07 de julio de 2020, el Dr. David



Julio Martel Zevallos, Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo, remite al Mg. Jorge Luis Jesús Aquino, Docente Secretario de Consejo de Facultad de Ciencias Administrativas, para su conocimiento y ser tratado en Consejo de Facultad.

Que, en Sesión Ordinaria del Consejo de Facultad de fecha 09 de julio de 2020, el pleno por unanimidad acuerda aprobar el Proyecto de Responsabilidad Social Universitaria de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo, denominado "PROCESO DE CONCIENTIZACIÓN DE LA POBLACIÓN PARA LA MINIMIZACIÓN DEL USO DE BOLSAS PLÁSTICAS EN LA CIUDAD DE HUÁNUCO- 2020", presentado por la por la Dra. Mélida Sara Rivero Lazo, Docente de la Escuela Profesional de Ciencias Administrativas de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo, teniendo en consideración la aplicación de los protocolos sanitarios referentes al Covid 19 para su realización, con efectividad a partir del mes de julio 2020 a diciembre de 2020, debiendo emitirse la respectiva resolución

### III. PEDIDOS:

Ninguno

### IV. ORDEN DEL DÍA

Ninguno

### V. GRADOS Y TÍTULOS

APROBACIÓN DE GRADOS Y TÍTULOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y TURISMO:

Grados y Títulos de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo, El Decano informa que existen Grados y Título, las cuales cuentan con el informe correspondiente de la Subcomisión de Grados y Títulos de cada Escuela, teniendo lo siguiente:

#### Bachiller en Ciencias Administrativas

1	JERSSON FELIX VARGAS MORENO
2	BETY EVELYN VICENCIO VIGILIO

#### Bachiller en Turismo y Hotelera

1	KEICO KARINA LEÓN CIERTO
2	NORMA LUZ HIDALGO VALVERDE
3	ROBIN CHRISTIAN SUAREZ PRINCIPE

No habiendo ninguna objeción se ACUERDA: APROBAR LOS GRADOS Y TÍTULOS DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE TURISMO Y HOTELERIA.

Siendo la 1:00 p.m. del día 09 de julio de 2020, se levantó la sesión, firmando los presentes en señal de conformidad:



**UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN DE HUÁNUCO**  
**FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y TURISMO**  
**CONSEJO DE FACULTAD**

<b>FECHA:</b>	Pillco Marca, 31 de julio de 2020
<b>HORA :</b>	20:00 Primera llamada y 20:15 Segunda llamada
<b>LUGAR:</b>	Sesión virtual en el aplicativo "Cisco Web-Ex"

**SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y TURISMO**

**ASISTENTES:**

Dr. DAVID JULIO MARTEL ZEVALLOS  
Mg. JORGE LUIS JESÚS AQUINO

Decano de la FCAT  
Secretario de Consejo

1. Dr. JUVENAL AUBERTO OLIVEROS DÁVILA
2. Dr. NIKER JHON SALINAS ALEJANDRO
3. Dr. PABLO WALTER MENESES JARA
4. Mg. ROCIO VERÓNICA RASMUZZEN SANTAMARÍA
5. Dr. EDWARD LUIS ZEVALLOS CHOY
6. MAYTA TOLENTINO JOSEPH ANTHONY
7. YENIFER ESTEFANI ALDABA CABIA
8. ARROYO PUGA CKRISHTIAN JOEL

Miembro de Consejo de Facultad  
Miembro de Consejo de Facultad  
Miembro de Consejo de Facultad  
Miembro de Consejo de Facultad  
Miembro de Consejo de Facultad  
Miembro de Consejo de Facultad  
Miembro de Consejo de Facultad  
Miembro de Consejo de Facultad

**AUSENTES:**

1. Dr. QUINTIDIANO NAPOLEÓN CÉSPEDES GALARZA
2. Mg. JUAN CARLOS ROJAS MATOS
3. BONIFACIO SILVA DINA NATALIA

Año Sabático  
Miembro de Consejo de Facultad  
Miembro de Consejo de Facultad

**DESARROLLO:**

**I. VERIFICACIÓN DE QUORUM**

Después de verificar la asistencia y habiendo el quórum reglamentario, donde asistieron los docentes y alumnos miembros del Consejo de Facultad, se dio inicio a la sesión. Acto seguido, el Decano de la Facultad Dr. David Julio Martel Zevallos, expresa sus cordiales saludos y dispone que el Secretario Docente pase lista apertura la Sesión **Extraordinaria** del Consejo de Facultad, y se de lectura al Acta de la sesión anterior para proceder con las firmas y dar atención a los siguientes documentos:





TEMAS:

I. APROBACIÓN DE LA CARGA LECTIVA DEL SEMESTRE 2020 – II, DE LA FCAT

Se dio lectura al OFICIO N°034-2020-UNHEVAL/FCAT/DACAT-D, de fecha 30.JUL.2020, el Dr. Niker Jhon Salinas Alejandro, Director del Departamento Académico de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo, remite al Dr. David Martel Zevallos, Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo, la carga lectiva del semestre 2020 – II, de las Carreras Profesionales de Ciencias Administrativas de la Escuela Profesional Ciencias Administrativas y de la Carrera Profesional de Turismo y Hotelería de la Escuela Profesional de Turismo y Hotelería de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo; para su respectiva aprobación; el OFICIOVIRTUALN°0042020UNHEVALDAYSAUGCJ, de fecha 29 de julio de 2020, la Dra. Janeth L. Tello Cornejo, Jefe de la Unidad de Gestión Curricular de la UNHEVAL, remite al Dr. Nicéforo Bustamante Paulino, Director de Asuntos Académicos y Servicios Académicos de la UNHEVAL, observaciones en la carga académica correspondiente al II semestre 2020 de docentes nombrados, contratados y jefes de práctica de las escuelas profesionales, donde indica que en la Escuela Profesional de Ciencias Administrativas, los requerimientos de contrato para docentes debe precisar la categoría se es DC-B1 o DC- B2 y se debe de tener en cuenta como mínimo 17 horas lectivas en la categoría DC-B1, para la categoría DC-B2 de 14 a 16 horas lectivas. Y en la Escuela de Turismo y Hotelería, en los requerimientos de contrato de docentes y jefes de práctica debe precisar la categoría si es DC-B1 o DC-B2 y se debe tener en cuenta como mínimo 17 horas lectivas en la categoría DC-B1, para la categoría DC-B2 de 14 a 16 horas lectivas.

Que en Sesión Extraordinaria del Consejo de Facultad de fecha 31 de julio de 2020, se aprueba con el voto de los docentes y alumnos miembros del Consejo de Facultad, la carga lectiva del semestre 2020 – II, de las Carreras Profesionales de Ciencias Administrativas de la Escuela Profesional Ciencias Administrativas y de la Carrera Profesional de Turismo y Hotelería de la Escuela Profesional de Turismo y Hotelería de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo, debiendo emitirse la respectiva resolución

II. PROPONER DOCENTES PARA CONTRATO EN LA MODALIDAD DE INVITACIÓN PARA COBERTURAR LA CARGA ACADÉMICA 2020 - II

Se dio lectura al OFICIO VIRTUAL N° 037-2020-UNHEVAL/FCAT/DACAT-D, de fecha 31.JUL.2020, el Dr. Niker Jhon Salinas Alejandro, Director del Departamento Académico de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo, remite al Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo, Dr. David Martel Zevallos, la Propuesta de Docentes para contrato en la modalidad de invitación para cubrir carga académica del semestre 2020 – II, de las Carreras Profesionales de Ciencias Administrativas y de la Carrera Profesional de Turismo y Hotelería; donde Mediante RESOLUCIÓN de CONSEJO UNIVERSITARIO N° 01363-2020-UNHEVAL, de fecha 15.JUN.2020, se aprueba el contrato de los profesionales ganadores del Concurso Público de Plazas Docentes, como Docente Contratado B1 o B2 propuestos por la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo para el semestre 2020-I, desde el 04 de mayo al 30 de agosto de 2020. Estando por concluir el semestre académico 2020-I y para garantizar la continuidad del desarrollo de las labores lectivas en el Semestre 2020 II, en la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo, mi despacho realiza la Propuesta de Docentes para Contrato en modalidad de Invitación para las Carreras Profesionales de Ciencias Administrativas y la Carrera Profesional de Turismo y



UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN – HUÁNUCO  
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y TURISMO

Hotelería a los siguientes profesionales; cabe señalar que los profesionales a quienes se les propone, fueron los ganadores del Concurso Público de Plazas Docentes en el semestre 2020 – I;

	Carrera Profesional	Nombres y Apellidos	Tipo Categ.	Asignaturas
1	Ciencias Administrativas	Mg. Rafael Antonio Arrieta Quintana	DC B2	Gestión del crecimiento empresarial (Grupo 1) Marketing Estratégico y Operativo (Grupo 3) Gestión de Operaciones y de Procesos Empresariales (Grupo 2)
2		Mg. Ivan Teodoro Mancilla Chamorro	DC B2	Finanzas Corporativas II (Grupo 2) Métodos Cualitativos y Cuantitativos de la Investigación (Grupo 2) Gestión de Riesgos (Grupo 1)
3		Mg. Luis Alberto Bambarén Mata	DC B2	Análisis e Interpretación Financieros (Grupo 2)
				Marketing Digital (Grupo 2) Gestión de Riesgos (Grupo 2)
4		Yossary Darill Bravo Taboada	DC B2	Inglés IV (Grupo 1) Inglés IV (Grupo 2) Inglés IV (Grupo 3)
5	Turismo y Hotelería	Simeón Soto Espejo	DC B2	Administración de Operaciones Hoteleras (Grupo único) Logística en Negocios Turísticos (Grupo único) Formulación y Evaluación de Proyectos Públicos (Grupo único)

Que en Sesión Extraordinaria del Consejo de Facultad de fecha 31 de julio de 2020, se aprueba con el voto de los docentes y alumnos miembros del Consejo de Facultad, la propuesta de Docentes para contrato en la modalidad de invitación para cubrir la carga académica 2020 - II de la Carrera Profesional de Ciencias Administrativas y de la Carrera Profesional de Turismo y Hotelería, de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo; de acuerdo a la siguiente relación y carga académica: Carrera Profesional de Ciencias Administrativas: 1. Mg. Rafael Antonio Arrieta Quintana, en la Categoría DC B2, Módulos: Gestión del crecimiento empresarial (Grupo 1), Marketing Estratégico y Operativo (Grupo 3), Gestión de Operaciones y de Procesos Empresariales (Grupo 2); 2. Mg. Mg. Ivan Teodoro Mancilla Chamorro, Categoría DC B2, Módulos: Finanzas Corporativas II (Grupo 2), Métodos Cualitativos y Cuantitativos de la Investigación (Grupo 2) y Gestión de Riesgos (Grupo 1); 3. Mg. Luis Alberto Bambarén Mata, en la Categoría DC B2, Módulos: Gestión Análisis e interpretación Financieros (Grupo 2), Marketing Digital (Grupo 2) y Gestión de Riesgos (Grupo 2) y 4. Mg. Yossary Darill Bravo Taboada Categoría DC B2, Módulos: Inglés IV (Grupo 1), Inglés IV (Grupo 2) y Inglés IV (Grupo 3). En la Carrera Profesional de Turismo y Hotelería: al Mg. Simeón Soto Espejo, Categoría DC B2, Módulos: Administración de Operaciones Hoteleras (Grupo único), Logística en Negocios Turísticos (Grupo único), Formulación y Evaluación de Proyectos Públicos (Grupo único); debiendo emitirse la respectiva resolución.



III. APROBAR LA CREACIÓN DE PROGRAMAS DE MAESTRÍAS Y DOCTORADOS PARA LA UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y TURISMO

Se dio lectura al PROVEIDO N° 0226-2020-UNHEVAL/FCAT-D, de fecha 17 de julio de 2020, el Dr. David Martel Zevallos, Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas, remite al Secretario Docente, Mg. Jorge Jesús Aquino, para su conocimiento y ser tratado en Consejo de Facultad. El OFICIO N°038-2020-UNHEVAL-FCATyT-D, de fecha 16.JUL.2020, el Dr. Reiter Lozano Dávila, Director de Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo de la UNHEVAL, remite el Informe para la creación de programas de maestrías y doctorados aprobado con Resolución N° 062-2020-UNHEVAL/FCAT-CF, con la finalidad de promover la creación de programas de maestrías y doctorados para la Unidad de Posgrado, por el cual adjunta el informe de cada programa para ser aprobado en Consejo Universitario: DOCTORADO EN POLITICAS PÚBLICAS Y PROYECTOS SOCIALES, MAESTRIA EN ADMINISTRACIÓN, MENCIÓN: Gerencia Pública; MAESTRIA EN ADMINISTRACIÓN, MENCIÓN: MARKETING y MAESTRIA EN ADMINISTRACIÓN, MENCIÓN: GESTION PUBLICA. La RESOLUCIÓN N° 080-2020-UNHEVAL/FCAT-CF; de fecha 23 de junio de 2020, Consejo de Facultad aprueba N°025-2020-UNHEVAL/UPGFCAT-D, de ESTUDIO DE DEMANDA SOCIAL presentado por el Director de la Unidad de Posgrado de la FCAT, Dr. Reiter Lozano Dávila, con la finalidad de promover Maestrías y Doctorados para la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo de la UNHEVAL. El acta de reunión de Consejo Directiva de fecha 18 de junio 2020, el Consejo Directivo se reunieron para coordinar y firmar un acuerdo que dice los siguiente: “Siendo las 07.30 a.m. del día 18 de JUNIO de 2019, ante la convocatoria realizado por el Director de la Unidad de Posgrado el Dr. REITER LOZANO DAVILA y con la participación de los integrantes del Consejo Directivo de la Unidad de Posgrado: el Dr. DAVID MARTEL ZEVALLOS y el Dr. NIKER SALINAS ALEJANDRO; para tratar la siguiente agenda: aprobar el informe de resultados del estudio de demanda social de la unidad de posgrado de la facultad, aprobar el informe para la creación de programas de maestrías y doctorados de la unidad de posgrado de la facultad. INFORME: El Director de la Unidad de Posgrado da a conocer el informe de resultados del estudio de demanda social de la unidad de posgrado de la facultad y los informes para la creación de programas de maestrías y doctorados de la unidad de posgrado de la facultad a los miembros del Consejo Directivo. ACUERDO: 1. Aprobar el Estudio de Demanda Social de la Unidad de Posgrado de la facultad. 2. Aprobar el informe para la creación de programas de maestrías y doctorados de la Unidad de Posgrado de la Facultad” y al Estatuto de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco., aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 001-2018-UNHEVAL; Art. 48 establece son atribuciones del Director de la Unidad de Pos Grado de cada Facultad, inciso I) Proponer al Consejo de Facultad la aprobación de Programas de Maestrías y Doctorados.

Que en Sesión Extraordinaria de Consejo de Facultad llevada a cabo el día 31 de julio de 2020, se aprueba con el voto de los docentes y alumnos miembros del Consejo de Facultad, la creación de programas de maestrías y doctorados para la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo: DOCTORADO EN POLITICAS PÚBLICAS Y PROYECTOS SOCIALES, MAESTRIA EN ADMINISTRACIÓN, MENCIÓN: Gerencia Pública; MAESTRIA EN ADMINISTRACIÓN, MENCIÓN: MARKETING y MAESTRIA EN ADMINISTRACIÓN, MENCIÓN: GESTION PUBLICA; debiendo emitirse la resolución.



IV. APROBACIÓN DE GRADOS Y TÍTULOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y TURISMO:

Grados y Títulos de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo, el Decano informa que existen Grados y Títulos de ambas Escuelas, las cuales cuentan con el informe correspondiente de la Subcomisión de Grados y Títulos de cada Escuela:

Asimismo en Sesión Extraordinaria del Consejo de Facultad del día 31 de julio de 2020, el pleno aprueba por unanimidad, otorgar el Grado Académico de Bachiller en **Ciencias Administrativas** al egresado **WILFER FELIX, VERDE ALCEDO**, de la Escuela Profesional de **Ciencias Administrativas**, debiendo emitirse la resolución que corresponda del alumno:

**Bachiller en Ciencias Administrativas**

1	WILFER FELIX, VERDE ALCEDO
---	----------------------------

Luego de la revisión y lectura del acta se dio por concluido la sesión, siendo a horas 22:00 y en señal de conformidad firman los presentes.



A collection of ten handwritten signatures in blue ink, arranged in three rows. The signatures are stylized and vary in complexity, representing the attendees of the session.





**UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN DE HUÁNUCO**  
**FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y TURISMO**  
**CONSEJO DE FACULTAD**

<b>FECHA:</b>	Pillco Marca, 11 de agosto de 2020
<b>HORA :</b>	20:00 Primera llamada y 20:15 Segunda llamada
<b>LUGAR:</b>	Sesión virtual en el aplicativo "Cisco Web-Ex"

**SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y TURISMO**

**ASISTENTES:**

Dr. DAVID JULIO MARTEL ZEVALLOS  
Mg. JORGE LUIS JESÚS AQUINO

Decano de la FCAT  
Secretario de Consejo

1. Dr. JUVENAL AUBERTO OLIVEROS DÁVILA
2. Dr. NIKER JHON SALINAS ALEJANDRO
3. Dr. PABLO WALTER MENESES JARA
4. Mg. ROCIO VERÓNICA RASMUZZEN SANTAMARÍA
5. Dr. EDWARD LUIS ZEVALLOS CHOY
6. MAYTA TOLENTINO JOSEPH ANTHONY
7. Mg. JUAN CARLOS ROJAS MATOS
8. ARROYO PUGA CKRISHTIAN JOEL

Miembro de Consejo de Facultad  
Miembro de Consejo de Facultad  
Miembro de Consejo de Facultad  
Miembro de Consejo de Facultad  
Miembro de Consejo de Facultad  
Miembro de Consejo de Facultad  
Miembro de Consejo de Facultad  
Miembro de Consejo de Facultad

**AUSENTES:**

9. Dr. QUINTIDIANO NAPOLEÓN CÉSPEDES GALARZA
10. YENIFER ESTEFANI ALDABA CABIA
11. BONIFACIO SILVA DINA NATALIA

Año Sabático  
Miembro de Consejo de Facultad  
Miembro de Consejo de Facultad

**DESARROLLO:**

**I. VERIFICACIÓN DE QUORUM**

Después de verificar la asistencia y habiendo el quórum reglamentario, donde asistieron los docentes y alumnos miembros del Consejo de Facultad, se dio inicio a la sesión. Acto seguido, el Decano de la Facultad Dr. David Julio Martel Zevallos, expresa sus cordiales saludos y dispone que el Secretario Docente pase lista apertura la Sesión **Extraordinaria** del Consejo de Facultad, y se de lectura al Acta de la sesión anterior para proceder con las firmas y dar atención a los siguientes documentos:



TEMAS:

- I. RATIFICACIÓN EN PARTE DE LA RESOLUCIÓN N°165-2020-UNHEVAL/FCAT-D, CON LA QUE SE AUTORIZA LLEVAR EL CURSO EN FORMA DIRIGIDA EL MÓDULO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA,

Se dio lectura al OFICIO S/N de fecha 12 de mayo de 2020, los alumnos de la Carrera Profesional de Ciencias Administrativas de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo de la UNHEVAL, Keving Andrés Cuestas Meneses; Santamaría Cano Isabel Mercedes; Lozano Ventura Yenía Luz y Acevedo Malpartida Anghela Jenifer; solicitan la asignación de docente para aperturar el curso de investigación científica, ya que con la modificación del plan de estudios nos vimos perjudicados durante dos años de no poder llevar el curso; actualmente somos cuatro alumnos que no fuimos convalidados con el curso respectivo y a puertas de culminar la carrera profesional le pedimos nos asigne un docente para llevar el curso por la modalidad de dirigido ya que cumplimos con la cantidad de créditos correspondientes. Adjunto datos de los alumnos que solicitan llevar el curso, con sus respectivas firmas para validar la solicitud correspondiente. El OFICIO N° 012-2020-UNHEVALAL/FCAT/DACAT-D, de fecha 12 de mayo de 2020, el Director del Departamento Académico de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo, Dr. Niker Jhon Salinas Alejandro, remite al Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo, Dr. David Martel Zevallos, la autorización para llevar el módulo de Investigación Científica de forma dirigida por lo que manifiesta que mi persona ha recibido la solicitud de cuatro estudiantes de la Carrera Profesional de Ciencias Administrativas, quienes solicitan llevar de forma dirigida el módulo de Investigación Científica, toda vez que el indicado módulo fue programado en la Carga Lectiva del Semestre 2020-I por ser parte del VII semestre y al carecer de suficientes estudiantes que de acuerdo al reglamento de estudios son siete y solo se inscribieron cuatro, mi persona ha comunicado su cierre; para no perjudicar a los jóvenes estudiantes en su desarrollo académico se les autoriza llevar en forma dirigida llevar el módulo INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA de los estudiantes: Cuestas Meneses, Kevin Andrés; Santamaría Cano, Isabel Mercedes; Acevedo Malpartida, Anghela Jenifer y Lozano Ventura, Yenía Luz. La RESOLUCIÓN N° 165-2020-UNHEVAL/FCAT-D, de fecha 25 de mayo de 2020, el Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo, Dr. David Martel Zevallos, Autoriza a los alumnos Kevin Andrés Cuestas Meneses, Isabel Mercedes Santamaría Cano, Anghela Jenifer Acevedo Malpartida y Yenía Luz Lozano Ventura, de la Escuela Profesional de Ciencias Administrativas, para llevar en forma dirigida el módulo de INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA a cargo de la profesora Dra. Mélida Sara Rivero Lazo, quien es docente del referido módulo en el semestre académico 2020-I.

El OFICIO N° 106-2020-UNHEVAL/FCAT-D, de fecha 21 de julio de 2020, el Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo, Dr. David Martel Zevallos, remite al Director de Asuntos y servicios Académicos de la UNHEVAL, la Resolución para llevar curso dirigido de cuatro (04) alumnos de la FCAT. El OFICIO N° 116-2020-UNHEVAL/FCAT-D, de fecha 06 de agosto de 2020, el Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo, Dr. David Martel Zevallos, remite respecto a la solicitud de aprobación de curso dirigido de los alumnos Kevin Andrés Cuestas Meneses, Isabel Mercedes Santamaría Cano, Anghela Jenifer Acevedo Malpartida y Yenía Luz Lozano Ventura de la Escuela Profesional de Ciencias Administrativas, aprobado con RESOLUCIÓN N°0165-2020-UNHEVAL/FCAT-D de fecha 25 de mayo del presente año. Dicha documentación fue presentado a la Oficina de Asuntos académicos con OFICIO N°106-2020-UNHEVAL/FCAT-D para el respectivo informe en el Sistema correspondiente. Por tal motivo: 1° La RESOLUCIÓN N°0165-2020-UNHEVAL/FCAT-D de



UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILO VALDIZÁN – HUÁNUCO  
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y TURISMO

fecha 25 de mayo del presente año, se ha expedido al amparo de la séptima disposición complementaria del Reglamento de Estudios vigente. 2° Hago presente que, a la fecha no se ha tenido respuesta oficial por parte de la Oficina de Asuntos Académicos; motivo por el cual me dirijo a su persona para acceder con lo solicitado, siempre velando en favor del estudiante. 3° En tal sentido, solicito que de manera excepcional sea aprobado dicha petición mediante Consejo Universitario; ya que de manera expresa se ha coordinado con el Director de la Oficina de Asuntos académicos, Dr. Nicéforo Bustamante Paulino a fin de llevar a buen término el presente trámite, reitero; siempre en beneficio del estudiantado de nuestra Universidad. El PROVEIDO VIRTUAL N° 565-2020-UNHEVAL-VRACAD-DAySA-D, de fecha 06 de agosto de 2020, el Director de Asuntos y Servicios Académicos, Dr. Nicéforo Bustamante Paulino, remite a la Unidad de Procesos Académicos la RESOLUCIÓN N° 165-2020-UNHEVAL/FCAT-D, QUE RESUELVE: Anghela Jenifer Acevedo Malpartida y Yenía Luz Lozano Ventura, de la Escuela Profesional de Ciencias Administrativas, para llevar en forma dirigida el módulo de INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA a cargo de la profesora Dra. Mélida Sara Rivero Lazo, quien es docente del referido módulo en el semestre académico 2020-I; para su atención. El PROVEIDO DIGITAL N° 221-2020-VRACAD-UNHEVAL, de fecha 07 de agosto de 2020, el Vicerrector Académico de la UNHEVAL, Dr. Ewer Portocarrero Merino, remite al Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo, Dr. David Martel Zevallos, respecto al curso dirigido de cuatro (04) alumnos de la Facultad de Ciencias Administrativas, para que se sirva autorizar mediante resolución de Consejo de Facultad.

El OFICIO N° 325-2020-UNHEVAL-DAA/UPA-J, de fecha 08 de agosto de 2020, el Jefe de la Unidad de procesos Académicos, Dr. Alejandro Ochoa Romero, remite al Director de Asuntos y Servicios Académicos, Dr. Nicéforo Bustamante Paulino, llevar curso dirigido de cuatro alumnos de la FCAT, quien al respecto indica: "1°.- Que, el módulo pertenece al presente semestre académico 2020-I, y por contar el módulo de Investigación Científica con menos de siete (7) alumnos, el módulo fue suprimido de la carga académica de la Dra. Mélida Sara Rivero, en cumplimiento del art. 58 del Reglamento de Estudios 2020, que estipula lo siguiente "Para que un docente pueda asumir una curso o grupo debe contar con una cantidad no menor de siete (7) estudiantes. El docente que no logra contar con siete (7) o más estudiantes asumirá la conducción de otro curso, hasta completar su carga académica". 2°.- Que, los alumnos indicados en la Resolución antes mencionada no están en condiciones de egresar en el presente semestre 2020-I; por lo tanto, según el reglamento de estudios no procede llevar curso dirigido debido a que: • Tres alumnos están en 4to año de estudios y uno en 5to año (podría egresar 2020-II) • Uno de los alumnos estaría excediendo sus créditos permitidos.

	Año acad	cred inscrito	cred max. Permitido
Cuestas meneses Kevin	5	19	22
Santamaria Cano Isabel	4	21	22
Acevedo Malpartida Anghela	4	19	22
Lozano ventura Yenía	4	9	22
Investigacion Cientifica: 3 cred			

Por lo indicado se debe tomar en consideración el art. 59 del Reglamento de Estudios 2020, donde estipula lo siguiente "El estudiante que está en condición de egresar podrá solicitar por única vez ampliación de créditos y/o cursos dirigidas en uno de los siguientes casos: a) Estudiantes que cursan el último ciclo: Es aquel estudiante, que al inscribirse en el último ciclo de su plan de estudios solo le falte hasta 6 créditos para tener la condición de egresado, podrá



inscribirse en la Intranet la ampliación de créditos, siempre y cuando se inscriba en el total de los cursos pendientes; es decir, no deje ninguno como pendiente de aprobar para otro semestre o año académico. Si los créditos adicionales corresponden a cursos programadas en el semestre lectivo se inscribirá en la modalidad de regular; caso contrario podrá inscribirse en la modalidad de dirigido. b) Estudiantes con solo 3 cursos pendientes: El alumno que al culminar su último ciclo según su plan de estudio y tenga pendientes de aprobar hasta 03 cursos podrá inscribirse vía Intranet bajo la modalidad de curso dirigido y/o paralelos, esté o no programados los cursos en el semestre lectivo". El PROVEIDO N° 250-2020-UNHEVAL/FCAT-D, de fecha 10 de agosto de 2020, el Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo, Dr. David Martel Zevallos, remite al Secretario de Consejo de Facultad, Mg. Jorge Luis Jesús Aquino, respecto al curso dirigido de los cuatro alumnos de la Carrera Profesional de Ciencias Administrativas y Turismo, para su conocimiento y ser tratado en Consejo de Facultad.

El OFICIO VIRTUAL N° 042-2020-UNHEVAL/FCAT/DACAT-D, de fecha 11 de agosto de 2020, el Director del Departamento Académico, Dr. Niker Jhon Salinas Alejandro, remite al Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas, Dr. David Martel Zevallos, ratificación del módulo dirigido de Investigación Científica, que habiendo tomado conocimiento del PROVEIDO DIGITAL N°221-2020-VRAcad-UNHEVAL, de fecha 07 de agosto de 2020, que formula el Vicerrector Académico de la UNHEVAL, Dr. Ewer Portocarrero Merino, en el cual remite al Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo, Dr. David Martel Zevallos, respecto al desarrollo del módulo de Investigación Científica en forma dirigida de las cuatro (04) alumnos de la Facultad de Ciencias Administrativas, para que se sirva autorizar mediante resolución de Consejo de Facultad, ante ello mi despacho propone la ratificación de la Resolución N° 165-2020-UNHEVAL/FCAT-D, de fecha 25 de mayo de 2020 en el cual se autoriza a los alumnos Kevin Andrés Cuestas Meneses, Isabel Mercedes Santamaría Cano, Anghela Jenifer Acevedo Malpartida y Yenía Luz Lozano Ventura, de la Escuela Profesional de Ciencias Administrativas, llevar en forma dirigida el módulo de INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA a cargo del Profesor Dr. Niker Jhon Salinas Alejandro, en el semestre académico 2020-I, y para tal fin solicito se vea el caso en sesión de consejo de Facultad en el tiempo más breve.

Que en Sesión Ordinaria del Consejo de Facultad de fecha 11 de agosto de 2020, se acuerda RATIFICAR en parte la RESOLUCIÓN N° 165-2020-UNHEVAL/FCAT-D, de fecha 25 de mayo de 2020, con la que se autoriza a los alumnos Kevin Andrés Cuestas Meneses, Isabel Mercedes Santamaría Cano, Anghela Jenifer Acevedo Malpartida y Yenía Luz Lozano Ventura, de la Escuela Profesional de Ciencias Administrativas, para llevar en forma dirigida el módulo de INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA y DESIGNAR como Docente del curso dirigido de Investigación Científica en el semestre académico 2020-I; debiéndose emitir la respectiva resolución.

Luego de la revisión y lectura del acta se dio por concluido la sesión, siendo a horas 21:30 y en señal de conformidad firman los presentes.





**UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN DE HUÁNUCO**  
**FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y TURISMO**  
**CONSEJO DE FACULTAD**

<b>FECHA:</b>	Pillco Marca, 27 de agosto de 2020
<b>HORA :</b>	19:00 primera llamada / 19:15 segunda llamada
<b>LUGAR:</b>	Sesión virtual en el aplicativo "Cisco Web-Ex"

**SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y TURISMO**

**ASISTENTES:**

Dr. DAVID JULIO MARTEL ZEVALLOS  
Mg. JORGE LUIS JESÚS AQUINO

Decano de la FCAT  
Secretario Docente

1. Dr. OLIVEROS DÁVILA, JUVENAL AUBERTO
2. Dr. SALINAS ALEJANDRO, NIKER JHON
3. Dr. MENESES JARA, PABLO WALTER
4. Mg. RASMUZZEN SANTAMARÍA, ROCÍO VERÓNICA
5. Mg. ZEVALLOS CHOY, EDWARD LUIS
6. Mg. ROJAS MATOS, JUAN CARLOS
7. BONIFACIO SILVA DINA NATALIA

Miembro de Consejo de Facultad  
Miembro de Consejo de Facultad  
Miembro de Consejo de Facultad  
Miembro de Consejo de Facultad  
Miembro de Consejo de Facultad  
Miembro de Consejo de Facultad  
Miembro de Consejo de Facultad

**AUSENTE**

1. Dr. QUINTIDIANO NAPOLEÓN CÉSPEDES GALARZA
2. YENIFER ESTEFANI ALDABA CABIA
3. JOSEPH ANTHONY MAYTA TOLENTINO
4. CKRISHTIAN JOEL ARROYO PUGA

Año sabático  
Miembro de Consejo de Facultad  
Miembro de Consejo de Facultad  
Miembro de Consejo de Facultad

**DESARROLLO:**

**VERIFICACIÓN DE QUORUM**

Después de verificar la asistencia y existiendo el quórum reglamentario, donde asistieron los docentes miembros del Consejo de Facultad, se dio inicio a la sesión. Acto seguido, el Decano de la Facultad Dr. David Julio Martel Zevallos, expresa sus cordiales saludos y dispone que el Secretario Docente pase lista apertura la **Sesión Ordinaria** del Consejo de Facultad, y se de lectura al Acta de la sesión anterior para proceder con las firmas y dar atención a los siguientes documentos:

1. INFORMES
2. DESPACHO
3. PEDIDOS
4. ORDEN DEL DÍA
5. APROBACIÓN DE GRADOS Y TÍTULOS



## I. INFORMES:

- I.1. El Dr. David Martel Zevallos, Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas, informa que el periodo del suscrito como Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo se cumple el 01 de setiembre de 2020, dejando como logros en aspecto de desarrollo académico, responsabilidad social, implementación de equipos así como un clima laboral de trabajo asequible para desarrollar en armonía los trabajos en la Facultad;
- I.2. El Dr. Auberto Oliveros Dávila, se han desarrollados actividades de Responsabilidad Social Universitaria, con el apoyo de la Cámara de Comercio y se solicita a los colegas a cumplir para que estas actividades se concluyan de manera satisfactoria.
- I.3. Mg. Rocío Rasmuzzen Santamaría, se ha hecho entrega el informe detallado respecto al cumplimiento de funciones desarrolladas en el cargo de DUPSA.
- I.4 Se realizó el donativo a la casa de los abuelitos de Cochachinche, presididas por el Padre Osvaldo con los aportes de los docentes de la FCAT.

## II. DESPACHO

### II.1 APROBAR LA CREACIÓN DEL PROGRAMA DE MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN, REGLAMENTO, Y TASAS EDUCACIONALES

Se dio lectura al PROVEIDO N° 0265-2020-UNHEVAL/FCAT-D, de fecha 21 de agosto de 2020, el Dr. David Martel Zevallos, Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas, remite el informe para la creación del programa de Maestría en Administración con mención en Gestión del Talento Humano, reglamento para optar el grado académico de Maestro o Doctor de la Unidad de Posgrado de la Facultad y las tasas educacionales de la maestría y doctorado de la Unidad de Posgrado de la Facultad para ser aprobado en Consejo de Facultad, al Secretario Docente, Mg. Jorge Jesús Aquino, para su conocimiento y ser tratado en Consejo de Facultad. Que con OFICIO N°052-2020-UNHEVAL-FCATyT-D, de fecha 19.AGO.2020, el Dr. Reiter Lozano Dávila, Director de Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo de la UNHEVAL, remite al Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo, Dr. David Martel Zevallos, el Informe para la creación del programa de Maestría en Administración con mención en Gestión del Talento Humano, reglamento para optar el grado académico de Maestro o Doctor de la Unidad de Posgrado de la Facultad y las tasas educacionales de la maestría y doctorado de la Unidad de Posgrado de la Facultad para ser aprobado en Consejo de Facultad. El acta de reunión de Consejo Directiva de fecha 14 de agosto de 2020, el Consejo Directivo se reunieron para coordinar y firmar un acuerdo que dice los siguiente: *“Siendo las 05.00 p.m. del día 14 de AGOSTO de 2020, ante la convocatoria realizado por el Director de la Unidad de Posgrado el Dr. REITER LOZANO DAVILA y con la participación de los integrantes del Consejo Directivo de la Unidad de Posgrado: el Dr. DAVID MARTEL ZEVALLOS y el Dr. NIKER SALINAS ALEJANDRO; para tratar la siguiente agenda: Aprobar la creación del Programa de Maestría en Administración con Mención en Gestión del Talento Humano, Aprobar el Reglamento para optar el Grado Académico de Maestro o Doctor de la Unidad de Posgrado de la Facultad y Aprobar las Tasas Educacionales de la Maestría y Doctorado de la unidad de posgrado de la facultad. Se acordó: Aprobar la creación del Programa de Maestría en Administración con Mención en Gestión del Talento Humano. 2. Aprobar el Reglamento para optar el Grado Académico de Maestro o Doctor de la Unidad de Posgrado de la Facultad. 3. Aprobar las Tasas Educacionales de la Maestría y Doctorado de la Unidad de Posgrado de la Facultad”;* El Estatuto de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco., aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 001-2018-UNHEVAL; Art. 48 establece son atribuciones del Director de la Unidad de Pos Grado de cada Facultad, inciso l) Proponer al Consejo de Facultad la aprobación de Programas de Maestrías y Doctorados.



Que en Sesión Ordinaria de Consejo de Facultad llevada a cabo el día 27 de agosto de 2020, se acordó por unanimidad: Aprobación de la creación del Programa de Maestría en Administración con Mención en Gestión del Talento Humano; Aprobar el Reglamento para optar el Grado Académico de Maestro o Doctor de la Unidad de Posgrado de la Facultad y Aprobar las Tasas Educativas de la Maestría y Doctorado de la Unidad de Posgrado de la Facultad; debiendo emitirse la resolución correspondiente

## II.2 RATAFICAR AL DR. AMANCIO RODOLFO VALDIVIESO ECHEVARRIA EN EL CARGO DEL COORDINADOR DEL PROGRAMA DE NIVELACIÓN ACADÉMICA Y AL MG. ULISES GUANILO LUNA.

Se dio lectura MEMORANDO N° 006-2020-UNHEVAL/FCAT-D, de fecha 15 de agosto de 2020, el Dr. David Martel Zevallos, Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo, remite al Dr. Amancio Rodolfo Valdivieso Echevarria y al Mg. Ulises Reenier Guanilo Luna, Docentes de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo, ratificación en el cargo de coordinador de escuela del programa de nivelación académica; El PROVEIDO N° 0248-2020-UNHEVAL/FCAT-D, de fecha 06 de agosto de 2020, el Dr. David Martel Zevallos, Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo, remite al Mg. Jorge Luis Jesús Aquino, la DESIGNACIÓN DE COORDINADOR DE ESCUELA PROFESIONAL PARA EL PROGRAMA DE NIVELACIÓN ACADÉMICA PARA INGRESANTES, UNHEVAL-2020, Para su conocimiento y ser tratado en Consejo de Facultad de acuerdo al Reglamento del Programa de Nivelación Académica. Capítulo III, Art°13. El OFICIO MÚLTIPLE N° 01 -2020-UNHEVAL-PNA, de fecha 31 de julio de 2020, la Dra. Ernestina Ariza Avila, Coordinadora General del Programa de Nivelación Académica, solicita al Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo Dr. David Martel Zevallos, DESIGNACIÓN DE COORDINADOR DE ESCUELA PROFESIONAL PARA EL PROGRAMA DE NIVELACIÓN ACADÉMICA PARA INGRESANTES, UNHEVAL-2020.

Que, en Sesión Ordinaria del Consejo de Facultad de fecha 27 de agosto de 2020 el pleno por unanimidad acuerda ratificar al Dr. Amancio Rodolfo Valdivieso Echevarria en el cargo del Coordinador del Programa de Nivelación Académica de la Escuela Profesional de Ciencias Administrativas y al Mg. Ulises Reenier Guanilo Luna en el cargo de Coordinador del Programa de Nivelación Académica de la Escuela Profesional de Turismo y Hotelería, de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo de la UNHEVAL, debiendo emitir la respectiva resolución

## II.3. REESTRUCTURAR LA COMISIÓN DE PRÁCTICAS PREPROFESIONALES (PPP) DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE TURISMO Y HOTELERÍA

Se dio lectura al PROVEIDO N° 0276-2020-UNHEVAL/FCAT-D, de fecha 26 de agosto de 2020, el Dr. David Martel Zevallos, Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo, remite al Mg. Jorge Luis Jesús Aquino, Secretario Docente de Consejo de Facultad, CAMBIO DE COMISIÓN PERMANENTE DE PRÁCTICAS PRE PROFESIONALES DE LA E.P. TURISMO Y HOTELERÍA (DOCENTE AIDA CONTRERAS YALAN), Para su conocimiento y ser tratado en Consejo de Facultad. El OFICIO N° 001-ACY-EPTyH-2020, de fecha 26 de agosto de 2020, la Mg. Aída Contreras Yalán, Docente de la Escuela Profesional de Turismo y Hotelería y miembro de la comisión permanente de Prácticas Preprofesionales, solicita al Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo, Dr. David Martel Zevallos, Cambio de comisión permanente de prácticas pre profesionales de la E.P. Turismo y Hotelería, donde comunica que la suscrita actualmente es miembro de la comisión de prácticas pre profesionales de la EP Turismo y Hotelería, la misma que está designada con resolución. He venido trabajando y atendiendo las solicitudes y cumpliendo con las funciones que me corresponden pese a las diferencias y las circunstancias con la presidenta de la comisión, careciendo de un acuerdo mutuo para coordinar acciones propias de la comisión, así mismo tengo motivos suficientes para no continuar en dicha función. Por esta situación solicito se me cambie y/o se me designe trabajar en otra comisión permanente de la EP Turismo y Hotelería en el cual pertenezco. Por tanto: Solicito acceder a mi pedido por ser de justicia.



Que, en Sesión Ordinaria del Consejo de Facultad de fecha 27 de agosto de 2020 el pleno por unanimidad acuerda reestructurar la comisión de Practicas Preprofesionales de la Escuela Profesional de Turismo y Hotelería, asimismo, se acepta el cambio de la Mg. AIDA CONTRERAS YALAN, a la comisión de Currículo y Homologación y se incluye a la Mg. Norma Aguilar Jara, a la comisión de Practicas Preprofesionales de la Escuela de Turismo y Hotelería de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo de la UNHEVAL, debiendo emitir la respectiva resolución

#### II.4. APROBAR LA RENDICIÓN DE CUENTA PRESENTADO POR LA TESORERA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y TURISMO, MG. ROCÍO VERÓNICA RASMUZZEN SANTAMARÍA, RECONOCER Y FELICITAR A LOS DOCENTES POR SU APOYO

Se dio lectura al INFORME VIRTUAL N° 001—2020-DRVRS-UNHEVAL/FCAT, de fecha 27 de agosto de 2020, la Mg. Rocio Verónica Rasmuzzen Santamaría, en su condición de Tesorera de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo de la UNHEVAL, Presenta al Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo, Dr. David Martel Zevallos, RENDICIÓN DE CUENTA SOBRE DONACIÓN DE DOCENTES PARA AFECTADOS POR EL COVID-19, asimismo; adjunta Adjunta la relación de los docentes que aportaron su donación voluntaria para efectos de esta situación de Pandemia, tomando como decisión, al ser un monto menor al que se proyectó inicialmente para compra de oxígeno y otros, se tomó en cuenta lo siguiente: 1° Completar el monto de 1,740.00 a 4,000.00 tomando de la cuenta registrada de FCAT el monto de 2,260.00. 2° Se decidió adquirir víveres de primera necesidad para apoyar a los abuelitos del Albergue administrado por el Padre Oswaldo Rodríguez. 3° Se coordinó la entrega de dicha donación con el profesor Carlos Sánchez y el profesor Luigui Chaupis de la Cruz, representantes del Colegio Pillco Marca. Adjunto el documento de entrega correspondiente, boleta e imagen de entrega del monto de dinero para el Albergue “Los Abuelitos de Cochachinche”. Por último remito la relación de docentes quienes colaboraron: Dr. JUVENAL AUBERTO OLIVEROS DAVILA, Dr. JORGE ERNESTO ROMERO VELA, Dra. MELIDA SARA RIVERO LAZO, Dr. REITER LOZANO DAVILA, Dr. PABLO WALTER MENESES JARA, Mg. ROCÍO VERÓNICA RASMUZZEN SANTAMARÍA, Mg. JUAN CARLOS ROJAS MATOS, Dr. EDWARD LUIS ZEVALLOS CHOY, Dr. DAVID JULIO MARTEL ZEVALLOS, Dr. NIKER JHON SALINAS ALEJANDRO, Dr. AMANCIO RODOLFO VALDIVIESO ECHEVARRIA, Mg. LUIS BAMBAREN MATA, Mg. JHONNY CALDERON CAHUE, Dr. AURELIO SIMON ROSAS, Dr. JUAN GARCIA CESPEDES, Dr. RAFAEL ANTONIO ANIBAL RIVERO, Mg. YOSARI BRAVO TABOADA, Mg. SIMEON SOTO ESPEJO, Mg. NANCY PONCIANO ANCHANTE, Mg. FILOMENA RAMOS CHAVEZ, Mg. AIDA CONTRERAS YALAN y el Mg. JORGE LUIS JESUS AQUINO.

Que, en Sesión Ordinaria del Consejo de Facultad de fecha 27 de agosto de 2020 el pleno por unanimidad acuerda aprobar la RENDICIÓN DE CUENTA SOBRE DONACIÓN DE DOCENTES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y TURISMO PARA AFECTADOS POR EL COVID-19 EN LA ALBERGUE “LOS ABUELITOS DE COCHACHINCHE”. Asimismo reconocer y felicitar a los docentes: Dr. JUVENAL AUBERTO OLIVEROS DAVILA, Dr. JORGE ERNESTO ROMERO VELA, Dra. MELIDA SARA RIVERO LAZO, Dr. REITER LOZANO DAVILA, Dr. PABLO WALTER MENESES JARA, Mg. ROCÍO VERÓNICA RASMUZZEN SANTAMARÍA, Mg. JUAN CARLOS ROJAS MATOS, Dr. EDWARD LUIS ZEVALLOS CHOY, Dr. DAVID JULIO MARTEL ZEVALLOS, Dr. NIKER JHON SALINAS ALEJANDRO, Dr. AMANCIO RODOLFO VALDIVIESO ECHEVARRIA, Mg. LUIS BAMBAREN MATA, Mg. JHONNY CALDERON CAHUE, Dr. AURELIO SIMON ROSAS, Dr. JUAN GARCIA CESPEDES, Dr. RAFAEL ANTONIO ANIBAL RIVERO, Mg. YOSARI BRAVO TABOADA, Mg. SIMEON SOTO ESPEJO, Mg. NANCY PONCIANO ANCHANTE, Mg. FILOMENA RAMOS CHAVEZ, Mg. AIDA CONTRERAS YALAN y el Mg. JORGE LUIS JESUS AQUINO; por su apoyo incondicional y solidario en estos tiempos de crisis; debiendo emitirse la resolución correspondiente.





## II.5. APROBAR LA RENUNCIA DEL MG. JORGE LUIS JESÚS AQUINO AL CARGO DE SECRETARIO DOCENTE DE CONSEJO DE FACULTAD

Se dio lectura al PROVEIDO N°0279-A-2020-UNHEVAL/FCAT-D, de fecha 27 de agosto de 2020, el Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo, Dr. David Martel Zevallos, remite al Mg. Jorge Luis Jesús Aquino, la renuncia irrevocable al cargo de secretario docente de Consejo de Facultad, para su conocimiento y ser tratado en Consejo de Facultad; el OFICIO N° 002-2020-UNHEVAL/FCAT/JJA, de fecha 27 de agosto de 2020, el Mg. Jorge Luis Jesus Aquino, Secretario Docente de Consejo de Facultad, presenta al Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo, Dr. David Martel Zevallos, renuncia irrevocable al cargo de Secretario Docente de Consejo de Facultad, designado con RESOLUCIÓN N°207-2017-UNHEVAL/FCAT-CF, de fecha 12 de setiembre de 2017, por motivos estrictamente personales, a partir del 01 de setiembre del 2020; la RESOLUCIÓN N° 0207-2017-UNHEVAL/FCAT-CF, de fecha 12 de setiembre de 2017, el Consejo de Facultad DESIGNA a partir de la fecha, al profesor Mg. Jorge Luis Jesús Aquino, como Docente Secretario de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo, por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución;

Que en Sesión Ordinaria del Consejo de Facultad de fecha 27 de agosto de 2020 el pleno por unanimidad acuerda aprobar la renuncia del Mg. Jorge Luis Jesús Aquino al cargo de Secretario Docente de Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo; asimismo, reconocer y felicitar por los servicios prestados en bien de la Facultad, desde el 12 de setiembre de 2017 hasta el 31 de agosto de 2020; debiendo emitirse la resolución correspondiente

## II.6. APROBAR LA RENUNCIA DE LA MG. ROCIO VERÓNICA RASMUZZEN SANTAMARÍA AL CARGO DE DIRECTORA DE LA UNIDAD DE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS ACADÉMICOS

Se dio lectura al OFICIO VIRTUAL N° 003-2020-DUPSA-UNHEVAL/FCAT, de fecha 27 de agosto de 2020, la Mg. Rocio Verónica Rasmuzzen Santamaría, Directora de la Unidad de Producción y Servicios Académicos de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo de la UNHEVAL, presenta al Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo, Dr. David Martel Zevallos, renuncia irrevocable al cargo de Directora de la Unidad de Producción y Servicios Académicos de la Facultad, por motivos estrictamente personales, a partir del 01 de setiembre del 2020 cumpliendo así la labor encomendada; el INFORME VIRTUAL N° 003-2020-DUPSA-UNHEVAL/FCAT, de fecha 27 de agosto de 2020, la Mg. Rocio Verónica Rasmuzzen Santamaría, Directora de la Unidad de Producción y Servicios Académicos de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo de la UNHEVAL, presenta al Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo, Dr. David Martel Zevallos, CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES Y ACTIVIDADES DE LA UNIDAD DE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS ACADÉMICOS DE LA FCAT PERÍODO 2017-II, 2018-I, 2018-II, 2019-I, 2019-II Y 2020-I; asimismo, informa que "...durante la labor designada; se ha cumplido también las siguientes funciones acorde al Reglamento de la Unidad de Producción y Servicios Académicos, como, por ejemplo: 1° Asesoramiento a los estudiantes en temas de emprendimiento e innovación. 2° Trabajo en equipo entre docentes y estudiantes de los distintos módulos para proponer actividades académicas. 3° Acompañamiento con el estudiante respecto a planes de negocios, que se han logrado ejecutar como el caso del negocio: ALITAS WINGS de nuestra egresada de la Facultad, y así otros emprendimientos como: TEJIDOS FIORELLA. 4° También se completó la formulación del Reglamento de la Unidad de Producción y Servicios Académicos, entregado y aprobado en su momento. 5° Asimismo debo informar que cada actividad fue presentada en su período correspondiente", con su plan de trabajo y su rendición de cuenta respectiva;



Que en Sesión Ordinaria del Consejo de Facultad de fecha 27 de agosto de 2020 el pleno por unanimidad acuerda aprobar la renuncia de la Mg. Rocio Verónica Rasmuzzen Santamaría al cargo de Directora de la Unidad de Producción y Servicios Académicos de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo; asimismo, reconocer y felicitar por los servicios prestados en bien de la Facultad, desde el 2017 – II hasta el 2020 – I, debiendo emitirse la resolución correspondiente.

## II.7. APROBAR RENUNCIA DEL DR. EDWARD LUIS ZEVALLOS CHOY AL CARGO DE DIRECTOR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

Se dio lectura al DOCUMENTO S/N. de fecha 27 de agosto de 2020, el Dr. Edward Luis Zevallos Choy, Director de la Escuela Profesional de Ciencias Administrativas de la de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo de la UNHEVAL, presenta al Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo, Dr. David Martel Zevallos, renuncia irrevocable al cargo de Director de la Escuela Profesional de Ciencias Administrativas, por motivos estrictamente personales, a partir del 01 de setiembre del 2020 cumpliendo así la labor encomendada; el PROVEIDO N° 282-2020-UNHEVAL/FCAT-D, de fecha 27 de agosto de 2020, el Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo, Dr. David Martel Zevallos, remite al Mg. Jorge Luis Jesus Aquino, Secretario de Consejo de Facultad, la renuncia irrevocable al cargo de Director de la Escuela Profesional de Ciencias Administrativas, por motivos estrictamente personales, a partir del 01 de setiembre del 2020, para su conocimiento y ser tratado en Consejo de Facultad;

Que en Sesión Ordinaria del Consejo de Facultad de fecha 27 de agosto de 2020 el pleno por unanimidad acuerda aprobar la renuncia del Dr. Edward Luis Zevallos Choy al cargo de Director de la Escuela Profesional de Ciencias Administrativas de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo de la UNHEVAL; asimismo, reconocer y felicitar por los servicios prestados en bien de la Facultad, debiendo emitirse la resolución correspondiente.

## II.8. ADMITIR EL TRÁMITE DE LA SOLICITUD DE AÑO SABÁTICO PARA EL AÑO ACADÉMICO 2021, DEL DR. DAVID JULIO MARTEL ZEVALLOS

Se dio lectura al PROVEIDO N° 278-A-2020-UNHEVAL/FCAT-D, el Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo, Dr. David Martel Zevallos, remite al Mg. Jorge Luis Jesús Aquino, la solicitud de licencia por año sabático del Dr. David Martel Zevallos, para ser tratado en Consejo de Facultad, la SOLICITUD S/N, el Dr. David Martel Zevallos, docente principal adscrita a la EP de Ciencias Administrativas de la UNHEVAL, identificado con D.N.I. 22421436, y señalando domicilio en Santa elena Mz. A. Lote 29-Amarilis. Huánuco, solicita licencia por año sabático, de acuerdo al Reglamento del docente valdizano, en su art. 74°, 75° y ss. Prescribe que la licencia por año sabático es un derecho del docente universitario; en mi caso con más de 30 años de servicios, tiempo en el cuál no hice uso de este derecho; en tal sentido y amparado en la norma acotada. SOLICITO Licencia por años sabático del 2021, para lo cual en su oportunidad adjuntaré los requisitos exigidos en el art. 75° del mencionado reglamento. El Reglamento del Docente Valdizano, Capítulo IV, del Año Sabático; Artículo 74°, El año sabático es un derecho que reconoce la Ley 30220 al docente ordinario por cada 07 años de servicios en la UNHEVAL, con fines de investigación o de preparación de una publicación y se otorga. El uso del año sabático lo concede el Consejo Universitario en razón de 01 profesor por Escuela Profesional, previo informe del Director de Departamento Académico y acuerdo favorable del Consejo de Facultad; el Artículo 75°, Son requisitos para solicitar el goce de año sabático: a) Solicitud dirigida al Decano de la Facultad con 05 meses de anticipación al inicio del año lectivo, adjuntando el Proyecto de Investigación o Plan de Publicación, debidamente aprobado por la Oficina Central de Investigación; b) Acuerdo favorable del



Consejo de Facultad, en la cual autorizan al Consejo Universitario para el otorgamiento del año Sabático; el Artículo 76°, Procedimiento para el trámite de la solicitud de uso de año sabático: a) El docente ordinario cada 07 años de servicio en la UNHEVAL, presentará su solicitud dirigida al Decano de acuerdo a lo señalado en el inciso a) del artículo anterior, b) El Decano solicitará el informe escalafonario a la Oficina de Escalafón y Control, para verificar el cumplimiento de los años de servicio, c) Una vez cumplida el plazo señalado se solicitará pronunciamiento del Director de Departamento y se pondrá a consideración del Consejo de Facultad todas las solicitudes presentadas, a efectos de que procedan a autorizar el uso del año sabático a un docente por Escuela Profesional; el Artículo 77° El docente en uso de año sabático está obligado a presentar informes trimestrales sobre el avance del trabajo a su Departamento Académico, los mismos que son derivados a la Oficina Central de Investigación para opinión y control, después de lo cual se remiten al Vicerrectorado Académico. Copia de la opinión de la Oficina Central de Investigación es entregada al profesor para su conocimiento y subsanar las observancias de ser el caso; el Artículo 78° El docente ordinario tiene la obligación de presentar como máximo a los 30 días de vencida la licencia, 02 ejemplares del informe final de la investigación o el original de la publicación, ambos en condiciones de ser impresos. Uno de los informes de la Investigación queda en la Oficina de Investigación y el segundo es derivado a la Unidad de Escalafón y control para su archivo y su file personal; Artículo 79°, En caso de comprobarse que el beneficiario de año sabático estuviera desvirtuando la finalidad de la licencia, esta le será suspendida disponiéndose la devolución de las remuneraciones percibidas, sin perjuicio de que su caso sea remitido a la Comisión de Procesos Administrativos Disciplinarios para su pronunciamiento.

Que, dado cuenta al Consejo de Facultad en Sesión Ordinaria de Consejo de Facultad del día 27 de agosto de 2020, el pleno acordó; ADMITIR el trámite de la solicitud de año sabático para el año académico 2021, del Dr. David Julio Martel Zevallos; Profesor Principal a Tiempo Completo, adscrito a la Carrera Profesional de Ciencias Administrativas de la Escuela Profesional de Ciencia Administrativas de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo, debiendo presentar los requisitos establecidos por ley en una próxima sesión de Consejo de Facultad, para su aprobación; debiendo emitirse la resolución correspondiente

## II.9. APROBAR LA MODIFICATORIA DE LA CARGA LECTIVA DEL SEMESTRE 2020 – II Y HORARIOS, DE LA CARRERA PROFESIONAL DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y DE LA CARRERA PROFESIONAL DE TURISMO Y HOTELERÍA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y TURISMO

Se dio lectura al OFICIO VIRTUAL N°045-2020-UNHEVAL/FCAT/DACAT-D, de fecha 27.AGO.2020, el Dr. Niker Jhon Salinas Alejandro, Director del Departamento Académico de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo, remite al Dr. David Martel Zevallos, Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo, la modificatoria de la carga lectiva del semestre 2020 – II, de las Carreras Profesionales de Ciencias Administrativas y de la Carrera Profesional de Turismo y Hotelería de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo, para su respectiva aprobación; asimismo manifiesta que el documento que fue rediseñando por la asignación de carga académica a los colegas que están dejando los cargos directivos en base a la conclusión del mandato del Señor Decano de la Facultad y se ha realizado las coordinaciones respectivas con los colegas docentes de ambas Carreras, dando su conformidad por parte de cada uno de los colegas de ambas carreras profesionales. Cabe recalcar que la carga académica que se menciona corresponde a los módulos y asignaturas del 2do año hasta el 5to año.



Que, en Sesión Ordinaria del Consejo de Facultad de fecha 27 de agosto de 2020, se acuerda aprobar la modificatoria de la carga lectiva del semestre 2020 – II y horarios, de la Carrera Profesional de Ciencias Administrativas y de la Carrera Profesional de Turismo y Hotelería de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo de la UNHEVAL, debiendo emitirse la respectiva resolución.

### III. PEDIDOS:

El Dr. David Martel Zevallos, solicita comunicar a la Oficina de Comité Electoral, que el Dr. Napoleón Céspedes Galarza, no ha asistido a las sesiones de Consejo de Facultad, pese a que la aprobación del año sabático no le impide, en ese sentido pese a las reiteradas inasistencias, el reglamento indica que se tiene que reemplazar, en ese sentido se comunica la vacancia, para que en las próximas elecciones la convoquen y sea reemplazado.

### IV. ORDEN DEL DÍA

Ninguno

### V. GRADOS Y TÍTULOS

APROBACIÓN DE GRADOS Y TÍTULOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y TURISMO:

Grados y Títulos de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo, El Decano informa que existen Grados y Título, las cuales cuentan con el informe correspondiente de la Subcomisión de Grados y Títulos de cada Escuela, teniendo lo siguiente:

#### Bachiller en Ciencias Administrativas

1	<b>ANALÍ ROCÍO ROJAS CELEDONIO</b>
2	<b>JOSÉ DEMETRIO DELGADO ESPINOZA</b>
3	<b>LUIS STALIN JARAMILLO CUENTAS</b>
4	<b>ANA PATRICIA RAMIREZ GILES</b>

No habiendo ninguna objeción se ACUERDA: APROBAR LOS GRADOS Y TÍTULOS DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE TURISMO Y HOTELERIA.

Siendo la 22:00 p.m. del día 27 de agosto de 2020, se levantó la sesión, firmando los presentes en señal de conformidad: